

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO:

"ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL AÑO 2016"

Tesis previa a la obtención del Grado de Ingeniera Comercial.

AUTORA:

Yesenia Judith Granda Ruilova

DIRECTOR:

Ing. Edwin Bladimir Hernández Quezada Mg.

LOJA – ECUADOR 2017 CERTIFICACIÓN

Ing. Edwin Bladimir Hernández Quezada Mg.

DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo investigativo titulado "ANÁLISIS Y PROPUESTA

DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA

EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" EN LA CIUDAD DE NUEVA

LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL

AÑO 2016", realizado por la estudiante Yesenia Judith Granda Ruilova,

previa a la obtención del Grado de Ingeniera Comercial, fue dirigido,

orientado y revisado en todas sus partes por lo cual autorizo su

presentación y defensa ante el tribunal correspondiente de grado.

Loja, Octubre del 2017

Atentamente,

Ing. Edwin Bladimir Hernández Quezada Mg.

DIRECTOR DE TESIS

ii

AUTORÍA

Yo, Yesenia Judith Granda Ruilova, declaro ser autora del presente trabajo

de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus

representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el

contenido del mismo.

Por consiguiente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la

publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

AUTORA: Yesenia Judith Granda Ruilova

CÉDULA: 210061510-9

FECHA: Loja, Octubre del 2017

iii

CARTA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Yesenia Judith Granda Ruilova, declaro ser autora de la tesis titulada "ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL AÑO 2016", como requisito para optar el gado de INGENIERA COMERCIAL, por lo que autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para con fines académicos, muestre al mundo de la reproducción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 11 días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, firma la autora.

Firma: Percaloundal

Autor: Yesenia Judith Granda Ruilova

Cédula: 210061510-9

Dirección: Provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, Ciudad Nueva

Loja, Barrio Los Laureles.

Correo: jessi granda@hotmail.com

Teléfono: 06-2820-760 Celular: 0999568348

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTOR DE TESIS: Ing. Edwin Bladimir Hernández Quezada Mg.

TRIBUNAL DE GRADO:

Ing. Víctor Nivaldo Anguisaca Guerrero Mg.

Ing. Galo Salcedo López Mg.

Ing. Carlos Rodríguez Armijos Mg.

Presidente

Vocal

Vocal

AGRADECIMIENTO

Mi mayor gratitud a esta prestigiosa y noble institución como es la Universidad Nacional de Loja que mediante el Plan de Contingencia me supieron abrir las puertas y permitirme formarme académica y profesionalmente en la Carrera de Administración de Empresas, así mismo agradezco a todos los docentes que me brindaron su apoyo académico para poder egresar con éxito esta carrera para poder desenvolverme con mucho profesionalismo en cada reto que nos pone la vida.

Quiero manifestar mi eterno agradecimiento también al Ing. Edwin Bladimir Hernández Quezada Mg. Siendo mi director de tesis, quien con su valioso aporte de conocimientos del más alto nivel me supo guiar de la mejor forma para poder culminar el presente trabajo de titulación.

Yesenia Judith Granda Ruilova

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo de investigación a Dios, por permitir que haya

podido alcanzar este logro personal y el cual he podido concluir mi carrera,

a mis padres, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su

apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona, a mis hermanos

(as), mi cuñada Andrea, a mis dos sobrinos Miguel y Valentina por sus

palabras y su compañía, a mi abuelito que aunque no esté conmigo

físicamente con nosotros, y sé que desde el cielo me cuida y me guía para

que todo lo que yo realice lo pueda realizar.

A mí querido Nestor por sus palabras y su confianza, por su amor, por su

tiempo que juntos hemos podido salir adelante y con la constante lucha

para alcanzar nuestros objetivos.

Yesenia Judith Granda Ruilova

vi

a. Título;

"ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL AÑO 2016"

b. Resumen;

El presente trabajo de investigación cuyo título es "ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL AÑO 2016". Tuvo como objetivo general, proponer un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa "Distribuidora Oriental", del Cantón Lago Agrio, cuya actividad principal es comercializar embutidos,

Los objetivos específicos de la siguiente investigación son: establecer las normas generales de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa, realizar un diagnóstico de los requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional para la "Distribuidora Oriental", proporcionar a la empresa los instrumentos de evaluación y seguimiento de los requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional y redactar el manual de seguridad y salud ocupacional.

Así mismo este trabajo ha tenido su plena sustentación teórica que ha servido para reforzar la información que hemos obtenido, los métodos que se utilizaron fueron: analítico que sirvió para el análisis de los documentos y la información obtenida en las revisiones que nos indica cuales son los factores de riesgo y disminuirlos, inductivo utilizado en las fichas de

observación, deductivo que ayudo a determinar las falencias que tiene la empresa en relación a la seguridad y salud ocupacional y el estadístico que nos ayuda con las representaciones geográficas correspondientes.

Dentro de las técnicas utilizadas esta la observación utilizada en las visitas y constataciones físicas que se realizaron a la empresa, la encuesta aplicada a los trabajadores, la misma que permite analizar internamente la empresa, la entrevista se la realizo al gerente propietario en donde resaltan las debilidades y fortalezas de la empresa. Se realizó una encuesta a 39 trabajadores de la empresa, además se entrevistó al Gerente donde se pudo conocer que siendo así, de los 40 trabajadores de la empresa, un 60% conocían de las medidas implementadas en la empresa para reducir riesgos laborales.

El 100% de los trabajadores desconocen de la importancia de la ergonomía dentro de los puestos laborales, en especial dentro del área administrativa, quienes por malos hábitos laborales acostumbran encender un computador y desconocen de: correcta posición de espalda, ángulos visuales, luz directa e indirecta, problemas de túnel carpiano y demás. En el tema referente a conductores y ley de tránsito, existe un 100% de cumplimiento a satisfacción total.

Todo el proceso investigativo que se ha utilizado y se ha plasmado en el presente trabajo, ha permitido recoger, analizar, sintetizar y presentar

suficiente sustentación técnica que demuestra la necesidad imperante de implementar un manual salud y seguridad ocupacional en la empresa "Distribuidora Oriental", con la única finalidad de salvaguardar la integridad física, mental y social de cada uno de los trabajadores de la empresa estableciendo las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Abstract

The present research work entitled "ANALYSIS AND PROPOSAL OF A MANUAL OF SAFETY AND OCCUPATIONAL HEALTH FOR THE COMPANY" EASTERN DISTRIBUIDOR "IN THE CITY OF NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCE OF SUCUMBÍOS, FOR THE YEAR 2016. Its general objective was to propose a Manual of Occupational Safety and Health for the company "Distribuidora Oriental", Canton Lago Agrio, whose main activity is to sell sausages, wholesale of processed meats, rice and preserves.

The specific objectives of the following research are: to establish the General Occupational Health and Safety standards for the company, to make a diagnosis of Occupational Health and Safety requirements for the "Eastern Distributor", to provide the company with the evaluation and monitoring instruments of Occupational Health and Safety requirements and to draft the occupational health and safety manual. Also this work has had its full theoretical support that has served to reinforce the information we have obtained, the methods used were: analytical that served to analyze the documents and the information obtained in the reviews that tells us what are the risk factors and reduce them, inductive used in the observation sheets, deductive that helped determine the shortcomings that the company has in relation to occupational safety and health and the statistician that helps us with the corresponding geographical representations.

Among the techniques used is the observation used in the visits and physical findings that were made to the company, the survey applied to the workers, the same that allows to analyze internally the company, the interview was made to the owner manager where the weaknesses and strengths of the company. A survey of 39 employees of the company was carried out. In addition, the Manager was interviewed. It was possible to know that, of the 40 employees of the company, 60% were aware of the measures implemented in the company to reduce occupational risks. 100% of workers are unaware of the importance of ergonomics within the workplace, especially in the administrative area, who because of bad work habits usually turn on a computer and are unaware of: correct back position, visual angles, direct light and indirect, carpal tunnel problems and so on. In the issue concerning drivers and traffic law, there is a 100% compliance to total satisfaction.

The entire investigative process that has been used and reflected in the present work has allowed to collect, analyze, synthesize and present sufficient technical support that demonstrates the prevailing need to implement an occupational health and safety manual in the company "Distribuidora Oriental" with the sole purpose of safeguarding the physical, mental and social integrity of each of the employees of the company, establishing the respective conclusions and recommendations.

c. Introducción;

En el territorio ecuatoriano existe normativas para todo tipo de circunstancias y factores que implican el funcionamiento de una empresa, y no podría quedar atrás el revisar, proponer y normar el bienestar de las personas que laboran dentro de una empresa pública o privada; por ello se ha planteado realizar la presente investigación a la Empresa Distribuidora Oriental la misma que tiene como actividad económica la comercialización de embutidos lo que conlleva a que el personal que labora dentro de la misma está expuesto a riesgos en el tema de seguridad y salud ocupacional.

Por ello la seguridad y salud ocupacional se ha convertido en un problema global que afecta al ambiento interno y externo de las instituciones públicas y privadas del país, en razón de que con frecuencia los trabajadores se encuentran expuestos a factores de riesgos físicos, psicosociales y ergonómicos presentes en la actividad laborales, dichos factores pueden conducir a un quiebre en el estado de salud y las cuales pueden causar accidentes o enfermedades profesionales relacionadas con el ambiente laboral.

Esta premisa ha permitido ingresar a la empresa local Distribuidora Oriental, para colaborar en la diferenciación entre el capital el ser humano y empapar a sus directivos en conceptos novedosos que permitirán

incrementar la productividad sin necesidad de llegar a la explotación laboral. El presente estudio investigativo versa sobre la importancia de la salud y seguridad ocupacional en Distribuidora Oriental.

La estructura de la tesis que lleva por Título "ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL AÑO 2016", incluye: Resumen, que es una descripción general de los principales resultados y conclusiones elaboradas; Introducción, que indica la problemática encontrada, metodología utilizada y la estructura general de la tesis; Revisión de Literatura la misma que contiene en forma detallada los aspectos teóricos que sirvieron de apoyo para la elaboración del presente trabajo; Materiales y Métodos que considera a los materiales y equipo de oficina que se utilizaron para desarrollar la investigación, además, del detalle de métodos y técnicas utilizadas para la elaboración del presente trabajo, presentación de Resultados contiene una breve reseña histórica de Distribuidora Oriental, el análisis de las condiciones de la empresa, análisis del medio externo, factor externo, factores de riesgo y concluyendo con un análisis de riesgos laborales de Distribuidora Oriental.

Seguidamente se presenta la Discusión de la misma que está compuesta por la propuesta del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional con la

misión y visión de la empresa, propuesta de estructura organizacional de la misma, políticas, normas y reglamento interno de prevención de riesgos. Finalmente se realiza las respectivas Conclusiones que contiene los aspectos y análisis de los resultados obtenidos en la investigación, de igual manera proponemos unas Recomendaciones dirigidas al propietario de la Distribuidora Oriental investigada y al personal que labora en la misma; que apuntan al emprendimiento de las actividades de seguridad ocupacional.

Concluyo presentando la Bibliografía integrada por un listado detallado de textos cuyo contenido hace referencia al temático objeto de la investigación, los Anexos que abarca toda la información de apoyo y como punto el Índice, el cual está conformado por los temas y numeración de páginas correspondiente a toda la investigación.

d. Revisión de literatura;

Marco Referencial

Distribuidora

"Un distribuidor es la persona u organización que se encarga de vender un producto o servicio. Como norma general, el distribuidor actúa como intermediario entre el productor y el consumidor" (Definición de Distribuidor, 2017). Quien actúa como distribuidor suele estar en contacto directo con comerciantes con la intención de informarles sobre bienes de consumo destinados a la venta.

Tipos de Distribuidores

Según (Pymes y Autónomos, 2017) los tipos de distribuidores son los siguientes:

 Distribuidores Mayoristas: El mayorista es un intermediario entre el fabricante (o productor) y el usuario intermedio (minorista), intermediario que: compra a una persona que produce (productor) (independiente o asociado en cooperativa), a un fabricante, a otro mayorista o intermediario en grandes.

- Distribuidores Detallistas o Minorista: El comercio minorista compra productos en grandes cantidades a fabricantes o importadores, bien directamente o a través de un mayorista. Sin embargo, vende unidades individuales o pequeñas cantidades al público en general, normalmente, en un espacio físico llamado tienda. También se les llama detallistas.
- Distribuidores Comisionistas: Es aquel que no compra directamente sino que se encarga de ser intermediario con el público. De las ventas que logre con sus acciones comerciales se llevará un porcentaje. Este último modelo tiene como punto positivo para el distribuidor que se hacen negocios en base a variables aunque tendremos que saber venderle nuestro producto para que considere rentable dedicar tiempo y esfuerzo para intentar darnos salida en el mercado.

Características de los distribuidores

Como indica (TerritorioMarqueting, 2017) las características principales de los distribuidores son las siguientes:

 La distribución comercial es una variable estructural, modificable a largo plazo. El diseño de un canal de distribución implica decisiones y relaciones contractuales con otras empresas e inversores que influyen a largo plazo.

- Es una variable imprescindible para la venta del producto. Sus funciones influyen en el precio de venta final y en el mensaje de la empresa.
- Es una variable que dificulta el control del producto por parte del fabricante, a causa del poder de determinados intermediarios y la posible escasez de canales disponibles.
- Es una variable que influye en los otros componentes del marketing mix.

Productos Cárnicos Procesados

"Son los elaborados a base de carne grasa vísceras y subproductos comestibles de animales de abasto autorizados para el consumo humano y adicionados o no con Ingredientes y aditivos de uso permitido y sometidos a procesos tecnológicos adecuados" (Tecnología de Càrnicos, 2017).

Embutido

"Se entiende por embutido el producto procesado crudo O cocido ahumado o no. Introducido a presión en tripas aunque en el momento de expendio o consumo carezcan de la envoltura empleada" (Tecnología de Càrnicos, 2017)

Clases de Embutidos

(Web Consultas, 2017) indica que según su principal ingrediente las clases de embutidos que existen son las siguientes:

- Embutidos de carne: Como embutidos de carne más conocidos y consumidos encontramos: chorizo, lomo embuchado, morcón, salchichón, fuet, salchicha, butifarra, sobrasada.
- Embutidos de Vísceras: Los embutidos de vísceras a tener en cuenta incluyen la longaniza gallega, la sabadeña, o la salchicha de hígado.
- Embutidos de Sangre: Son las morcillas y botagueñas.
- Fiambres: Son un grupo bastante heterogéneo que incluye, por ejemplo, el jamón de York, la mortadela, el chopped, la roulada, la galantina o el chicharrón.

Empresa

Según Zoilo Pallares, Diego Romero y Manuel Herrera, la empresa se la puede considerar como "un sistema dentro del cual una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades encaminadas a la producción y/o distribución de bienes y/o servicios, enmarcados en un objeto social determinado" (Pallares, Romero, & Herrera, 2005, p. 41).

Seguridad Industrial en la República del Ecuador.

Nuestro país se compromete al cumplimiento de las leyes propias aquellas que se encuentran tipificadas en la Constitución Política del Ecuador (2008), en su Capítulo Sexto: Trabajo y Producción, Sección Tercera: Formas de Trabajo y su Retribución, ART. 326, donde el derecho al trabajo se sustenta en los principios mencionados en el numeral 5 y 6; y a toda ley internacional vigente en Seguridad y Salud, por ser miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), tiene la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento de Aplicación.

El Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece la obligatoriedad de contar con una Política de Prevención así como la gestión de Riesgos Laborales, además de las obligaciones y derechos de empleadores, trabajadores y personal vulnerable. Es importante considerar el tema de la responsabilidad solidaria, ya que muchos empleadores consideran que se libran de responsabilidad en caso de accidentes de trabajo si realizan sus actividades por medio de contratistas y subcontratistas, ya que frente a la ley, tanto el empleador como el contratista son responsables solidarios.

Además del cumplimiento obligatorio del Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART), el Ministerio de Trabajo (MDT) y Empleo, por medio de

la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta dependencia, es la encargada de realizar las aprobaciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud vigente cada dos años y Comité Paritario de Seguridad y Salud de las empresas anualmente, requisitos obligatorios.

Estado actual de la Legislación en Ecuador.

Tomado de la autora Romero Angela (2013) manifiesta lo siguiente:

De conformidad con la Constitución Política de la República del Ecuador, artículos: 33, 326 y 369; convenios con la OIT, Organización Internacional del Trabajo; y, el Código del Trabajo, artículos del 432 al 439; el Ministerio de Relaciones Laborales a través del Decreto Ejecutivo 2393 del 17 de noviembre de 1986, ordena la elaboración de una norma interna sobre la seguridad y salud ocupacional en las empresas; dentro del mismo contexto legal, el I.E.S.S., a través de la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo, expidió el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución Nº C.D. 333, que actualmente se la toma como una guía general para la implementación de la seguridad y salud laboral, con el propósito de que todas las empresas puedan incorporar todas las acciones sistemáticas de carácter preventivo ante los riesgos laborales, mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo como base la Gestión 2 Administrativa, la Gestión del Talento Humano y la Gestión Técnica., que proporciona herramientas y métodos que permiten identificar, medir, evaluar y controlar los Riesgos derivados del Trabajo. (Romero Angela, 2013)

Durante las últimos décadas, en Ecuador ha tenido vigencia el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, D.E. 2393, R.O. 565, que desde Noviembre del 1986 ha sido la base técnica y legal de la Prevención de Riesgos en el país. Para muchas empresas no es conocido a pesar sus muchos años de vigencia.

De la misma forma el Código del Trabajo es un requisito legal obligatorio en esta materia en el país. En su Título IV, De los Riesgos del Trabajo, establece definiciones, indemnizaciones por accidentes, clasificación de enfermedades profesionales, de las comisiones calificadoras de riesgos. La aplicación obligatoria del Reglamento para funcionamiento de servicios médicos de empresa, de Octubre de 1978, (cien o más trabajadores, o menos de cien en empresas de riesgo grave – alto riesgo) es de real importancia para cumplir requisitos importantes en prevención como el monitoreo médico, psicológico y la vigilancia epidemiológica.

Estas son algunas de las leyes que justifican una implementación de la salud y seguridad en el trabajo dentro de las empresas, independiente de la actividad a la que se dediquen o de tener algún seguro privado.

Marco Teórico Conceptual

Normativa Legal Vigente en el Ecuador.

De acuerdo sitio web que habla sobre la Medicina Ocupacional en Ecuador, expone a continuación la normativa legal vigente actualmente:

Marco Legal:

- Decreto 2393 reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio Ambiente:
- > Articulo 15 Numeral 1
- Articulo 16
- Resolución CD 333 Reglamento para el sistema de Auditoria de Riesgos de trabajo SART:
- Capítulo 2 Articulo 9
- Gestión administrativa Numerales 1, 3
- Procedimientos y programas operativos Numeral 4.2
- Acuerdo No 1404 Reglamento para el funcionamiento de servicios Médicos en las empresas

Empresas con menos de 100 colaboradores

Requisito a cumplir: Responsable de seguridad y salud Ocupacional, Medico ocupacional de visita periódica.

Marco Legal

> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo:

- Capitulo III Articulo 11 literal a
- Código del Trabajo Articulo 430 Numeral 1
- Resolución 390 Reglamento del seguro general de riesgo del trabajo Articulo
 12
- Resolución CD333 Reglamento para el sistema de auditoria de riesgos de trabajo SART:
- Capitulo II Articulo 9 Procedimientos y programas operativos numeral 2.5 y
 4.2.

ORGANISMOS PARITARIOS

Requisito a cumplir: Comité y subcomité de seguridad y salud ocupacional, delegado de seguridad y salud, organismos paritarios.

Marco Legal:

- Decreto 2393 reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio Ambiente:
- > Artículo 14.
- Resolución 957 reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo
- > Articulo 13 y 14
- Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo:
- > Artículo 14, numeral 7 8 y 10

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Requisito a cumplir: Reglamento de seguridad y salud, plan mínimo de seguridad y salud, política empresarial de seguridad y salud ocupacional publicada a todo el personal.

Marco Legal:

- > Código del trabajo, Articulo 434
- Acuerdo Ministerial 203 del ministerio de relaciones laborales.
- Decisión 584 Instrumento Andino de seguridad y salud en el trabajo:
- Capitulo III articulo 11
- > Acuerdo Ministerial 203 del ministerio de relaciones laborales.
- Decisión 584 Instrumento Andino de seguridad y salud en el trabajo
- Capitulo III Articulo 11 literal a
- Resolución CD333 Reglamento para el sistema de auditoria de riesgo del trabajo SART Capitulo II Articulo 09 gestión administrativa literal 1.1

Requisito a cumplir: Mapa de riesgos, examen inicial o diagnóstico de factores de riesgo cualificado o ponderado

Marco Legal:

- > Decisión 584 Instrumento Andino de seguridad y salud en el trabajo
- > Capitulo III Articulo 11 literal b
- > Decisión 584 Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo
- Capitulo III articulo 11 literal b y c
- Decreto 2393 Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo:
- > Articulo 15 numeral 2
- Resolución 957 reglamento del instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo.
- Articulo 1 literal b
- Resolución 390 reglamento del seguro general de riesgos del trabajo Articulo
 12

GESTION TECNICA, MEDICIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

INHERENTES AL TRABAJO REALIZADO.

Requisito a cumplir: Mediciones de acuerdo al factor de riesgo.

Marco legal:

> Decreto 2393 reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y

mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

> Articulo 15 numeral 2 literal a y b

Decisión 584 Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo.

Capitulo III articulo 11 literal b y c

Resolución 957 reglamento del instrumento andino de seguridad y salud en el

trabajo

Articulo 1 literal b

> Resolución CD333 reglamento para el sistema de auditoria de riesgo del

trabajo SART Capitulo II articulo 9 Gestión técnica numeral 2 Gestión técnica.

VIGILANCIA DE SALUD DE LOS COLABORADORES.

Requisito a cumplir: Historia de exposición laboral, exámenes médicos de preempleo

periódicos y de retiro, vigilancia de salud especifica de acuerdo al riesgo, morbilidad

por grupo de riesgo, accidentes de trabajo procedimiento, enfermedades profesionales

procedimiento.

Acuerdo 1404 reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de

empresas capítulo 4 articulo 11 numeral 2 literal a, b, c, numeral 5 literal b

Decisión 584 Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo artículos

14, 22, articulo 7 literal f articulo 11 literal g

20

Resolución 390 Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo capítulo
 1 articulo 3 literal h, artículos 41, 42 43 45

Resolución CD 333 Reglamento para el sistema de auditoria de riesgo del trabajo SART capitulo II articulo 9 gestión técnica numeral 2.5 literal b, capitulo II literal 4.1

 Acuerdo Ministerial 220 compromiso con el ministerio de trabajo y empleo en materia de seguridad y salud literal c

Decreto 2393 reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo articulo 15 literal d.

ACCIDENTES MAYORES

Requisito a cumplir: Plan de emergencia y simulacros, procedimientos de seguridad y salud para trabajos especiales

Marco legal:

Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo capitulo
 III articulo 16

> Reglamento de prevención mitigación y protección contra incendios 1257

Resolución CD333 reglamento para el sistema de auditoria de riesgo del trabajo SART capitulo II articulo 9 numeral 4.3 literal d y numeral 4.4

INDUCCIONES, CAPACITACIONES INFORMACION Y PROCEDIMIENTOS.

Requisito a cumplir: Programas de inducción, capacitación, información de seguridad y salud, estudios sobre requerimientos psicofisiológicos de los puestos de trabajo, programa de prevención de HIV, programa de prevención de violencia psicológica,

diseño ergonómico de los puestos de trabajo, prevención de riesgos de salud reproductiva, registro de adolescentes.

Marco legal:

- Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo, articulo 11 literales h e I, Artículos 18, 19, 20, 23. derechos de los trabajadores, articulo 11 literal e, articulo 25, 26, 27, 29 y 30
- Resolución 957 reglamento del instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo articulo 1
- Resolución 390 reglamento del seguro general de riesgos del trabajo articulo
 51 literal d
- Resolución CD333 reglamento para el sistema de auditorías de riesgo del trabajo SART capitulo II articulo 9 numeral 3.3
- Acuerdo 1404 reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de las empresas capitulo IV articulo 11 literal C.
- > Acuerdo ministerial 398 sobre VIH SIDA
- Constitución política de la República del Ecuador. artículo 330, 331, 332.
- > Código del trabajo Capitulo VII.

SERVICIOS PERMANENTES PARA LOS TRABAJADORES.

Requisito a cumplir: Salubridad y ambientación en comedores, cocina y baños, agua potable, salubridad campamentos.

Marco Legal.

Decreto 2393 reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo artículo 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 52.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL.

Requisito a cumplir: Protección colectiva en la fuente y en el medio de transmisión, protección al cuerpo certificado, cabeza, cara, ojos, auditiva, respiratoria, extremidades superiores e inferiores.

Marco Legal

- Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo articulo 11
 literal c
- decreto 2393 reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo artículo 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182.

SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

Requisito a cumplir: Prohibitiva, preventiva, de obligación, informativa, contra incendio.

- Decreto 2393 reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo capítulo VI.
- > Señalización de seguridad norma técnica Ecuatoriana INEN 439.
- > Colores de identificación de tuberías Norma Técnica Ecuatoriana INEN 440
- Productos químicos industriales peligrosos etiquetado de precaución, Norma
 Técnica Ecuatoriana INEN 2288 (Medicina Ocupacional en Ecuador, 2013)

Gestión de Talento Humano

La gestión del talento humano es un área muy sensible a la mentalidad que predomina en las organizaciones, "es contingente y situacional, pues

depende de aspectos como la cultura de cada organización, la estructura organizacional adoptada, las características del contexto ambiental, el negocio de la organización, la tecnología utilizada, los procesos internos y otra infinidad de variables importantes". (Chiavenato, 2009, p.45)

Por tal razón que la Gestión del Talento Humano es la práctica y políticas necesarias para manejar los asuntos que tiene que ver con las relaciones humanas del trabajo administrativo; en específico se trata de reclutar, evaluar, capacitar y así mismo de mantener un ambiente seguro equitativo para los trabajadores de la empresa.

Administración del Talento Humano

Para ubicar el papel de la Administración del Talento Humano es necesario empezar a recordar algunos conceptos. Así pues, precisa traer a la memoria el concepto de administración general. Aunque existen múltiples definiciones, más o menos concordantes, para que el propósito de este ensayo diremos que es "La disciplina que persigue la satisfacción de objetivos organizacionales contando para ello una estructura y a través del esfuerzo humano coordinado" (Esparragoza, 2002, p.12).

Definición de Recursos y Talento Humano

Para lograr los objetivos se requiere de una serie de recursos estos elementos que, administrados correctamente le permitan alcanzar los objetivos:

Recursos Materiales

"Son aquellos bienes tangibles, propiedad de la empresa como las instalaciones físicas, la maquinaria, los muebles, y la materia prima" (Chiavenato, 2009, p.48).

Recursos Técnicos

"Aquellos que sirve como herramientas e instrumentos auxiliares en la coordinación de otros recursos como en sistemas, procedimientos, organigramas y los instructivos" (Chiavenato, 2009, p.49)

Recursos Humanos

Según (Esparragoza, 2002, p.16) "es el capital humano de la empresa, los cuales tienen la capacidad de resolver problemas con las habilidades y experiencia para desarrollar las actividades".

Salud

"Es el buen estado completo de la persona de bienestar físico, mental y social y no únicamente la ausencia de enfermedad" (Galvez, 2015, p.16).

Bienestar Físico

Corresponde a la capacidad de una persona de mantener el intercambio y resolver las propuestas que se plantea. (Galvez, 2015). Determina que es el estado generalizado de salud en la persona, con la ausencia de fatiga y una buena percepción completa de los cinco sentidos

Bienestar Mental (Psíquico)

"Es el buen estado de humor de la persona en donde está a la predisposición mental a las cosas positivas manifestándose la ausencia de temores a eventos negativos" (Galvez, 2015, p.17).

Bienestar Social

Es la buena interrelación con otras personas, en un ambiente tranquilo para un fácil desenvolvimiento de las actividades dentro de la colectividad (Galvez, 2015) afirma: que "es una combinación de las dos anteriores: en la medida que el hombre pueda convivir con un equilibrio psicodinámico, con satisfacción de sus necesidades y también con sus aspiraciones, goza de salud social". (p.18)

Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

(Apaza, 2012) Afirma: "Que la Seguridad y Salud Ocupacional es una multidisciplina en asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de

las personas involucradas en el trabajo. Los programas de seguridad e higiene industrial buscan fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable" (p.25)

La Seguridad y Salud Ocupacional también incluye protección a los compañeros de trabajo, familiares, empleadores, clientes, y otros que puedan ser afectados por el ambiente de trabajo.

Importancia de la Salud y Seguridad Ocupacional.

Según la investigación realizada de Ana Paredes manifiesta que:

Proporciona un mejor desempeño de las actividades y procesos, logrando excelentes resultados en cuanto a la calidad del producto o servicio que preste la entidad, lo que favorece la imagen de la misma ante la comunidad y el mercado, además de la reducción de los costos por conceptos de accidentes o pérdidas del producto o servicio, lo que genera beneficios. (Paredes, 2012)

Además es por razones legales (preventivos, punitivos y compensatorios) y económicos (beneficios y costos sociales), por tal razón que involucra muchas especialidades como: la medicina del trabajo, higiene industrial, salud pública, ingeniería de seguridad, ingeniería industrial, química, física de la salud, ergonomía y psicología de la salud ocupacional.

Salud Ocupacional

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud ocupacional como: "una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo". (Occupational Health and Saffety, 2016)

La salud ocupacional no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica. Para los empleadores, la salud ocupacional supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo.

Adicional a esto el portal web de Occupational Health and Saffety resalta que la salud ocupacional:

Es la disciplina encargada de promover y mantener literalmente en más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones que desempeña, evitando en todo sentido el desmejoramiento de la salud causada por las condiciones de trabajo.

En el siguiente diagrama se logra determinar la posición que ocupa la Salud Ocupacional en el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Gráfico# 1 Diagrama de Seguridad y Salud Ocupacional



Fuente: sitio web (http://norma-ohsas18001.com)

Elaborado por: Autora

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), (OIT & OMS, 1950)

La salud ocupacional debe tener como objetivo la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y el bienestar social de los trabajadores en todas las ocupaciones, la prevención entre los trabajadores de las desviaciones de salud causados por sus condiciones de trabajo, la protección de los trabajadores en su empleo contra los riesgos resultantes de factores adversos a la salud; la colocación y el mantenimiento del trabajador en un entorno de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas y, para resumir: la adaptación del trabajo al hombre y cada hombre a su puesto de trabajo. (OIT & OMS, 1950)

De acuerdo con la mencionado en el párrafo anterior, se describe los objetivos de salud ocupacional en donde indica que debe tener como objetivo la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social para los trabajadores que laboran, además se indica

que se deben implementar planes para prevenir desviaciones de salud que podrían ser causadas por las condiciones de trabajo en las que se realiza sus tareas laborales.

Objetivos de la Salud Ocupacional

- Brindar una protección exhaustiva y promoción de la salud de los trabajadores por medio de un sistema de prevención de enfermedades y accidentes ocupacionales.
- Desarrollo y promoción del trabajo, ambiente laboral y buenas condiciones saludables y seguros para cada trabajador sin excepción alguna.
- Aumento significativo en el bienestar físico, mental y social para los trabajadores.
- Facilitar a todos los trabajadores la posibilidad de desarrollar una vida social normal y económicamente productiva.

Funciones de la Salud y Seguridad Ocupacional.

Vigila todos los factores que puedan afectar la salud de los trabajadores y recomendar a la alta dirección de cada empresa.

- Analiza los puestos de trabajo desde el punto de vista de las consideraciones de higiene, factores físicos y psíquicos.
- Vigila las instalaciones respecto al estado de higiene y salubridad
 y las otras facilidades para el bienestar de los trabajadores.
- Exámenes ocupacionales, periódicos y específicos incluyendo cuando sean necesarios.
- Entrenamientos en primeros auxilios.

En los centros de trabajo que laboren más de 15 trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del trabajo, publicado en el Art, 14 del Decreto Ejecutivo 2393, además las empresas que no alcancen el número mínimo de trabajadores delegara a una persona como Delegado de Seguridad y Salud lo mismo que se encuentra publicado en el Art, 13 de la Resolución 957.

Seguridad

Es un estado ideal, donde el hombre se completa consigo mismo y con el medio ambiente demostrando que su salud, integridad física y la satisfacción de todas las necesidades.

Seguridad Industrial

Es un conjunto de técnicas que hacen posible la prevención de accidentes e incidentes y averías en los equipos e instalaciones.

Los principales riesgos en la industria están vinculados a los accidentes, que pueden tener un importante impacto ambiental y perjudicar a regiones enteres, aun mas allá de la empresa donde ocurre el siniestro.

Por lo cual la Salud Industrial requiere que se cumpla con la protección de los trabajadores con la utilización de los equipos de protección personal, en lo referente a la vestimenta de acuerdo al tipo de trabajo que realiza el trabajador, y así como también el monitoreo médico, la implementación de controles técnicos y la formación vincula al control de riesgos. (Definición de Seguridad industrial, 2016).

Y de esta manera todas las empresas públicas y privadas deben cumplir con los requisitos técnicos legales que están vigentes en la normativa legal de nuestro país, los mismos que están dispuestos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

"Además, todo centro de trabajo debe disponer de una Política de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Art. 11; literal a, Decisión 584, Art 11: literal a, resolución 957" (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2016)

Es importante mencionar que las empresas que cuentan con 100 o más trabajadores deberán contar con una Unidad de Seguridad e Higiene la cual deberá estar dirigida por un Técnico en la misma, el cual será la persona responsable en reportar a la más alta autoridad de la empresa o entidad, publicada en la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Art. 15 del Decreto Ejecutivo 23 93.

Riesgo Laboral

Se denomina riesgo laboral a los peligros existentes en nuestra tarea laboral o en nuestro entorno o lugar de trabajo, la cual puede provocar accidentes o cualquier tipo de siniestros, que puedan causar heridas, daños, físicos o psicológicos, sea cual sea su posible efecto con una probabilidad de consecuencias NEGATIVAS sobre una persona.

Accidentes de Trabajo

Es todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al afiliado lesión corporal, perturbación funcional, o la muerte inmediata o posterior, como consecuencia del trabajo que ejecuta. También se considera accidente de trabajo, el que sufriere el asegurado al trasladarse directamente desde su domicilio al lugar de trabajo o viceversa.

En caso de suscitarse un evento de accidente de trabajo, tiene un plazo máximo de diez días después de ocurrido el accidente, el empleador, el afiliado o un

familiar deberán notificar al IESS, a través del formulario de aviso de accidente de trabajo. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2016)

Tipos de accidentes

- ➤ Accidente por atrapamiento.- Aquel accidente en donde el trabajador esta oprimido por un objeto en movimiento y un estático.
- Accidente por golpe.- Cuando el trabajador es golpeado repentinamente por un objeto.
- Accidente por contacto.- Es cuando la persona hace contacto con otro objeto.
- Accidente por caída a nivel.- Cuando el trabajador cae al mismo nivel en el cual estaba caminando o trabajando.
- ➤ Accidente por caída a desnivel.- Se produce cuando una persona cae a un nivel inferior a aquel donde se encontraba antes de la caída.
- Accidente por exposición. Cuando el trabajador sufre una lesión o enfermedad debido a la exposición a una sustancia o condición nociva.
- Accidente por aprisionamiento.- Es producido cuando una persona o alguna parte de su cuerpo es aprisionado en algún confinamiento o abertura.

Causas de los accidentes

A continuación se detalla las causas que promueven los accidentes en los siguientes factores:

Factores Personales

- > Capacidad física inadecuada
- > Capacidad mental inadecuada
- > Tensión física
- > Tensión mental
- > Falta de conocimiento
- > Falta de habilidad
- > Motivación deficiente

Factores de Trabajo

- Liderazgo inadecuado
- Mantenimiento inadecuado
- > Estándares inadecuados
- Uso y desgaste normal

Peligro

Es la condición con potencial de afectar negativamente a una persona, o un sistema.

Siniestro

Es un evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos sobre una persona.

Riesgo

Es la probabilidad de consecuencias negativas, de algo inesperado ocurra en un momento determinado sobre la persona.

Tipos de riesgos

Riesgo Químico

Es toda sustancia natural o sintética, que durante la fabricación, manejo de transporte, almacenamiento o uso, pueda contaminar el medio ambiente.

- Gases y vapores
- Aerosoles solidos (polvos, fibras, humos y smog)
- Líquidos (Nieblas y neblinas)

Riesgo Físico

Es todo estado energético agresivo que tiene como lugar en el medio ambiente las cuales son no mecánicos y se clasifican en:

- Iluminación y cromatismo industrial
- > Ruido y vibración
- Radiación ionizantes y no ionizantes

- > Eléctricos
- Incendios

Riesgos Biológicos

Son todos aquellos organismos vivos y sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo.

- Bacterias, virus, hongos y parásitos
- Derivados orgánicos

Riesgos Psicosociales

Son las situaciones que ocasionan insatisfacción laboral o fatiga los cuales influyen negativamente en el estado anímico de las personas.

- Estrés
- Fatiga Laboral
- Monotonía
- Enfermedad Neuropsíquicas

Riesgos Ergonómicos

"Es la falta de adecuación de la maquinaria y elementos de trabajo a las condiciones físicas del hombre, que pueden ocasionar fatiga muscular o enfermedad de trabajo". (Lizana, 2014, p.21)

- Diseño de los centros de trabajo
- Diseño de los puestos de trabajo
- > En el trabajo físico
- En la carga mental
- > En los mandos y señales
- > En máquinas y herramientas
- > En la organización de trabajo
- > En el tiempo de trabajo

Riesgos Ambientales

- Contaminación del agua
- Contaminación del suelo
- > Contaminación en el aire

Enfermedad Ocupacional

Se denomina enfermedad profesional, a una adquirida por un trabajador en su puesto de trabajo. Y que esta enfermedad sea conocida como tal como una enfermedad laboral y no se confunda con una enfermedad común. Se catalogan enfermedades profesionales aquellas que afectan directamente al trabajador y que además tiene una onda que afecta a la empresa y/o empleador.

En estos casos, cuando se determina que una incapacidad es por una enfermedad laboral o profesional, debe responder económicamente la ARP cubriendo las incapacidades que dicha enfermedad solicite; por esto es de suma importancia que todo empleador tenga a todos sus trabajadores afiliados a una Administradora de Riesgos Profesionales. (Galvez, 2015, p.52)

Identificación de los Factores de Riesgo

La identificación de los factores de riesgo se realizará utilizando procedimientos reconocidos a nivel nacional o internacional.

Para cada peligro detectado debe estimarse el riesgo, determinando la potencial severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Probabilidad

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces.

Tal manera que se describe el nivel de las probabilidades y sus consecuencias determinando el riesgo si es dañino, ligeramente dañino,

extremadamente dañino, además si es un riesgo moderado, tolerable y sobre todo importante para mayor comprensión a continuación se detalla el siguiente cuadro de estimación:

<

Cuadro 1 Cuadro de Estimación

		Consecuencias		
		Ligeramente Dañino LD	Dañino D	Extremadamente Dañino ED
Probabilidad	Baja B	Riesgo trivial T	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado M
	Media M	Riesgo tolerable TO	Riesgo moderado M	Riesgo importante I
	Alta A	Riesgo moderado M	Riesgo importante I	Riesgo intolerable IN

Fuente: Manual de Seguridad Industrial, Instrumento Andino de Seguridad del Trabajo.

Elaborado por: La autora

El desarrollo para determinar el daño del riesgo que la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se lo ejecuta en el instante de la elaboración de la matriz de los factores de riesgo. De tal manera que esta tabla o matriz es un cuadro de información y construye la materia prima para la elaboración de la matriz de factores de riesgos.

Valoración del riesgo

Los niveles de riesgo indicados en el cuadro anterior forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones.

Así mismo es necesario mantenerse al día, respecto a cualquier cambio significativo que sufra un proceso o actividad de trabajo, ya que esto debe conducir a una nueva revisión de la Evaluación, lo cual está establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, donde se obliga al empresario a realizar la actualización de las evaluaciones, cada vez que cambien las condiciones de trabajo, ya que al variar estas, habrá la posibilidad de que se generen nuevos riesgos.

Cuadro 2 Valoración de Riesgos

Cuadro 2 Valoración de Mesgos				
Riesgo	Acción y temporización			
Trivial (T)	No se requiere acción específica.			
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.			
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.			
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.			
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca o riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recurso ilimitados, debe prohibirse el trabajo.			

Fuente: Manual de Seguridad Industrial, Instrumento Andino de Seguridad del Trabajo

Elaborado por: La autora

Condiciones de trabajo

Las condiciones de trabajo son cualquier característica del trabajo que pueda tener la influencia en la salud física, psíquica y social del trabajador.

De tal manera las condiciones de trabajo en las que el trabajador realiza su actividad diaria no son las adecuadas nos encontramos todo una serie de riesgos para la salud que es necesario eliminar y reducir.

Factores de Riesgos

Los factores de riesgos es todo elemento que puede provocar un riesgo al realizar cualquier tipo de trabajo que se realiza de forma incorrecta.

A continuación se demuestra algunos factores que se clasifican de la siguiente manera:

- Factores o condiciones de seguridad
- Factores de origen físico, químico y biológico o condiciones medio ambientales.
- Factores derivados de las características del trabajo
- Factores derivados de la organización del trabajo.

Técnicas preventivas

Es el conjunto de actividades previstas en todas las fases de las empresas con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, en donde se identifica el tipo de técnica de prevención que están direccionados a evitar daños a la salud eliminando los factores de riesgo.

Estas técnicas se clasifican en:

- Seguridad en el trabajo
- ➤ Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicosociología aplicada
- Medicina del Trabajo

Seguridad en el trabajo

Según el sitio web cámara Zaragoza que habla del curso básico en prevención de riesgos laborales en donde indica que la seguridad en el trabajo es el "conjunto de técnicas que, actuando sobre las causas de los riesgos de accidentes de trabajo, tratan de eliminarlas o disminuirlas, para evitar que se produzcan. En definitiva, es la especialidad encaminada a evitar, minimizar o reducir los accidentes de trabajo". (Zaragoza, 2016)

Higiene industrial

Es la ciencia no médica dedicada al reconocimiento, evaluación y control que aquellos factores ambientales que surgen o del lugar de trabajo y que puede causar daños a la salud de los trabajadores.

Ergonomía y Psicosociología aplicada

Según el sitio web indica que la Psicosociología se define como "el conjunto de técnicas que tratan de evitar la insatisfacción laboral que puede producir la organización del trabajo, además de las características personales del trabajador". (Zaragoza, 2016)

Complementado según lo expuesto en el sitio web define la ergonomía como "el conjunto de técnicas que estudian las relaciones entre el trabajador y el trabajo que realiza, tratando de adaptar las condiciones de trabajo a las características físicas y psíquicas del trabajador". (Zaragoza, 2016)

Medicina del Trabajo

Está conformada dentro de la prevención como objetivo principal la promoción de la salud, la prevención de la pérdida de la salud, y el tratamiento de enfermedades y rehabilitación de las mismas.

Manual de Seguridad y Salud Ocupacional

"Es un documento propio de una empresa o entidad que recoge los riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo que desarrollan actividades críticas, así como medidas preventivas aplicables a la labor realizada". (Ramon , 2014, p.69)

Es importante tomar en consideración que la aplicación de los programas de seguridad y salud ocupacional es fundamentales debido a que este programa permiten utilizar una serie de actividades planeadas que sirvan para crear un ambiente y actitudes psicológicas que promuevan la seguridad. Por ello se hace necesario los programas de higiene y seguridad industrial, orientados a garantizar condiciones personales y materiales de trabajo capaces de mantener cierto nivel de salud de los trabajadores, como también desarrollar conciencia sobre la identificación de riesgos, prevención de accidentes y enfermedades profesionales en cada perspectiva de trabajo.

Funciones de un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional

Paola Barroso determina como principal función la de:

Garantizar a los trabajadores permanentes y ocasionales, que con el seguimiento de este manual las empresas podrán ofrecer las condiciones de seguridad, salud

y bienestar en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales. (Barroso, 2008)

De acuerdo con lo manifestado por la autora en el párrafo anterior sobre las funciones del manual, en donde expone que la función principal que tiene el manual de salud y seguridad ocupacional es brindar y garantizar a los trabajadores mejores condiciones de trabajo en salud y seguridad para el buen desenvolvimiento de sus destrezas físicas y mentales.

Equipos de seguridad industrial



Gráfico# 2 Diagrama de Equipos de Protección Personal

Fuente: sitio web (http://norma-ohsas18001.com/2013/02/gestion-de-equipos-de-proteccion.html) **Elaborado por:** La autora

El equipo de protección personal es el conjunto de dispositivos destinados a proteger la integridad física del trabajador contra posibles lesiones.

"Los equipos de protección industrial comprenden todo aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas de diversos diseños que emplea el

trabajador" (Abrego, Molinos y Ruiz, 2010) definen a los equipos de protección personal constituyen uno de los conceptos más básicos en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo y son necesarios cuando los peligros no han sido eliminados por completo o controlados por otros medios (p.165).

Los equipos de protección personal se clasifican de la siguiente manera:

a. Protección de la cabeza.

De acuerdo a como se manifiesta los siguiente autores (Abrego, Molinos y Ruiz), afirman que la proteccion de la cabeza "son elementos que cubren totalmente el cráneo, protegiendo contra los efectos del golpe, sustancias químicas, riesgos eléctricos y térmicos". (Abrego, Molinos, y Ruiz, 2010, p.166)

Materiales de fabricación

Los materiales empleados en la fabricación de estos elementos deben ser resistentes al agua, solventes, aceites, ácidos, fuegos y malos conductores de la electricidad (excepto aquellos cascos especiales detallados más adelante).

Entre los materiales de fabricación de cascos de seguridad tenemos:

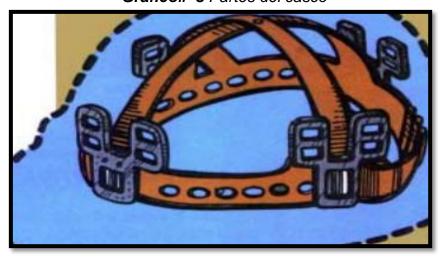
- Plásticos laminados moldeados bajo altas presiones.
- Fibras de vidrio impregnadas de resinas.
- Aleación de aluminio.
- Materiales plásticos de alta resistencia al paso de la corriente eléctrica (policarbonatos poliamidas).

Partes constituyentes

Las partes constitutivas de los cascos son las siguientes:

- Suspensión interna, que es una especie de arnés interior que sirve de sustentación a la carcaza y dentro del cual se acomoda el cráneo de la persona. Esta suspensión se encuentra integrada por un conjunto de correas de distintos materiales, cuya parte alta se denomina corona y una correa que rodea la cabeza que se denomina tafilete. En la suspensión queda retenida una gran parte de la energía asociada a los impactos y golpes.
- Carcaza, que es la parte externa del casco, cubre el cráneo y va unida a la suspensión mediante sistema de remaches o acuñaduras internas.

Gráfico# 3 Partes del casco



Fuente:http://www.achs.cl/portal/trabajadores/Capacitacion/CentrodeFichas/Documents/equipos-deproteccion-personal.pdf **Elaborado por:** La autora

Clasificación de los cascos

Los cascos se pueden clasificar en cuatro clases:

- A, son los cascos que dan protección contra impactos, lluvia, llamas, salpicaduras de sustancias ígneas y soportan, luego del ensayo de resistencia al impacto, una tensión de ensayo de 15.000 V con una fuga máxima de 8 mA y una tensión de hasta 20.000 V sin que se produzca la ruptura del dieléctrico.
- B, son los cascos que dan protección contra impactos, lluvia, llamas, salpicaduras de sustancias ígneas y soportan una tensión de ensayo de 2.200 V con una fuga máxima de 3 mA.
- C, son los cascos que dan protección contra impactos, lluvia, llamas, salpicaduras de sustancias ígneas, pero a los cuales no se les impone exigencias en lo referente a condiciones dieléctricas.

 D, son los cascos que dan sólo protección contra impactos reducidos, sin exigencias de otra índole. Esta clase de cascos se refiere, de preferencia, a los metálicos.

El casco se puede complementar con otros elementos tales como protectores faciales y/o auditivos. También pueden incorporarse accesorios como, por ejemplo, bases para fijar lámparas en actividades subterráneas.

Inspección y mantenimiento preventivo.

Periódicamente, el trabajador debe comprobar el estado y funcionamiento de las partes constitutivas del casco, verificará el estado de la suspensión, uniones y carcaza, reemplazando inmediatamente las piezas y partes que merezcan dudas o se encuentren en malas condiciones. Las partes sucias con aceite, pinturas, grasas u otras materias se deben limpiar con un paño humedecido con algún diluyente y a la brevedad posible, de modo que no produzcan deterioro en sus condiciones físicas.

Protección de ojos y cara

- a. Ojos.- Todos los trabajadores que ejecuten cualquier operación que pueda poner en peligro sus ojos.
- b. Cara.- Son elementos diseñados con una máscara provista de lentes para filtrar los rayos ultravioletas e infrarrojos.

Protección auricular

"Los protectores de oído son elementos destinados a proteger el sistema auditivo de los trabajadores cuando se encuentran expuestos en su trabajo a niveles de ruidos que excedan los límites máximos permisibles de acuerdo a la legislación vigente. Los niveles de ruido en la industria son cada vez mayores y los protectores auditivos evitan pérdidas de audición y otros daños en la salud provocados por el ruido. Los tapones y orejeras son los equipos de protección personal utilizados para evitar los daños que puede provocar el ruido industrial". (Abrego, Molinos, y Ruiz, 2010)

Son elementos necesarios para proteger el sistema auditivo del trabajador, dependiendo del nivel de riesgo al que está expuesto el mismo.

Como indica la normativa de seguridad y salud en el trabajo, Capítulo IX, Título VI, Art 179. Protección auditiva dispone "cuando el nivel de ruido en un puesto o área de trabajo sobrepase el establecido en este reglamento, será obligatorio el uso de los elementos individuales de la protección auditiva". (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2010)

Protección respiratoria

Complementado la afirmación de los autores antes mencionado manifiesta que la proteccion respiratoria "son los protectores de las vías respiratorias son elementos destinados a proteger a los trabajadores contra la

contaminación del aire que respiran, con ocasión de la realización de su trabajo". (Abrego, Molinos, y Ruiz, 2010, p. 175)

Protección de manos y brazos

Las extremidades superiores son la parte del cuerpo que se ven expuestas con mayor frecuencia al riesgo de lesiones, como consecuencia de su activa participación en los procesos de producción y, muy especialmente, en los puntos de operación de máquinas. Algunos índices estadísticos señalan que aproximadamente un 30% de las lesiones que se originan por accidentes del trabajo afectan a manos y brazos.

Las manos y brazos se deben proteger contra riesgos de materiales calientes, abrasivos, corrosivos, cortantes y disolventes, chispas de soldaduras, electricidad, frío, etc., básicamente mediante guantes adecuados.

Gráfico# 4 Clasificación de guantes de protección

Fuente: http://es.slideshare.net/ronystar20/epp-guantes

Elaborado por: La autora

Los guantes se clasifican de acuerdo a los materiales que se utilizan en su confeccion en:

Guantes de cuero curtido al cromo.

Se emplean para aquellos trabajos en que las principales lesiones son causadas por fricción o raspaduras. Generalmente para prevenir este tipo de daño bastan los guantes de puño corto. Para prevenir riesgos de cortaduras por cuerpos con aristas o bordes vivos suelen usarse guantes reforzados con malla de acero.

Guantes de goma pura.

Este tipo de guante se utiliza preferentemente para realizar trabajos con circuitos eléctricos energizados. Por precaución deben inspeccionarse minuciosamente antes de usarlos, considerando que no tengan roturas o pinchazos que puedan facilitar el contacto del trabajador con el circuito eléctrico.

• Guantes de material sintético.

Los más usados y conocidos son: caucho, neopreno y PVC, los cuales se utilizan preferentemente en trabajos donde se manipulan productos químicos tales como ácidos, aceites y solventes.

Guantes de asbesto.

Los guantes confeccionados con este material son altamente resistentes al calor y al fuego. Generalmente son usados por fogoneros, soldadores, fundidores, horneros y otros trabajadores que tienen que manejar metales u otros materiales calientes.

Protección de pies y piernas

Las piernas y pies se deben proteger contra lesiones que pueden causar objetos que caen, ruedan o vuelcan, contra cortaduras de materiales filosos o punzantes y de efectos corrosivos de productos químicos. Los modelos y materiales utilizados en la fabricación de calzado de seguridad son diversos y muy variados. Las partes o componentes principales de este calzado son los siguientes:

- Puntera o casquillo de acero, ubicada en la punta del zapato,
 protege los dedos de fuerzas de impacto o aplastantes.
- Suela de goma o PVC, que puede ser antideslizante, protege contra resbalones y deslizamientos.
- Caparazón, que es de cuero grueso y resistente contra impacto y rasgadura, insoluble al ácido, aceites y solventes. Además existe una aislación de corcho entre la suela y la plantilla.

Tipos de calzado de seguridad más usados

- Zapatos con puntera protectora. Estos zapatos con puntera protectora, conocidos comúnmente come «zapato de seguridad», se usan donde existen riesgos de objetos que caen, ruedan o vuelcan.
 Su uso es muy necesario en la construcción, en la minería y en general en procesos donde se desarrollan labores pesadas.
- Zapatos conductores de electricidad. Los zapatos conductores están hechos para disipar la electricidad estática que se acumula en el cuerpo del usuario y por lo tanto evitar la producción de una chispa estática que pudiera producir ignición en materiales o gases explosivos. Son eficaces sólo si los pisos por los cuales caminan los usuarios son también conductores y hacen tierra. Lo que hace conductores a los zapatos es el compuesto de hule o el tapón conductor que llevan tanto el tacón como la suela.
- Zapatos para riesgos eléctricos (aislados). Estos son muy similares a los de seguridad. La diferencia radica en la aislación, de cuero o corcho hecho de un compuesto de goma. No lleva metal, salvo la puntera que está aislada del zapato. No llevan objetillos ni cordones con terminaciones metálicas. Es importante destacar que éstos protegen sólo si están secos y en buenas condiciones de uso. Los usan quienes trabajan en mantención eléctrica.

- Botas de goma o PVC. Este tipo de calzado se utiliza para proteger los pies y piernas del trabajador, cuentan con puntera y plantilla de acero para resistir impactos y pinchaduras en la planta del pie. Se utiliza en trabajos de construcción, laboratorios y tintorería.
- Polainas. Son elementos para complementar la protección de los pies y normalmente son fabricadas de cuero curtido al cromo.

Ropa protectora

Es la misma que protege de ciertos riesgos específicos y en especial contra la manipulación de sustancias cáusticas o corrosivas y que no protege la ropa ordinaria de trabajo.

La ropa de protección se clasifica en función del riesgo específico para cuya protección está destinada. Así, y de un modo genérico, se pueden considerar los siguientes tipos de ropa de protección:

- a. Ropa de protección frente a riesgos de tipo mecánico
- b. Ropa de protección frente al calor y el fuego
- c. Ropa de protección frente a riesgo químico
- d. Ropa de protección frente a la intemperie
- e. Ropa de protección frente a riesgos biológicos

- f. Ropa de protección frente a radiaciones (ionizantes y no ionizantes) • Ropa de protección de alta visibilidad
- g. Ropa de protección frente a riesgos eléctricos
- h. Ropa de protección antiestática



Gráfico# 5 Clasificación de ropa de trabajo

Fuente: http://personales.gestion.unican.es/martinji/Archivos/EProtIndividual.pdf
Elaborado por: La autora

- Ropa frente a riesgos mecánicos: Las agresiones mecánicas contra las que está diseñada este tipo de ropa esencialmente consisten en rozaduras, pinchazos, cortes e impactos.
- Ropa de protección contra el calor y/o el fuego: Este tipo de prendas está diseñado para proteger frente a agresiones térmicas (calor y/o fuego) en sus diversas variantes, como pueden ser: llamas, transmisión de calor (convectivo, radiante y por conducción), proyecciones de materiales calientes y/o en fusión

- Ropa de protección frente al frío y la intemperie: Aparte de los trabajos desarrollados en exteriores en condiciones invernales, los riesgos por bajas temperaturas pueden presentarse en industrias alimentarias, plantas criogénicas, etc.
- Ropa de protección frente a riesgos biológicos: Los campos de actividad donde se suelen presentar los riesgos de tipo biológico son: medicina, industria alimentaria y tratamiento de residuos. Ropa de protección frente a radiaciones: Las soluciones adoptadas en el terreno de las radiaciones no ionizantes pasan por los blindajes electromagnéticos y los tejidos con elevada conductividad eléctrica y disipación estática, existiendo diversos productos comerciales que aportan estas características.
- Ropa de protección de alta visibilidad: La protección se puede conseguir por el propio material constituyente de la prenda o por la adición a la prenda confeccionada de materiales fluorescentes o con características de reflectivo adecuadas.
- Ropa de protección frente a riesgos eléctricos y antiestáticos: En baja tensión se utilizan fundamentalmente el algodón o mezclas algodón-poliéster, mientras que en alta tensión se utiliza ropa conductora. Por su parte, la ropa antiestática se utiliza en situaciones en las que las descargas

eléctricas debidas a la acumulación de electricidad estática en la ropa pueden resultar altamente peligrosas (atmósferas explosivas y deflagrantes).

- Marcado de la ropa de protección: Aparte del obligatorio marcado "CE" conforme a lo dispuesto en los Reales Decretos 1407/1992 y 159/1995, la ropa puede ir marcada con los siguientes elementos, según lo exigido en la norma UNE EN 340 o en normas específicas:
 - Nombre, marca registrada u otro medio de identificación del fabricante o representante autorizado.
 - Denominación del tipo de producto, nombre comercial o código.
 - 3. Talla.
 - 4. Número de la norma EN específica.
 - 5. Pictogramas y, si es de aplicación, niveles de prestación.
 - 6. Etiqueta de cuidado.

Cada pieza de ropa de protección estará marcada, y dicho marcado se realizará o bien sobre el propio producto o en etiquetas adheridas al mismo y tendrá una duración adecuada al número de procesos de limpieza apropiados.

Requisitos de los equipos de protección personal (EPP):

Los requisitos fundamentales que deben cumplir el EPP, deben ser basados en las siguientes indicaciones:

- a. Deben ser cómodos y adecuados a los riesgos expuestos el trabajador.
- b. Que sean fácilmente adaptable a la parte del cuerpo a proteger
- Que sea atractivos, prácticos y sobre todo que brinden la sensación de seguridad para el trabajador.
- d. Cumplir con las normas establecidas por la normativa vigente en el país. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2010)

Condiciones del Ambiente de Trabajo

Las condiciones ambientales de trabajo son caracterizados por un intercambio de energía entre persona y ambiente en una dimensión y/o velocidad tan alta que el organismo no es capaz de soportarlo. Por ejemplo: Algunas formas de energía como el ruido, luz intensa, radiaciones ionizantes, vibraciones, temperaturas, presión, etc.

Las causas y resultados de la acción sobre el trabajador, de un conjunto de variables que al nivel de la sociedad, fijan la duración del tiempo de trabajo,

configuran el proceso de trabajo, la organización y división interna del mismo, ritmo, carga física, psíquica y mental del trabajo.

Iluminación

El sentido común dice que la calidad del trabajo disminuye cuando no hay luz suficiente. Por otra parte, se sabe que si una iluminación defectuosa se prolonga largo tiempo, él sujeto puede sufrir trastornos visuales.

Ventilación

El aire existente en los locales debe ser lo más puro posible para que las tareas que se hayan de ejecutar en los diversos puestos de trabajo se realicen en las mejores condiciones.

Algunas maneras de evitar una mala ventilación en los locales son:

- Renovación del aire.
- Concentraciones máximas admisibles de elementos contaminantes.
- Eliminación de polvos, fibras, humos, gases, vapores, o neblinas.

Ruido

El ruido afecta el rendimiento y la productividad en el estudio o trabajo, cuando se genera de repente, se interrumpen las actividades previstas, se

rompe con la concentración y el estado de ánimo se altera, sin embargo, muchas personas adicionalmente a los ruidos normales de su sitio de trabajo añaden el de la música, frecuentemente utilizando audífonos, lo que es un riesgo mayor para la audición.

Vibraciones

Una vibración se puede considerar como la oscilación o el movimiento repetitivo de un objeto alrededor de una posición de equilibrio. Este tipo de vibración se llama vibración de cuerpo entero, lo que quiere decir que todas las partes del cuerpo se mueven juntas en la misma dirección en cualquier momento.

Radiaciones

Se denomina radiación a la emisión y radiación propagación de energía.

Las radiaciones son ondas electromagnéticas o corpusculares emitidas por determinadas materias y equipos.

Edificio

Un edificio es una construcción dedicada a albergar distintas actividades humanas: vivienda, templo, teatro, comercio, etc. La inventiva humana ha ido mejorando las técnicas de construcción y decoración de sus partes

hasta hacer de la actividad de edificar una de las bellas artes: la arquitectura.

Maquinaria y Equipo

Bienes que se utilizan para elaborar y ensamblar otros bienes; para prestar un servicio de carácter productivo y que no se consume en un sólo ciclo de producción.

Una máquina es un conjunto de piezas o elementos móviles y fijos, cuyo funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía o realizar un trabajo con un fin determinado.

Señalización Industrial

Piedrahita, Edwin Antoni indica que la "señalización tiene como misión llamar la atención sobre los objetos o situaciones que pueden provocar peligros así como para indicar el emplazamiento de dispositivos y equipos que tengan importancia desde el punto de vista de seguridad en los centros de trabajo". (Piedrahita, 2007, p.45)

Además la señalización es una gran variedad de estímulos que acondiciona la actuación de las personas que captarían ante cualquier riesgo.

Principios fundamentales de la señalización

La información debe resultar eficaz pero hay que tener en cuenta que en ningún caso se elimina el riesgo.

Piedrahita Edwin manifiesta los principios fundamentales de las señalizacion como:

El hecho de que la empresa utilice un sistema eficaz de señalización no invalida la puesta en marcha de las medidas de prevención que sean necesarias. El adecuado conocimiento de la señalización por parte de los trabajadores implica la responsabilidad del empresario de formar a los mismos. (Piedrahita, 2007, p.58)

Las empresas deben considerar que las medidas de prevención incluida las señalizaciones son fundamentales para prevenir riesgos laborales.

Clases de señalización

Edwin Piedrahita manifiesta que "es un objeto físico que sirviéndose de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo proporciona una información determinada relacionada con la seguridad". (Piedrahita, 2007, p.58)

La correcta utilización en un establecimiento puede salvar vidas. Cuyas señalizaciones deben ser claras y simples, orientadas a la mayor

visualización posible. En la actualidad, la creciente importancia que se presenta en las empresas relacionada con la seguridad laboral, ha motivado que diferentes organismos estatales intervengan de una manera más comprometedora en el cumplimiento de normas de seguridad. Las supervisiones en empresas y complejos industriales han desarrollado una mejora importante en el cumplimiento de señalizaciones de seguridad e Industrial.

De acuerdo a su función se clasifican de la siguiente manera:

- 1. Señales de prohibición.
- 2. Señales de obligación.
- 3. Señales de advertencia.
- 4. Señales de información.

Señales de prohibición.

Como lo indica la normativa de seguridad y salud ocupacional en el Capítulo VIII Señales de seguridad Art, 169 sobre la clasificación de las señales, "son de forma circular y el color base de la misma será el rojo". (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2010)

En donde su estructura como lo indica que el círculo central, sobre fondo blanco se dibujara, en negro, el símbolo de lo que lo prohíbe.

Señales de obligación.

Según el art 169 de la clasificación de las señales del literal b; indica que las señales de obligación "serán de forma circular con fondo azul oscuro y un reborde en color blanco, sobre el fondo azul, en blanco y el símbolo que exprese la obligación". (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2010)

Señales de advertencia.

De acuerdo al art 169 de la clasificación de las señales del literal c; indica que las señales de advertencia "está constituida por un triángulo equilátero y llevara un borde exterior negro." (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2010)

Señales de información.

Y de la misma manera al art 169 de la clasificación de las señales del literal d; indica que las señales de información expone que las señales "serán de forma cuadrada o rectangular, el color del fondo será verde llevando de forma especial un reborde blanco a todo largo del perímetro". (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2010)

Colores y señales de seguridad

De acuerdo al sitio web (Estrucplan, 2016) expone que los colores y señales de seguridad es la:

Función de los colores y las señales de seguridad es atraer la atención sobre lugares, objetos o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud, así como indicar la ubicación de dispositivos o equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad.

La normalización de señales y colores de seguridad sirve para evitar, en la medida de lo posible, el uso de palabras en la señalización de seguridad. Estos es necesario debido al comercio internacional así como a la aparición de grupos de trabajo que no tienen un lenguaje en común o que se trasladan de un establecimiento a otro. (Estrucplan, 2016)

En la actualidad algunas empresas desconocen la función fundamental que tiene la señalización en los centros de trabajo, además se de conocer exactamente las normas se aplica a la identificación de posibles fuentes de peligro y para realizar la localización de los equipos de emergencia o de protección.

Definiciones generales

Color de seguridad

Es un color de propiedades colorimétricas y/o foto métricas especificadas, al cual se asigna un significado de seguridad.

Símbolo de seguridad

Es cualquiera de los símbolos o imágenes gráficas usadas en la señal de seguridad.

Señal de Seguridad

Es aquella que transmite un mensaje de seguridad en un caso particular, obtenida a base de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo de seguridad. La señal de seguridad puede también incluir un texto (palabras, letras o números).

Color de contraste

Uno de los dos colores neutrales, blanco o negro, usado en las señales de seguridad.

Señal auxiliar

Señal que incluye solamente texto, que se utiliza, de ser necesario, con la señal de seguridad, para aclarar o ampliar la información.

Luminancia

De un punto de determinada dirección, es el cociente de dividir la intensidad luminosa en dicha dirección, para el área de la proyección ortogonal de la superficie infinitesimal que contiene al punto, sobre un plano perpendicular a la dirección dada.

Aplicación de colores

Para la aplicación de los colores de seguridad se hace referencia y se regirán a las especificaciones contenidas en las normas INEN.

Para esto se toma como referencia al sitio web (Estrucplan, 2016), en donde expone la aplicación de los colores de seguridad en donde hace referencia sobre los objetos, partes de edificios, elementos máquinas, equipos o dispositivos, los colores aplicable son los siguientes:

Rojo

El color rojo denota parada o prohibición e identifica además los elementos contra incendio. Se usa para indicar dispositivos de parada de emergencia o dispositivos relacionados con la seguridad cuyo uso está prohibido en circunstancias normales, por ejemplo:

- Botones de alarma.
- Botones, pulsador o palancas de parada de emergencia.

 Botones o palanca que accionen sistema de seguridad contra incendio (rociadores, inyección de gas extintor, etc.).

También se usa para señalar la ubicación de equipos contra incendio como por ejemplo:

- Matafuego.
- Baldes o recipientes para arena o polvo extintor.
- Nichos, hidrantes o soportes de mangas.
- Cajas de frazadas.

Amarillo

Se usará solo o combinado con bandas de color negro, de igual ancho, inclinadas 45º respecto de la horizontal para indicar precaución o advertir sobre riesgos en:

- Partes de máquinas que puedan golpear, cortar, electrocutar o dañar de cualquier otro modo; además se usará para enfatizar dichos riesgos en caso de quitarse las protecciones o tapas y también para indicar los límites de carrera de partes móviles.
- Interior o bordes de puertas o tapas que deben permanecer habitualmente cerradas, por ejemplo de: tapas de cajas de llaves, fusibles o conexiones eléctricas, contacto del marco de las puertas cerradas (puerta de la caja de escalera y de la antecámara del ascensor contra incendio), de tapas de piso o de inspección.
- Desniveles que puedan originar caídas, por ejemplo: primer y último tramo de escalera, bordes de plataformas, fosas, etc.

Barreras o vallas, barandas, pilares, postes, partes salientes de instalaciones
o artefacto que se prolonguen dentro de las áreas de pasajes normales y que
puedan ser chocados o golpeados.

Partes salientes de equipos de construcciones o movimiento de materiales (paragolpes, plumas), de topadoras, tractores, grúas, zorras auto elevadores, etc.).

Verde

El color verde denota condición segura. Se usa en elementos de seguridad general, excepto incendio, por ejemplo en:

- Puertas de acceso a salas de primeros auxilios.
- Puertas o salidas de emergencia.
- Botiquines.
- Armarios con elementos de seguridad.
- Armarios con elementos de protección personal.
- Camillas.
- Duchas de seguridad.
- · Lavaojos, etc.

Azul

El color azul denota obligación. Se aplica sobre aquellas partes de artefactos cuya remoción o accionamiento implique la obligación de proceder con precaución, por ejemplo:

- Tapas de tableros eléctricos.
- Tapas de cajas de engranajes.

- Cajas de comando de aparejos y máquinas.
- Utilización de equipos de protección personal, etc.

Cuadro 3 Resumen de los colores de seguridad y colores de contraste

Color de seguridad	Significado	Aplicación	Formato y color de la señal	Color de símbolo	Color de contraste
• Rojo	 Pararse Prohibición Elementos contra Incendio 	 Señales de detención. Dispositivos de parada de emergencia. Señales de prohibición. 	Corona circular con una barra transversal superpues ta al símbolo	• Negro	• Blanco
• Amarill	o • Precaución	 Indicación de riesgos (incendio, explosión, radiación ionizante. 	 Triángulo de contorno negro 	• Negro	 Amarillo
	 Advertenci a 	 Indicación de desniveles, pasos bajos, obstáculos, etc. 	Banda de amarillo combinad o con bandas de color negro.		
• Verde	 Condición segura Señal Informativ a 	 Indicación de rutas de escape. Salida de emergencia. Estación de rescate o de primeros auxilios etc. 	Cuadrado o rectángulo sin contorno.	• Blanco	• Verde
• Azul	Obligatorie dad	 Obligatoriedad de usar equipos de protección personal. 	Circulo de color azul sin contorno	• Blanco	• Azul

Fuente: sitio web: http://www.estrucplan.com.ar/secciones/hojas/rotulado/iram10005.asp Elaborado por: La autora

Cuadro 4 Guía de Referencia para el código de color OSHA y ANSI

GUÍA DE REFERENCIA PARA EL CÓDIGO DE COLOR OSHA Y ANSI						
COLOR	DESIGNACIÓN	APLICACIONES				
Rojo	Fuego	Designa la ubicación de equipos y aparatos de protección, incluyendo alarmas contra incendio, extintores, símbolos de evacuación en caso de incendio, ubicación de mangueras contra incendio, hidratantes y válvulas.				
	Peligro	Identifica recipientes comunes y de seguridad u otros contenedores portátiles para almacenar líquidos inflamables, ilumina las barricadas y obstrucciones temporales; signos de peligro.				
	Parada	Para marcar las barras de parada de emergencia en maquinaria peligrosa, botones de apagado.				
Naranja	Peligro/Patógeno	Para marcar partes peligrosas de máquinas y equipos que puedan cortar, aplastar, golpear o causar otro daño. Para marcar bordes únicamente de partes expuestas de poleas, engranajes, rodillos, mecanismos de corte etc. El naranja fluorescente o el rojo - naranja es usado para significar peligro biológico.				
Amarillo, Amarillo/Negro	Precaución	Se utiliza para marcar peligros físicos los cuales pueden ser posibles al tropezar o caer contra o entre un objeto sobresaliente.				
Verde	Seguridad	Se utiliza para indicar la ubicación de equipos de primeros auxilios y seguridad como máscaras de gas, camillas, etc.				
Azul	Peligro	Para advertir contra equipo en funcionamiento, uso, movimiento o reparación. También es usado para designar signos de información y tableros de anuncios.				
Margenta/Amarillo	Radiación	Para marcar radiaciones de rayos X, alfa, beta,				
Blanco/Negro	Barreras o límites	gamma, neutrones y protones. Para designar aislamiento de tráfico, marcación para circulación dentro de las instalaciones, escaleras (líneas de escalones, dirección y límites de bordes) y signos				
		direccionales-				

Fuente: sitio web: http://.senalizacion-areas-industriales-codigo-colores/senalizacion-areas-industriales-codigo-

colores2.shtml
Elaborado por: La autora

Diseños de los símbolos

De acuerdo al informe del sitio web menciona lo siguiente para el "diseño de los símbolos debe ser simple como sea posible y deben omitirse detalles no esenciales para la comprensión del mensaje de seguridad". (Norma Técnica Ecuatoriana, 2016).

A continuación se presenta los símbolos normalizados internacionalmente, los cuales deberán aplicarse sin modificación alguna en la señal de seguridad respectiva.

Cuadro 5 Símbolos de Seguridad y sus descripciones

Señales	Descripción		
	Fondo blanco círculo y barra inclinada rojos. El símbolo de seguridad será negro, colocado en el centro de la señal, pero no debe sobreponerse a la barra inclinada roja. La banda de color blanco periférica es opcional. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal.		
	Fondo azul. El símbolo de seguridad o el texto serán blancos y colocados en el centro de la señal, la franja blanca periférica es opcional. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.		
	Fondo amarillo. Franja triangular negra. El símbolo de seguridad será negro y estará colocado en el centro de la señal, la franja periférica amarilla es opcional. El color amarillo debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.		
	Fondo verde. Símbolo o texto de seguridad en blanco y colocada en el centro de la señal. La forma de la señal debe ser un cuadrado o rectángulo de tamaño adecuado para alojar el símbolo y/o texto de seguridad. El fondo verde debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señal. La franja blanca periférica es opcional.		

Fuente: sitio web https://law.resource.org/pub/ec/ibr/ec.nte.0439.1984.pdf **Elaborado por:** La autora

Ejemplo de señales de seguridad

Cuadro 6 Señales de Prohibición



Fuente: sitio web http://www.prevenciondocente.com/senales.htm

Elaborado por: La autora

Cuadro 7 Señales de obligatoriedad



Fuente: sitio web http://www.prevenciondocente.com/senales.htm **Elaborado por:** La autora

Cuadro 8 Señales de informativas



Fuente: sitio web http://www.prevenciondocente.com/senales.htm

Elaborado por: La autora

Cuadro 9 Señales de Advertencia



Fuente: sitio web http://www.prevenciondocente.com/senales.htm

Elaborado por: La autora

e. Materiales y Métodos; **Materiales Materiales Utilizados** Para el desarrollar el presente trabajo de titulación de tesis se requirió de los siguientes recursos: **Recurso Humano** Postulante Granda Ruilova Yesenia Judith Estudiante Director de Tesis Ing. Edwin Bladimir Hernández Quezada Mg > Propietario de la empresa "Distribuidora Oriental"

Recursos Materiales

> Internet y copias

Sr. Cevallos Ampudia Luis Nardi Giovanni.

Cámara digital

Resma de papel boom

> Flash Memory 8GB

> Impresiones

Útiles de oficina

Varios

Métodos

Se utilizaron los siguientes métodos.

Método Analítico

Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndole en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

Se utilizó para determinar el estudio de las causas del problema existente en la empresa a través del estudio y análisis de documentos e información obtenida en las revisiones efectuadas para conocer los principales factores de riesgos y de esta manera disminuirlos.

Método Inductivo

Es aquel método que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

Este método fue utilizado en toda la información de los datos obtenidos mediante la aplicación de fichas de observación para estructurar el manual de seguridad y salud ocupacional, facilitando el estudio de los diferentes riesgos (Véase anexo 8 Ficha de observación)

Método Deductivo

Es un procedimiento basado en la acumulación de datos, y estos van ampliando y clasificando para obtener un enunciado general conjuntamente con las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Este método permitió aplicar las teorías generales y normas generales que actualmente están vigentes en la legislación laboral del país.

Método Estadístico

Es el proceso de obtención, representación, simplificación, análisis, interpretación y proyección de las características, variables o valores numéricos de una investigación para una mejor comprensión y la optimación de toma de decisión.

Este método permitió procesar toda la información y elaborar las respectivas representaciones gráficas y la interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas a los trabajadores.

Técnicas

Observación

Se aplicó en la verificación física del lugar y conocer las condiciones en donde el trabajador desarrolla sus actividades laborales, permitiendo que la información obtenida sea la real. (Véase anexo 8 Ficha de Observación).

Encuesta

Esta técnica se aplicó al personal de la empresa los cuales en el nivel administrativo son 13 y el nivel operativo son 26 dando un total de encuestado de 39 trabajadores, esta técnica se realizó mediante la aplicación de interrogantes con el fin de recabar información sobre el nivel de riesgos relacionados con la problemática planteada.

Entrevista

Permitió determinar las debilidades y fortalezas en seguridad y salud ocupacional, esta técnica se realizó al representante legal de la empresa logrando obtener información importante para el desarrollo. (Véase anexo 7 entrevista a Gerente Propietario de Distribuidora Oriental).

Población y muestra.

La población está integrada por los trabajadores que laboran en la empresa "Distribuidora Oriental", que según su Nómina de Trabajadores (Véase Anexo 4 y 5), constan de 40 trabajadores en general, los cuales están distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro 10 Personal que labora en la Distribuidora Oriental

			Total
Cargo	Hombres	Mujeres	trabajadores
Gerente	1		1
Supervisor de ventas	5		5
Responsable de Talento			
Humano		1	1
Contador	1		1
Asist. Contable	1	2	3
Secretaria		2	2
Chofer	6		6
Bodeguero	1		1
Ayudante de bodega	6		6
Vendedor	10		10
Ayudantes de ruta	3		3
Servicios varios		1	1
ТОТА	L		40

Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora.

f. Resultados;

Dentro de este capítulo, se procede a demostrar el trabajo de campo realizado en Distribuidora Oriental. La información nace de la ejecución de:

- a. Encuestas dirigidas a los trabajadores.
- b. Entrevista dirigida al directivo

De tal manera que, organizando las respuestas obtenidas en las dos herramientas de recolección de información podríamos entablar un diagnostico situacional. Es precisamente el diagnostico situacional el documento que analiza y discute los resultados. De aquí en adelante formularemos la solución a los problemas detectados mediante la elaboración e implementación del manual de salud y seguridad ocupacional.

Cuyo Manual de Salud y Seguridad Ocupacional tendrá como finalidad importante es cubrir las necesidades fundamentales que es disminuir los riesgos laborales, sanciones, multas y sobre todo crear ambientes de trabajos seguros pensando siempre en el bienestar de cada uno de los trabajadores que presten sus servicios en la Distribuidora Oriental, acatando las normativas vigente en el país.

Diagnóstico Situacional

Reseña Histórica

A continuación se describe la reseña histórica de la Distribuidora Oriental.

Gráfico# 6 Empresa "Distribuidora Oriental"



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

Gráfico# 7 Empresa "Distribuidora Oriental"



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

En el año 1994 el señor Cevallos Ampudia Luis Nardi Geovanny, nativo de la ciudad de Baeza, con su espíritu emprendedor, analizó cuáles serían las mejores alternativas de negocio para invertir en la ciudad de Nueva Loja. Después de haber realizado un estudio económico y social, el resultado del mismo demostró que era conveniente y viable la implementación una empresa distribuidora de productos de Pronaca, dada la economía de la ciudad en aquella época <que era incipiente, con predominación del sector petrolero, pero iniciando el sector comercial con fuerte auge colombiano>. Es ahí en donde decide hacer realidad el emprendimiento y nace la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" como punto de venta autorizado para vender productos PRONACA desde Quito. Ya en el año 1998 buscando satisfacer las necesidades del mercado en la prestación de servicios de venta y distribución de productos de consumo masivo y atención al cliente en el Cantón Lago Agrio, ciudad Nueva Loja.

El entrevistado supo informar que, inicialmente ingresó a laborar como administrador de la distribuidora, para; tiempos después, adquiera en sociedad, acciones de la empresa, para luego independizarse.

Inicialmente la empresa comenzó a funcionar en la calle Mariscal Sucre y 12 de Febrero con el número de RUC: 150046923200 siendo un punto de venta, que se encargaba de distribuir los productos a sus clientes como asaderos y restaurantes. Posteriormente en el año 2015 fue trasladada al Barrio Amazonas, Avenida Aguarico (ubicación actual). Dos razones fueron

las que motivaron a cambiarse a este nuevo local: ahorrarse el valor del arriendo utilizando instalaciones propias; y, el crecimiento que tuvo durante la última década de los noventas y primera década del 2000. El local anterior quedó pequeño y los requerimientos de producto final eran cada día mayores.

ORIENTAL", "DISTRIBUIDORA desarrolla actividad la una en comercialización y distribución de carnes procesadas, arroz y conservas, dirigida a todo tipo de establecimientos comerciales tales como: Mayoristas, Supermercados independientes y abastos etc., logrando así cubrir todos los canales de distribución en las siguientes ciudades como: Coca, Sacha, Shushufindi y Nueva Loja. La empresa en la actualidad tiene bajo su responsabilidad la distribución de líneas de gran importancia en la ciudad como: Mr. Pollo, Mr. Chancho, Embutidos Fritz, Mr. Cook, Mr. Pollo listos Carnes Listas Fritz, Liki, Gustadania, Mr. Pavo, Rendidor, Plumrose, Procan, Pro-cat y Pronaca.

De ser un contribuyente normal, hoy en día es un contribuyente especial. Sus obligaciones tributarias son: Anexo de relación dependencia, Anexo transaccional, Declaración de impuesto a la renta personas naturales, Declaración de retenciones en la fuente, Declaración mensual del IVA e Impuesto a la propiedad de vehículos motorizados.

El logo de la empresa de estudio es como sigue:

Gráfico# 8 Logotipo de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL"



Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Las características que presenta el logotipo DISTRIBUIDORA ORIENTAL son las siguientes:

Primero, se va a definir el hecho de que el logotipo de DISTRIBUIDORA ORIENTAL recae dentro de la clasificación de imagotipo, porque presenta en la misma imagen pero separados: las letras y el diseño que representa la empresa.

Se procede a describir la imagen:

ÓVALOS CÉNTRICOS: El ovalado céntrico hace referencia a la letra "**D**", la misma que significa **DISTRIBUIDORA** y la letra "**O**" cuyo significado es **ORIENTAL** ambas letras son en MAYÚSCULAS.

COLOR DEL LOGOTIPO: Para visibilizar de mejor manera el logotipo se

lo ha realizado en color rojo cuyo significado tiene que ver con los cárnicos,

productos que son distribuidos en esta empresa, siendo su principal

proveedor Proveedora Nacional de Cárnicos (PRONACA).

Según datos de psicología de consumidor, el color rojo llama la atención

por que evoca emociones fuertes, estimula el apetito e incrementa la pasión

y la intensidad.

FONDO: Su color de fondo es blanco cuyo significado es la paz cuya

palabra es una parte importante dentro de sus valores empresariales.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL

NOMBRE DEL LOGOTIPO: El nombre del producto está diseñado de la

siguiente manera:

Tipo de Letra: Baskerville Old Face.

Tamaño de letra: En 26

Color de letra: Rojo y con negrita

El nombre de Distribuidora Oriental es debido que es una de las primeras

empresas Distribuidora de productos de Pronaca en la amazonia o región

oriental.

90

Filosofía Empresarial.

A continuación se describe la filosofía empresarial que actualmente la empresa cuenta.

Visión.

Ser la empresa de mayor calidad en servicio, consolidándose a través de la comercialización y distribución, cautivados por la excelencia, el interés por el placer de la alimentación con una excelente nutrición, llegando así como la mejor opción entre los consumidores.

Misión

Nos dedicamos a comercializar productos de la más alta calidad para satisfacer los gustos y necesidades de los consumidores, siempre conscientes de la importancia y respeto que debemos a nuestros clientes, colaboradores, proveedores, al medio ambiente y a la sociedad.

Valores Corporativos.

En "Distribuidora Oriental", nos esmeramos por cumplir con responsabilidad y disciplina de servicio, nuestros retos, enmarcados bajos los siguientes valores:

 Integridad: Nuestras acciones están delineadas por principios de ética, legalidad y honestidad para lograr generar tranquilidad, confianza y credibilidad.

- Respeto: Hacia nuestros clientes, colaboradores y proveedores, generando relaciones dignas, basadas en el buen trato, valorando y aceptando las diferencias inherentes a los seres humanos.
- Lealtad: Somos seres humanos, convencidos que siendo solidarios podemos trabajar en equipo y lograr así lo más altos estándares de eficiencia.

Antecedentes Históricos de la empresa.

Dentro de este numeral se procederá a explicar los avances que ha realizado Distribuidora Oriental en temas referentes a salud y seguridad ocupacional.

La seguridad y salud ocupacional es uno de los aspectos más importantes de la actividad laboral, ya que sin el cumplimiento de las debidas medidas de seguridad apropiadas, se colocara en riesgo la salud y seguridad laboral de los trabajadores. En este sentido muchas veces la seguridad no se toma en serio como se debería, lo que puede provocar diferentes índoles de problemas no solo para los trabajadores sino para la producción de la empresa.

Distribuidora Oriental, consciente del tema indicado en el párrafo anterior, resolvió tomar cartas en el asunto, y elevó a consideración de todos sus trabajadores, la importancia de conservar la salud y seguridad ocupacional de sus trabajadores. Los primeros pasos dados en este tema fueron a

inicios de agosto del 2015, en donde estructuraron en un 40% el reglamento de seguridad y salud en el trabajo, el mismo que fue expedido y aprobado en el IESS el 10 de Septiembre 2015 en atención del trámite No. RHS-2015-10991, pero haciendo un análisis es escueto, en donde se indican las obligaciones y derechos de los trabajadores y del empleador. En la actualidad a más del reglamento de salud y seguridad en el trabajo están planificando mejorar la señalización y señalética interna para cumplir con los estándares establecidos en la ley. Las principales políticas de salud y seguridad están direccionadas al mejoramiento del ambiente de trabajo libre de riesgos que puedan afectar a los trabajadores, las mismas que si no se cumplen serán sancionadas de acuerdo a las normas vigentes.

Actividades de la empresa.

Distribuidora Oriental es una empresa dedicada a la comercialización de embutidos, venta al por mayor y menor de carnes procesadas, arroz y conservas.

Estructura Organizacional

La empresa Distribuidora Oriental cuenta con una estructura organizacional simple que están acordes a sus necesidades el cual se demuestra en el siguiente gráfico:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" Gerente **ORIENTAL** Jefe Administrativo-Financiero Coordinador Logístico Coordinador de ventas Contadora Asist. Vendedores Bodeguero 1 Bodeguero 2 Pagador Chofer Aseo y mantenimient Cartera Contable Ayudantes Ruteros Auxiliar Ayudantes Auxiliar Técnico Auxiliar Ayudantes LEYENDA NIVELES INDICADOR LEGISLATIVO DIRECTIVO OPERATIVO

Gráfico# 9 Organigrama estructural de Distribuidora Oriental

Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

La estructura de la empresa Distribuidora Oriental está conformada de la siguiente manera:

Gerente

Es la persona encargada de realizar las negociaciones y dar seguimiento sobre el funcionamiento de la empresa.

Supervisor de ventas

Se encarga de dar las directrices del trabajo de los vendedores y las promociones y status de productos con los que se cuentan para ofrecer a los clientes. Debe presentar a la gerencia su planificación y cumplimientos.

• Responsable de Talento Humano

Se encarga del bienestar de todos los colaboradores. Debe mantener actualizada la información personal de cada uno de ellos. Mensualmente presenta un informe de asistencia como atrasos para generar el rol de pagos

Contador

Encargado del Área Financiera, debe mantener actualizada la información con los entes reguladores e informar a la Gerencia del estado financiero y saldos de bancos, además generar reportes para Gerencia

Son las personas encargadas que se cumplan los planes de ventas dispuestos por la empresa y a la vez de brindar un excelente servicio a los clientes.

• Asistente Contable

Se encarga de actualizar la información de depósitos y pagos, como de valores que deben acreditar a las cuentas de los clientes. Debe generar retenciones además de archivarlas de acuerdo a su requerimiento del ente de control.

Secretaria

Encargada de la recepción de documentos y el archivo de los mismos, además de la recepción de llamadas telefónicas y atención a los clientes y proveedores que visitan las oficinas.

Chofer

Moviliza los vehículos de la empresa para la entrega de los productos. Es responsable del buen estado del vehículo asignado, además de planificar los mantenimientos correspondientes.

Bodeguero

Se encarga de manejar la bodega de productos, a la vez que debe coordinar el embarque de los vehículos de acuerdo a la ruta asignada y pedido realizados. Genera un reporte diario de despacho como de productos existentes a la Gerencia y Supervisor de ventas.

Ayudante de bodega

Es la persona encargada del despacho de los productos desde la bodega a los respectivos camiones, además de tener limpia y organizada la bodega

Vendedor

Se encarga de visitar a los clientes y tomar los pedidos de los productos de acuerdo a un catálogo de los productos que comercializa la empresa.

Ayudantes de ruta

Encargados de ubicar la mercadería en los locales de los clientes para la exhibición de los productos.

Servicios varios

Encargada de realizar la limpieza de las oficinas administrativas.

Localización

La empresa Distribuidora Oriental está localizada en el Barrio Amazonas, Av.

Aguarico y calle Gabriel Solís diagonal al colegio Técnico Simón Bolívar en el

Cantón Lago Agrio ciudad de Nueva Loja.



Gráfico# 10 Macrolocalización de la empresa

Fuente: Internet Elaborado por: La autora.

Gráfico# 11 Microlocalización de la empresa



Fuente: Google maps Elaborado por: La autora

Análisis de las condiciones actuales de la empresa Distribuidora Oriental de la ciudad de Nueva Loja.

De acuerdo con la visita realizada a las instalaciones que cuenta, se pudo observar las condiciones actuales en la que la empresa se encuentra, identificando los diferentes riesgos que los trabajadores están expuestos para esto se detalla las siguientes instalaciones analizadas como:

- Edificio
- Maquinaria
- Equipo de protección
- Señalización
- Ambiente de trabajo
- Accidentes
- Orden y limpieza

• El manejo de casos de emergencias.

Edificio

La empresa cuenta con su terreno propio de 660m cuadrados distribuidos en las siguientes instalaciones.

Las instalaciones en donde se encuentran las oficinas tienen un área de 60m², en la zona poniente. Estructuralmente el edificio cuenta con acabados de primera. Aun así, encontramos riesgos para la salud y seguridad ocupacional en las siguientes partes o elementos de la construcción del edificio: en el segundo piso, los habitáculos orientados al personal administrativo en la oficina, actualmente son incomodos, angostos de poca claridad existe riesgo de incendio debido a la madera colocada como cielo raso en dichas oficinas. El cableado que las computadoras y la red local presentan, generan un alto riesgo de incendio.

Continuando con el análisis de las instalaciones del <u>piso administrativo</u>, se analizó el espacio laboral del departamento de ventas. Ellos cuentan con sillas poco ergonómicas, iluminación deficiente.

En área de <u>bodega</u> presenta las siguientes falencias: poco o casi nula utilización de palets, el personal no cuenta con el equipo de protección

personal, el apilamiento no es el adecuado y la luminosidad en opaca. Los escasos equipos electrónicos y los muebles de oficina que los contiene no siguen no guarda una relación de ergonomía correcta, obligando al usuario a adquirir posturas incomodas y poca saludable para columna, vista y extremidades superiores del usuario.

En los <u>cuartos fríos</u> no se encuentra: señalética e información referente al riesgo de trabajar con ambientes fríos así como el escaso y o nulo uso de equipo de protección personal.

En el <u>cuarto de máquinas</u> las disposiciones o ubicaciones de las distintas máquinas que permiten operar la empresa se encuentran correctamente instaladas y ubicadas sin embargo, no existe ningún sistema de protección de maquinaria para evitar el riesgo de choque eléctrico o contacto eléctrico de los trabajadores o de cualquier persona que pueda ingresar a dicho espacio. Por ejemplo no hay mallas protectoras ni en el generador ni en el tablero eléctrico elevando el riesgo físico. Tan solo imaginemos que un infante quiera jugar con dichas máquinas.

El <u>área de desinfectante</u> cuenta con las medidas de protección adecuada y correcta. El área de cuartos fríos presenta un riesgo de choque eléctrico debido a dos factores: la humedad y agua que se empozan debajo de ellos y las conexiones internas están expuestas al aire libre.

Hasta aquí lo expuesto, se debe indicar que la distribución total de la planta en forma de "u" es inadecuada ya que no existe salida de emergencia ni puntos de encuentro para el manejo de eventos catastrófico.

En el <u>área de carga y descarga</u> para los vehículos esta estructura con tres rampas de cemento en donde ingresa la flota vehicular para de esta manera proceder con el proceso de despacho y descarga de los mismos, las rampas cuenta con una dimensión de 5m de largo, 1m de ancho y 1m en altura, en esta área se puede notar que cuenta con un piso acabado en cemento y la luminosidad es opaca.

En la área en donde se encuentran el <u>almacenamiento de las gavetas</u>, se puede notar que existe un apilamiento poco seguro el espacio es confinado con una iluminación de baja intensidad.

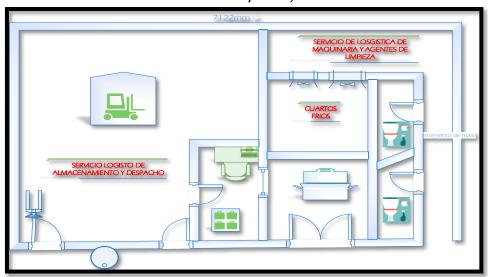
En la parte posterior del área de almacenamiento de las gavetas podemos encontrar el área en donde se procede a lavar los camiones en donde se realiza un lavado express de los mismos. El parqueadero exclusivo para los trabajadores de la empresa se encuentra ubicado frente del área de lavadora.

En las dos áreas antes mencionadas existe una buena distribución en las dos áreas, demostrando el orden y de esta manera se aprovecha óptimamente todos los espacios destinados para realizar las actividades de la mejor manera.

Gráfico# 12 Distribución del área administrativa

Fuente: Empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 13 Distribución del área de logística (bodega, despacho y cuarto de máquinas)



Fuente: Empresa Distribuidora Oriental

Elaborado por: La autora

Gráfico# 14 Distribución de las áreas de la empresa Distribuidora Oriental



Fuente: Empresa Distribuidora Oriental

Elaborado por: La autora

Maquinaria y equipos

La empresa Distribuidora Oriental cuenta con las siguientes herramientas:

• Flota vehicular

La función esencial es de transportar la mercadería a los diferentes puntos de distribución.

Ayudas mecánicas como: Gato estibador

Se utiliza para realizar diversas tareas con la mercancía almacenada, tales como carga, descarga, traslado de una zona a otras dentro de la bodega.

Gráfico# 15 Gato estibador



Fuente: Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Cuartos fríos

Es un sistema de enfriamiento que se utiliza para el almacenamiento de los productos cárnicos.

Gráfico# 16 Distribución de las áreas de la empresa Distribuidora Oriental



Fuente: Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

- Generador
- Aire acondicionado
- Computadores

Equipo de protección

El personal de la empresa Distribuidora Oriental ha sido dotado del siguiente equipo de protección para realizar sus tareas:

- Casco
- Guante
- Ropa de trabajo
- Chompas térmicas



Gráfico# 17 Equipos de Protección

Fuente: Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

En la cual se puede ver que el personal que labora en la empresa no cuenta con los suficientes equipos de protección, además se puede notar que no los utilizan de forma adecuadas, es decir la utilización del EPP no es completa.

Señalización

Distribuidora Oriental se puede observar fácilmente que existen señalizaciones básicas, en cada una de las áreas las cuales no son las suficientes para brindar un ambiente de trabajo seguro y así de esta manera proteger el bienestar físico de los trabajadores.

Por lo cual en el punto debemos ser claros y concisos e indicar que en cada de las áreas, no existe una señalización de seguridad y prevención, emergencias y el uso obligatorio del equipo de protección personal.

Ambiente de trabajo

La iluminación de todas las áreas es baja; cuenta con la ventilación suficiente, ya que el diseño el techo es de estructura metálica, lo que permite buen ingreso de aire; el trabajo continuo despide ruidos molestos, sin embargo en la mayoría de los casos contrarrestan con la utilización de protección auditiva.

Accidentes de trabajo

Para clasificar e identificar los accidentes de trabajo dentro de Distribuidora Oriental se debe considerar los siguientes aspectos:

Riesgos que se existen en la empresa

- Manipulación de las maquinas
- Manipulación de los equipos
- En la áreas de cuartos fríos
- En la área de bodega
- Instalaciones eléctricas
- El orden y limpieza
- En la área de carga y descarga de los productos
- En la área de las gavetas
- En la área de lavadora de carros
- Al no usar el debido EPP.

Actos inseguros de los trabajadores en la empresa Distribuidora Oriental se describen a continuación:

 Al manipular las maquinarias sin la debida capacitación y sin el equipo de protección

- Manipular las herramientas sin el equipo de protección personal
- En el área de las gavetas sin la debida protección personal y sobre carga de las mismas.
- En el área de bodegas en el apilamiento de los productos

Condiciones inseguras

- Herramientas, equipos defectuosos
- Espacio
- Pisos resbalosos

Accidentes

De acuerdo a la entrevista realizada con el gerente y las encuestas a los colaboradores realizadas a los trabajadores en donde se puede identificar que las dos versiones obtenidas mediante el levantamiento de información que coinciden en que no se han presentado hasta el momento accidentes laborales; sin embargo se puede evidenciar por parte de los trabajadores, que están totalmente confiados en el trabajo que desempeñan y que no podrían estar propensos a cualquier tipo de accidentes laborales.

Orden y limpieza

En las instalaciones de Distribuidora Oriental se puedo identificar que tienen un orden y limpieza de las diferentes áreas de trabajo, sin embargo hay ciertos puntos de trabajo como el área de despacho debe existir un área sin ningún tipo de obstáculos.

Almacenamiento

El almacenamiento de los productos es realizado en estanterías con estructuras de hierro y pintados para de esta manera evitar la humedad.

Ambiente y mitigación.

El presente trabajo investigativo centra su estudio solo en salud y seguridad ocupacional. Es de conocimiento interno de la empresa que existe deficiencias en el manejo ambiental y que su impacto no está medido mucho peor, analizado y mitigado.

Ahora bien ¿Afecta los desperdicios de sangre a la salud ocupacional de los trabajadores? ¿Se siente inseguro el trabajador con el desperdicio biológico de la empresa?

No se pretende en el presente trabajo investigativo crear conciencia ambiental más se busca crear conciencia en salud y seguridad ocupacional.

Por ende, para mitigar el riesgo de contacto con sangre de animal (cualquier que sea este), basta con insistir en dos puntos básicos:

- a. Un correcto manejo de desechos biológicos (se sugiere)
- b. Una imperante necesidad (tendiendo a obligación) del uso del equipo de protección personal.

¿Por qué el presente estudio no enfatiza en ambiente? Porque siendo reales a los trabajadores de distribuidora Oriental no les afecta este tipo de problema por costumbre.

Análisis del Medio Interno

Análisis de encuestas aplicadas a los trabajadores

Con el único propósito de determinar e identificar los factores internos de Distribuidora Oriental, se procedió aplicar 39 encuestas a los trabajadores, por ello a continuación se expone los resultados obtenidos:

Del siguiente listado indique ¿cuál es su oficio, puesto o cargo dentro de la empresa?

Cuadro 11 Cargos de los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Asistente contable	3	8%
Ayudante de bodega	6	15%
Ayudante de ruta	3	8%
Bodeguero	1	3%
Chofer	6	15%
Contador	1	3%
Responsable de Talento Humano	1	3%
Secretaria	2	5%
Servicios varios	1	3%
Supervisor de ventas	5	13%
Vendedor	10	26%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental

Elaborado por: La autora

Nota aclaratoria: Durante el proceso de investigación del tema de estudio, en subproceso de levantamiento de información se ha observado que:

- Dentro de la nómina de cargados señaladas en el anexo 1 (Población y muestra), existen cargos que están aceptados por el IESS para aprobación de la matriz de riesgos.
- En la nómina de cargos y puestos se clasifica en cuatro grupos véase en el anexo 5 (Nómina de los trabajadores).
- 3. Después de haber aplicado la encuesta a los trabajadores, ellos indican su cargo de acuerdo a su actividad laboral que la ejecutan a diario. Debido al grado cultural y de conocimiento, a los trabajadores no les interesa saber si el cargo laboral que ejecutan a diario es el mismo cargo laboral que esta aceptado por el IESS y el MDT.

ECuál es su oficio, puesto o cargo dentro de la empresa?

Asistente contable

Ayudante de bodega

Ayudante de ruta

Bodeguero

Contador

Responsable de Talento Humano

Secretaria

Servicios varios

Supervisor de ventas

Vendedor

Gráfico# 18 Cargos de los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

Dentro de las encuestas aplicadas al personal que labora en la Distribuidora Oriental se denota que del 100% de los encuestados el mayor número de colaboradores son los vendedores con un 26% frente al tan solo el 2% que son el bodeguero, el responsable de talento humano y de servicios varios. Así mismo distribuidos en diferentes áreas dentro de la empresa.

2. ¿Usted tiene conocimientos sobre Seguridad y Salud Ocupacional?

Cuadro 12 Conocimientos sobre Seguridad y Salud Ocupacional

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	8	21%
NO	10	26%
POCO	21	54%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 19 Conocimientos de Salud y Seguridad Ocupacional



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental **Elaborado por:** La autora

Análisis e interpretación:

La respuesta a la pregunta 2 nos permite conocer que el 100% de los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental consideran que pocos conocen de salud y seguridad ocupacional.

3. ¿La empresa Distribuidora Oriental posee un reglamento de seguridad industrial y ocupacional?

Cuadro 13 Existencia de Reglamento

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	39	100%
NO	0	0%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 20 Existencia de reglamento.



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

La respuesta de la pregunta 3 nos indica conocer que el 100% indican que la empresa no posee un reglamento de seguridad industrial y ocupacional.

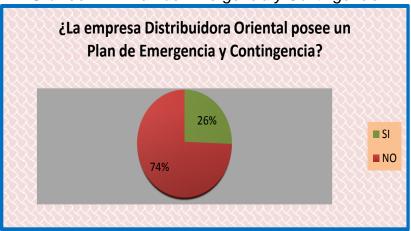
4. ¿La empresa Distribuidora Oriental posee un Plan de Emergencia y Contingencia?

Cuadro 14 Plan de Emergencia y Contingencia

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	26%
NO	29	74%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 21 Plan de Emergencia y Contingencia



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental **Elaborado por**: La autora

Análisis e interpretación:

En respuesta a la pregunta 4 nos manifiesta que del 100% de los trabajadores de la Distribuidora Oriental, el 74% tienen conocimiento de la existencia de un plan de emergencia y contingencia y el 26% desconocen de la existencia de la misma.

5. ¿Su empresa cuenta con planes de simulacro en caso de algún siniestro natural?

Cuadro 15 Planes de simulacro

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	10	26%
NO	29	74%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 22 Planes de simulacro



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental **Elaborado por**: La autora

Análisis e interpretación:

En respuesta a la pregunta 5 del 100% de los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental, un 74% consideran que no cuenta mientras que un 26% indican que si cuentan con planes de simulacro en caso de algún siniestro natural.

6. ¿Los directivos de la Distribuidora Oriental revisan permanentemente que los trabajadores porten el equipo de seguridad industrial adecuado?

Cuadro 16 Revisión permanente de equipos de seguridad industrial.

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SIEMPRE	5	13%
NUNCA	12	31%
A VECES	22	56%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 23 Revisión permanente de equipos de seguridad industrial.



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental **Elaborado por:** La autora

Análisis e interpretación:

En la respuesta de la pregunta 6 nos muestra que del 100% de los trabajadores, el 56% indican que a veces los directivos revisan los equipos de seguridad industrial; mientras que un 31% no lo hacen y por ultimo un 13% manifiesta que siempre se lo hace.

7. ¿Las herramientas que la empresa le facilita para la ejecución de su actividad laboral son las necesarias, suficientes y acordes?

Cuadro 17 Facilita la empresa herramientas para la ejecución de su actividad laboral

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	32	82%
NO	7	18%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 24 Facilita la empresa herramientas para la ejecución de su actividad laboral



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental **Elaborado por:** La autora

Análisis e interpretación:

En respuesta a la pregunta 7, nos indica que del 100% de los trabajadores de Distribuidora Oriental, el 82% de ellos mencionan que la empresa les facilita las herramientas necesarias, suficientes y acordes a su actividad laboral y el 18% señalan que les faltan herramientas para desarrollar su actividad.

8. ¿Ha escuchado a hablar de ergonometría?

Cuadro 18 Conocimiento de ergonometría

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	0	0%
NO	39	100%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 25 Conocimiento de ergonometría



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

En resultado a la respuesta 8, se conoce que el 100% de los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental tienen un desconocimiento total sobre ergonometría, ya que por falta de capacitaciones y temas en salud y seguridad desconocen.

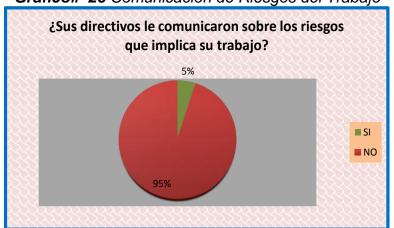
9. ¿Sus directivos le comunicaron sobre los riesgos que implica su trabajo?

Cuadro 19 Comunicación de Riesgos del Trabajo

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	37	95%
NO	2	5%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 26 Comunicación de Riesgos del Trabajo



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

En respuesta de la pregunta 9, en donde indica que si los directivos de la empresa comunican sobre los riegos en el trabajo, del 100% de los trabajadores encuestados de la Distribuidora Oriental, el 95% indican que no se les ha comunicado; mientras que un 5% manifiestan que si se les comunico.

10. Del siguiente listado de enfermedades laborales (riesgo laboral), indique usted ¿cuál cree que esta propenso a sufrir si sigue trabajando en la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL"?

Cuadro 20 Enfermedades laborales propensas a sufrir los trabajadores de Distribuidora Oriental.

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Estrés Laboral	32	11%
Acoso laboral	1	0%
	27	9%
Problema de espalda/columna	2 <i>1</i> 5	9 % 2%
Problema de túnel carpiano	_	
Fatiga	31	11%
Sobre peso	22	8%
Diabetes/enfermedades cardiacas	4	1%
Desmotivación/insatisfacción	4	1%
Bullying	1	0%
Enfermedad degenerativa de audición	2	1%
Enfermedad degenerativa de visión	23	8%
Amputación de partes corporales	10	3%
Posibilidad de quedar paralítico/cuadripléjico	12	4%
Quemadura por fuego	6	2%
Quemadura por descarga eléctrica	5	2%
Accidente de tránsito (dentro de la empresa)	19	7%
Hipotermia	12	4%
Problemas pulmonares	12	4%
Cáncer	2	1%
Robo/asalto	34	12%
Muerte	27	9%
TOTAL	291	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental

Elaborado por: La autora

¿Cuál cree que esta propenso a sufrir si sigue trabajando en la empresa "Distribuidora Oriental"?

Estrés Laboral

Acoso laboral

Problema de espalda/co lumna

Problema de tùnel carpiano

Fatiga

Sobre peso

Gráfico# 27 Enfermedades laborales propensas a sufrir los trabajadores de Distribuidora Oriental.

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Diabetes/enfermedades

Desmotivación/insatisfacción

cardiacas

Bullying

Análisis e interpretación:

En respuesta de la pregunta 10, se obtiene lo que es robo y asalto con el 12%, estrés laboral y fatiga con el 11%, problemas de la espalda y muerte con el 9%, sobre peso y enfermedad degenerativa de visión con el 8%, con el 7% en accidente de tránsito (dentro de la empresa), el 4% posibilidad de quedar paralítico/cuadrapléjico, hipotermia, problemas pulmonares, el 3% en amputación de partes corporales, y el 2% en quemadura por fuego y Quemadura por descarga eléctrica y para finalizar con el 1%, diabetes/enfermedades cardiacas, desmotivación/insatisfacción, enfermedad degenerativa de audición, enfermedad degenerativa de visión, Cáncer.



Empresa: Distribuidora Oriental

Dirección: Barrio Amazonas, Avenida Aguarico.

Cuadro 21 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ENFERMEDADES OCUPACIONALES

		PUESTOS DE TRABAJO														
ENFERMEDAD LABORAL	Administrador	Asist. oficina	Vendedor	Despachador de ruta	Jefe de ruta	Despachador	Ayudante de ruta	Ayudante de bodega	Digitador facturador	Mercaderística	Coordinador de logístico	Supervisor de venta	Conductor	Servicios varios	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1. Estrés laboral	1	5	8	1	2	2	2	4	1	1	1	1	2	1	32	11,00%
2. Acoso Laboral		1													1	0,34%
3. Problema de espalda y columna	1	3	2	1	2	3	3	4	1	1	1		4	1	27	9,28%
4. Problema de túnel carpiano	1	3							1						5	1,72%
5. Fatiga	1	3	6		2	3	3	6	1	1			4	1	31	10,65%
6. Sobre peso	1	3	6	1	1	2	1	3	1		1		2		22	7,56%
7. Diabetes/enfermedades cardiacas			1									1	2		4	1,37%
8. Desmotivación/insatisfacción		3										1			4	1,37%

9. Bullying						1									1	0,34%
10. Enfermedad degenerativa de audición						1	1								2	0,69%
11. Enfermedad degenerativa de visión	1	4	8		1	1	2	1	1				4		23	7,90%
12. Amputación de partes corporales		1		1		2	1	2					3		10	3,44%
13. Posibilidad de quedar cuadrapléjico		1	2	1		2		2					4		12	4,12%
14. Quemadura por fuego						1	2		1				2		6	2,06%
15. Quemadura por descarga eléctrica						1			1				2	1	5	1,72%
16. Accidente de tránsito (dentro de la empresa)		2	5		2	2	2	2					4		19	6,53%
17. Hipotermia		1			1	3	1	2		1			3		12	4,12%
18. Problemas pulmonares			1		2	3	1	2	1				2		12	4,12%
19. Cáncer													2		2	0,69%
20. Robo/asalto	1	5	6	1	2	3	3	6	1		1	1	4		34	11,68%
21. Muerte		1	6	1	2	3	3	3	1	1	1	1	4		27	9,28%
	7	36	51	7	17	33	25	37	11	5	5	5	48	4	291	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental **Elaborado por:** La autora

11.¿Qué le sugeriría a su superior como mejora para que su actividad laboral no sea traumática?

Tabla 1

Cuadro 22 Sugerencias para mejorar la actividad laboral

VARIABLE	FRECUENCIA	%
Calzado puntas de acero	10	24%
Silla tipo secretaria	5	12%
Guantes	3	7%
Impermeables pvc	3	12%
Integración	2	5%
Capacitaciones laborales	1	2%
Mantenimientos preventivos y correctivos	1	2%
kit de herramientas para vehículos	1	2%
Botas pvc	3	7%
Chompas térmicas	3	7%
Guantes térmicos	2	5%
Planificación de las actividades	1	2%
Ropa de trabajo	2	5%
Botiquín	2	5%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental

Elaborado por: La autora

Gráfico# 28 Sugerencias para mejorar la actividad laboral
¿Qué le sugeriría a su superior como mejora
para que su actividad laboral no sea traumática?



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis Interpretación:

De acuerdo al resultado de la pregunta 11, manifiestan lo siguiente: se solicita que se implemente equipos de protección personal, planificación de las actividades, capacitaciones, kit de herramientas. Por lo tanto del 100% de los trabajadores, el 24 % solicita que se implemente equipos de protección personal como es zapatos puntas de acero, el 12% que se mejore y se implemente sillas tipo secretaria para posturas apropiadas e impermeables debido que realizan trabajos en tiempos invernales, el 7% que se implemente botas pvc, guantes para la manipulación de gavetas, chompas térmicas para ingresar a los cuartos fríos, y botiquines de primeros auxilios, con el 5% soliciten que se realicen actividades de integración, guantes para manipular los productos que se encuentran en el cuarto frio, y ropa de trabajo de acuerdo a la actividad que desempeñen, el 2% del personal soliciten que se implemente una planificación de actividades, capacitaciones, mantenimiento vehicular.

12. ¿Dentro de la empresa donde labora existen salidas de emergencia y señalética?

Cuadro 23 Existencia de salida de emergencia y señalética

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	34	87%
NO	5	13%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 29 Existencia de salida de emergencia y señalética



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

La respuesta de la pregunta 12 donde habla de la existencia de salidas de emergencia y señalética, se obtiene que del 100% de los trabajadores encuestados, el 88% consideran si existe; mientras que un 12% indican que no existe.

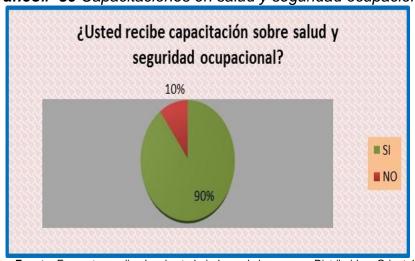
13. ¿Usted recibe capacitación sobre salud y seguridad ocupacional?

Cuadro 24 Capacitaciones en salud y seguridad ocupacional

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	35	90%
NO	4	10%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 30 Capacitaciones en salud y seguridad ocupacional



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación

La respuesta a la pregunta 13, de acuerdo el grafico expuesto con la finalidad de conocer a ciencia cierta que del 100% de los trabajadores el 90% ha recibido capacitaciones en temas referentes a salud y seguridad ocupacional, y el 10% carecen de capacitación.

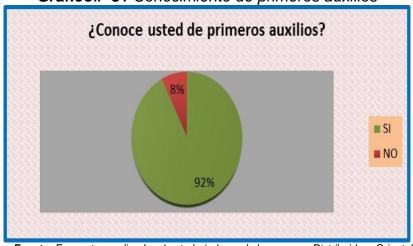
14. ¿Conoce usted de primeros auxilios?

Cuadro 25 Conocimiento de primeros auxilios

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	27	69%
NO	12	31%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 31 Conocimiento de primeros auxilios



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

La respuesta de la pregunta 14 como se puede observar el gráfico que del 100% de los trabajadores, el 69% de los trabajadores tienen conocimientos básicos en primeros auxilios y el 31% carecen de conocimiento en primeros auxilios, es importante aclarar que primeros auxilios nos ayuda a cómo debemos actuar y que debemos hacer en caso de emergencia

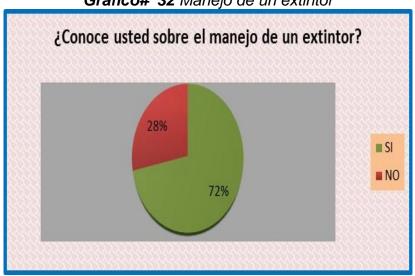
15.¿Conoce usted sobre el manejo de un extintor?

Cuadro 26 Manejo de un extintor

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	28	72%
NO	11	28%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 32 Manejo de un extintor



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

En respuesta de la pregunta 15, en donde se demuestra el gráfico el nivel de manejo de un extintor, el cual del 100% de los trabajadores el 72% de ellos tienen un conocimiento de las medidas y manejo de un extintor y el 28% carecen de un manejo de un extintor.

16. ¿La empresa Distribuidora Oriental cuenta con una señalética interna y externa acorde a las normativas de seguridad industrial?

Cuadro 27 Señalización

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	14	36%
NO	25	64%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 33 Señalización



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

En respuesta de la pregunta 16, de acuerdo a la gráfica representada se puede conocer que del 100% de los trabajadores, el 64% mencionan que la empresa Distribuidora Oriental no cuenta con la suficiente señalética interna y externa y el 36% consideran que si cuenta con la señalética correspondiente de acuerdo a las normativas de seguridad industrial.

17.¿Usted considera conveniente que se implemente un manual de salud y seguridad laboral en la empresa?

Cuadro 28 Implementación de un manual de salud y seguridad laboral

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	36	92%
NO	3	8%
TOTAL	39	100%

Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Gráfico# 34 Implementación de un manual de salud y seguridad laboral



Fuente: Encuestas realizada a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental Elaborado por: La autora

Análisis e interpretación:

En respuesta de la pregunta 17 donde se demuestra que del 100% el 92% consideran que es conveniente la implementación de un manual de salud y seguridad ocupacional, y el 8% consideran que no es conveniente ya que ellos mencionan que tienen debido que hay una confusión de una manual con el reglamento en donde indican que ya tienen, por lo tanto en esta investigación es aceptable y conveniente la implementación del manual.

- f.2.2 Análisis de la entrevista aplicada al gerente de la empresa Distribuidora Oriental.
- 1. ¿Conoce usted de la existencia de la ley de seguro general obligatorio y riesgos del trabajo y su incidencia en su empresa?

Si, en general que es lo que indica la ley para el mejoramiento de la calidad de vida dentro del trabajo de un colaborador eso es lo que más o menos contempla.

2. ¿Qué piensa usted acerca del tema de seguridad y salud ocupacional para sus trabajadores? Lo ha puesto en práctica, ¿Cuánto ha invertido en ello?

Lo estamos poniendo en práctica es una ley que se está implementando recientemente, a mi criterio es bueno y sano que se ponga en práctica este tipo de cosa para que lo colaboradores se sientan seguros y puedan tener una actividad más segura y cuidada que no haya tanto riesgo el cual se puede mitigar los mismos.

3. ¿Cuenta con un manual de seguridad y salud ocupacional?

Manual no, lo que contamos es con reglamento de salud y seguridad en el trabajo.

4. ¿Le interesaría implementar un manual de seguridad y salud ocupacional en su empresa? ¿Porque...?

Sí, porque en ese manual se va a encontrar las medidas necesarias para realizar las actividades de la mejor manera.

5. ¿Considera que la nueva ley de seguridad social entorpece el normal desenvolvimiento en su actividad económica?

Bueno tanto como entorpecer no, pero si es un poco complicado irse ajustando a las nuevas normas vigentes.

6. ¿Su empresa cuenta con un comité paritario de seguridad, si conoce indique sus funciones?

Si, la función es llegar a un acuerdo entre los directivos y trabajadores para implementar todas las herramientas necesarias para mitigar los riesgos.

7. ¿Qué sabe de ergonomía?

La verdad no tengo conocimiento sobre este tema.

8. ¿Cuenta con un plan de capacitación en diversos temas para sus empleados?

Si contamos con un plan de capacitación anual el cual se lo elabora con el comité de salud y seguridad laboral.

9. ¿Cuenta con un manual de procesos?

Si, contamos con un manual de procedimiento de todos los procesos que se realizan en la empresa

10.¿Cuenta con un plan de emergencia para incendios, primeros auxilios?

Estos planes no existe pero lo que hacemos es capacitaciones para que el personal conozca ciertas actividades básicas de primeros auxilios y manejo de extintores, pero lo que contamos es con extintores y señalizaciones en cierta áreas.

11.¿Cuánto está dispuesto de invertir en seguridad ocupacional, señalética y mejoramiento de la ergonomía a favor de sus colaboradores?

La inversión que se pueda realizar en beneficios de los colaboradores y la empresa.

12.¿La empresa dispone de una filosofía empresarial?

Si contamos

Visión. Es servir al cliente respectando las diferencias que podamos encontrar en el mercado y de esta manera llegar a tener buenas relaciones con nuestros clientes y trabajadores.

Misión.- Es llegar a cado de nuestros consumidores con productos de calidad siendo la primera opción en la zona para una alimentación sana tomando en cuenta las necesidades de nuestros clientes y la seguridad y capacitación del personal que contamos

El objetivo principal es convertirnos en la mejor distribuidora de productos alimenticios en la zona. Y unos de los principales valores que se motiva es la honestidad

Interpretación de Resultados

Una vez realizada la encuesta a los trabajadores y entrevista al gerente de la empresa Distribuidora Oriental, ha sido de gran importancia, ya que gracias a su aplicación se ha podido obtener una información ventajosa para el respectivo desarrollo de este proceso de investigación, la cual se pudo verificar que tanto como el gerente y trabajadores carecen de conocimientos básicos en temas referentes a Salud y Seguridad, de acuerdo a la entrevista aplicada al Gerente supo manifestar que está tomando importancia y está poniendo en práctica salud y seguridad ocupacional proporcionando en parte a los trabajadores de un equipo de seguridad, por lo que a la empresa Distribuidora Oriental aún le falta mucho por hacer en este sentido para que sus trabajadores se sientan más seguros ante cualquier riesgo que este expuesto.

Además Distribuidora Oriental no cuenta con la señalética de seguridad adecuada y en otros temas básicos como la ergonomía, por ello se ha podido ver toda la predisposición de los trabajadores de la empresa antes mencionada en formar parte de la implementación de un manual de salud y seguridad ocupacional.

Análisis de Riesgos de la Empresa Distribuidora Oriental.

Una vez realizada las encuesta aplicada, entrevista realizada y la

observación ejecutada se procede a exponer a través de fotografías, en

donde se grafica algunos de los riesgos encontrados en la empresa y la

cual se pide su mejoramiento:

Falta de señalización de transito al ingreso y salida de todo vehículo al

interior o afueras de la empresa; ya que esto puede ocasionar un accidente

de tránsito.



Gráfico# 35 Falta de señalética al ingreso y salida

Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Gato Estibador: Su principal riesgo es por la mala manipulación puede ocasionar riesgos ergonómicos.

Gráfico# 36 Gato Estibador



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

Accidentes

Para tener en consideración los principales accidentes laborales que puedan ocasionarse dentro de la Distribuidora Oriental se deben tener en cuenta los siguientes riesgos:

Riesgos:

 Riesgo eléctrico por falta de orden y señalización de los equipos electrónicos, y así mismo la falta de señalización dentro del are administrativa.

Gráfico# 37 Desorden y falta de señalización en las oficinas administrativas



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

 Riesgo de golpes por espacio confinado y falta de iluminación dentro del área administrativa.

Gráfico# 38 Falta de señalización, iluminación deficiente y espacio confinado en las oficinas



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"



Gráfico# 39 Falta de señalización, iluminación deficiente

Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

Riesgos ergonómicos por mala postura y uso inadecuado de pantalla de visualización en el área administrativa y de facturación.

Uso de Posición forzada del trabajo visualización posición Riesgo ergonòmico

Gráfico# 40 Riesgo ergonómico.

Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Gráfico# 41 Riesgo físico y riesgo ergonómico.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

 Riesgos de caídas por encontrarse las escaleras lisas y la falta de señalización de las mismas.

Gráfico# 42 Falta de señalización para el ingreso y salida de las oficinas administrativas



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

 Riesgos de caída de objetos por iluminación deficiente y así mismo por la falta de señalización en el área de bodegaje de productos y facturación.

Gráfico# 43 Falta de señalización e iluminación deficiente en la bodega de almacenamiento.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

Gráfico# 44 Falta de señalización en la bodega de almacenamiento y facturación.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Gráfico# 45 Falta de señalización en la bodega de almacenamiento y facturación.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

 Riesgo de Accidentes personales por la inadecuada utilización de señaléticas al momento de carga y descarga de productos.

Gráfico# 46 Falta de señalización en el ingreso a la bodega de almacenamiento y cuartos fríos



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

 Riesgo ergonómico por exceso de carga y riesgo de protección personal por falta de equipos de protección personal.

Gráfico# 47 Riesgo físico y riesgo ergonómico



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

Gráfico# 48 Riesgo físico y riesgo ergonómico del despachador.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

 Riesgo eléctrico y contaminación química por el desorden de los productos químicos y desinfectantes almacenados y con falta de señalización que identifiquen contaminación alguna hacia los trabajadores y asi mismo un posible corto circuito.

Gráfico# 49 Riesgo químico



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

Gráfico# 50 Riesgo eléctrico por falta de señalización en el cuarto de máquinas.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

Análisis de posibles riesgos laborales de los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental.

Gerente:

- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno, trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencial.
- Uso de sillas e inadecuado uso de pantallas de visualización que no cumplen con las normativas de seguridad industrial.
- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en la oficina.

Supervisor de ventas:

- Uso de sillas e inadecuado uso de pantallas de visualización que no cumplen con las normativas de seguridad industrial.
- Caídas y golpes contra objetos por el espacio de oficinas y bodegas.
- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en la oficina.

Responsable de Talento Humano:

- Uso de sillas e inadecuado uso de pantallas de visualización que no cumplen con las normativas de seguridad industrial.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno, trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencial.
- Caídas y golpes contra objetos por el espacio dentro de la oficina.

Contador:

- Uso de sillas e inadecuado uso de pantallas de visualización que no cumplen con las normativas de seguridad industrial.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno.
- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en la oficina.

Asistente Contable:

- Uso de sillas e inadecuado uso de pantallas de visualización que no cumplen con las normativas de seguridad industrial.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno y amenaza delincuencial.
- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en la oficina

Secretaria:

- Uso de sillas e inadecuado uso de pantallas de visualización que no cumplen con las normativas de seguridad industrial.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno y amenaza delincuencial.
- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en la oficina.

Chofer:

- Temperaturas elevadas.
- Accidentes de tránsito.
- Manipulación manual de objetos.

- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en la bodega.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno, trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencial.

Bodeguero:

- Riesgos físicos: temperatura baja, iluminación insuficiente.
- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en la bodega.
- Presencia de vectores en la bodega.
- Levantamiento manual de objetos.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno, trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencial.

Ayudante de bodega:

- Riesgos físicos: temperatura baja e iluminación insuficiente.
- Riesgos mecánicos: obstáculos en el piso, desorden.
- Levantamiento manual de objetos.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno, trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencial.

Vendedor:

- Riesgos físicos: temperatura elevada.
- Riesgos mecánicos: obstáculos en el piso, desorden, desplazamiento en transporte y transporte de carga en ayuda mecánica.

- Riesgos biológicos: presencia de vectores.
- Levantamiento manual de objetos.
- Riesgos psicosociales como: trabajo nocturno, trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencial.

Ayudantes de bodega:

- Riesgos físicos: temperatura elevada.
- Riesgos mecánicos: obstáculos en el piso, desorden, desplazamiento en transporte y transporte de carga en ayuda mecánica.
- Riesgos biológicos: presencia de vectores.
- Levantamiento manual de objetos.
- Riesgos psicosociales como: trato con clientes y usuarios y amenaza delincuencial.

Servicios varios:

- Caídas y golpes por objetos que se encuentren en las oficinas.
- Riesgos biológicos: presencia de vectores.
- Ciclos repetitivos del cuerpo por sus actividades.

Cuadro 29 Análisis de riesgos de la Empresa Distribuidora Oriental

Análisis de	Tipo de Riesgo										
Riesgos por puesto	Físicos	Mecánicos	Biológicos	Ergonómicos	Psico- Sociales						
Gerente				Х	Х						
Supervisor de ventas		х		Х	Х						
Responsable de Talento Humano		х		Х	X						
Contador		Х		Х	X						
Asistente contable		х		Х	Х						
Secretaria		Х		Х	Х						
Chofer o Rutero	Х	Х	Х	Х	Х						
Bodeguero	Х	Х	Х	Х	Х						
Ayudante de bodega	Х	Х	Х	Х	Х						
Vendedor	Х	Х	Х	Х	Х						
Ayudante de ruta	Х	Х	Х	Х	Х						
Servicios varios		X	Х	Х	Х						

Fuente: Observación directa Elaborador por: La autora.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA **ORIENTAL:**

Cuadro 30 Ficha de observación para identificar riesgos.

FICHA DE OBSERVACIÓN PARA IDENTIFICAR RIESGOS DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ORIENTAL											
	Á	REA: A	dmin	istrati	va						
RIEGOS IDENTIFICADOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
KIEGOS IDENTIFICADOS		М	В	LD	D	ED	Т	то	МО	ı	IN
RIEGOS FÍSICOS											
Temperatura elevada					Х				Х		
Temperatura baja		Х			Х				Х		
Iluminación insuficiente		Х		Х						Х	
RIESGOS MECÁNICOS											
Obstáculos en el piso		Х			Х				Х		
Desorden		Х		Х						Х	
Desplazamiento en transporte	Х					Х			Х		
Transporte Mecánico de cargas	Х				Х				Х		
RIESGOS BIOLÓGICOS											
Presencia de vectores		Х			Х				Х		
Insalubridad - agentes biológicos			Х		Х				Х		
	RIE	SGO E	RGON	OMIC	OS						
Levantamiento manual de objetos			Х		Х			Х			
Posición forzada (pie, sentada, encorvada, acostada)	х				х					Х	
Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	х				х					х	
	RIE	SGOS	PSICO	SOCIA	LES			1			
Trabajo nocturno		Х			Х			Х			
Trato con clientes y usuarios		Х			Х			Х			
Amenza delicuencial	Х			Х						Х	
SUBTOTAL	5	7	2	3	11	1	0	3	7	5	0
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD MEDIA			CONSECUENCIA DAÑINO			ESTIMACIÓN MODERADO				
B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente Dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente Dañino, T:											

Trivial, TO: Tolerable, MO: Moderado, I: Importante, IN: Intolerable.

Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

Conclusión de la observación:

Una vez observada el área Administrativa, se establece que existe una probabilidad media, el mismo que es dañino con una estimación moderado.

Cuadro 31 Ficha de observación para identificar riesgos

FICHA DE OBSERVACIÓN PARA IDENTIFICAR RIESGOS DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ORIENTAL											
ÁREA: Logística											
RIEGOS IDENTIFICADOS		PROBABILIDAD		CONSECUENCIA			ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
		М	В	LD	D	ED	Т	то	МО	ı	IN
RIEGOS FÍSICOS											
Temperatura elevada		Х			Х				Х		
Temperatura baja					Х					Х	
Iluminación insuficiente		Х			Х				Х		
RIESGOS MECÁNICOS											
Obstáculos en el piso		Х			Х			Х			
Desorden		Х		Х					Х		
Desplazamiento en transporte	Х			Х					Х		
Transporte Mecánico de cargas	Х				Х				Х		
RIESGOS BIOLÓGICOS											
Presencia de vectores		Х			Х				Х		
Insalubridad - agentes biológicos		Х			Х				Х		
	RIE	SGO E	RGON	IÓMIC	OS						
Levantamiento manual de objetos	Х			Х						Х	
Posición forzada (pie, sentada, encorvada, acostada)	х			х						Х	
Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs		х			х			х			
RIESGOS PSICOSOCIALES											
Trabajo nocturno	Х				Х				Х		
Trato con clientes y usuarios	Х				Х			Х			
Amenza delicuencial	Х			Х						Х	
SUBTOTAL	8	7	0	5	10	0	0	3	8	4	0
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD MEDIA		CONSECUENCIA DAÑINO			ESTIMACIÓN MODERADO					

B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente Dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente Dañino, T: Trivial, TO: Tolerable, MO: Moderado, I: Importante, IN: Intolerable.

Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"
Elaborado por: La autora

Conclusión de la observación:

Una vez observada el área Logística, se establece que existe una probabilidad alta, el mismo que es dañino con una estimación moderado.

g. Discusión;

Una vez realizado el análisis de la situación actual de la empresa

Distribuidora Oriental de la ciudad de Nueva Loja a través del diagnóstico

de la realidad actual, mediante el análisis e identificación de riesgos, se

pudo observar que la empresa carece de un manual de salud y seguridad

ocupacional por tal razón se procede a desarrollar la propuesta de un

Manual de Salud y Seguridad Ocupacional para la empresa Distribuidora

Oriental, cuya finalidad del mismo es cubrir las necesidades fundamentales

para disminuir los riesgos, sanciones y multas de acuerdo a la normativa

vigentes en el país.

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

DE DISTRIBUIDORA ORIENTAL

RAZON SOCIAL: CEVALLOS AMPUDIA LUIS NARDI GIVANNI

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA ORIENTAL

ACTIVIDAD ECONOMICA: COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS:

JAMON, SALCHICHAS, MORTADELA, CHORIZO, ECT., VENTA AL POR

MAYOR DE CARNES PROCESADAS, ARROZ Y CONSERVAS,

156

DIRECCIÓN: SUCUMBIOS, LAGO AGRIO, NUEVA LOJA, BARRIO AMAZONAS, CALLE VIA AGUARICO Y GABRIEL SOLIS, JUNTO AL COLEGIO SIMON BOLIVAR.

OBJETIVOS:

- a) Cumplir con lo dispuesto sobre seguridad y salud en el trabajo, en la normativa legal vigente en la república del Ecuador y los convenios internacionales debidamente ratificados por el país.
- b) Desarrollar políticas de protección integral de la salud de los trabajadores a través de la prevención de riesgos laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.
- c) Fomentar políticas de protección ambiental acordes con la actividad desarrollada en la empresa.
- d) Comprometer a los empleadores, trabajadores, contratistas y externos que se relacionen con nuestro campo laboral en materia de Salud y Seguridad.
- e) Integrar todo el recurso humano de la empresa en la aplicación constante de las normas y reglamentos de prevención de accidentes y salud laboral.
- f) Difundir permanentemente sobre las políticas y reglamentos se seguridad laboral y salud ocupacional a todos los trabajadores de la empresa.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR

- a) En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.
- b) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- c) Identificar y evaluar los riesgos laborales, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos.
- d) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;
- e) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos

- por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;
- f) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;
- g) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;
- h) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, incidentes con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- lnformar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;

- j) Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- k) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y/o establecer un servicio de salud en el trabajo; y
- I) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.
- m) El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen.
- n) Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demos normas vigentes en materia de prevención de riesgos
- Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- p) Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.
- q) Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes;

- r) Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios;
- s) Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo;
- t) Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Relaciones Laborales, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración;
- u) La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar
 las medidas de prevención y seguridad de riesgos;
- v) Especificar en el Reglamento interno de Seguridad y Salud, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo;
- w) Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa;

- x) Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos
- y) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Seguridad y Salud de la Empresa Servicios Médicos o Servicios de Seguridad y Salud.
- z) Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la empresa, dejando constancia de dicha entrega;
- aa)Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa;
- bb)Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad y Salud de la Empresa;
- cc) Comunicar al Comité de Seguridad e Higiene, todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos.

Artículo 2- OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores tendrán derecho a:

- a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Los trabajadores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.
- c) Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo. Este derecho comprende el de estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.

- d) Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.
- e) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.
- f) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les importan sus superiores jerárquicos directos.
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador.
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;

- d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.
- e) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores.
- f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores.
- h) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha.
- i) Someterse a los exámenes médicos o que estén obligados por norma expresa así como a los procesos de rehabilitación integral, y
- j) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.

- k) Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
- Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público.
- m) Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación.
- n) Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas.

Artículo 3.- PROHIBICIONES AL EMPLEADOR

Toda empresa deberá considerar las siguientes prohibiciones:

- a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.

- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e) Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto.
- f) Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la Dirección de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales o de Riesgos del Trabajo del IESS.
- g) Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

Artículo 4.- PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES

Los empleados deberán considerar las siguientes prohibiciones:

a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.

- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia tóxica.
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes.
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.
- g) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.

Artículo 5.- INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo disponga el Reglamento Interno de Trabajo.

Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código del Trabajo.

a) Serán faltas leves, aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.

- b) Se considerará faltas graves, cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la empresa.
- c) Se considera faltas muy graves, la reincidencia a las faltas graves, violación al presente reglamento interno que con conocimiento del riesgo o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.

Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la empresa, dichos casos serán vistos, estudiados y calificados, las sanciones que podrá aplicar la empresa de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

- 1. Amonestación Verbal
- Amonestación escrita
- 3. Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada
- Solicitud de visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Código de Trabajo.

El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o

por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos y facilitados por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

CAPÍTULO II

DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD

Artículo 6.- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD

a) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes entre sus miembros se signarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principalizado en caso de falta o impedimento de este. Concluido el periodo para que el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

- b) Las empresas que dispongan más de un centro de trabajo, conformaran subcomités de Seguridad y Salud a más del Comité, en cada uno de los centros que superen la cifra diez trabajadores, sin perjuicio de nominar un comité central o coordinador.
- c) Para ser miembro del Comité o Subcomité se requiere trabajar en la empresa, ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de seguridad y salud.
- d) Los representantes de los trabajadores será elegidos por el comité de empresa, donde lo hubiere; o, por la organizaciones laborales legalmente reconocidas, existentes en la empresa, en proporción al número de afiliados. Cuando no exista organización laboral en la empresa, la elección se realizara por la mayoría simple de los trabajadores, la misma que será registrada mediante un acta en la cual deberá constatar las firmas de los asistentes, quienes en número deberán ser al menos la mitad más uno.
- e) Los titulares del Servicio Médico de Empresa y del Departamento de Seguridad, serán competentes del Comité, actuando con voz y sin voto.
- f) Todos los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría simple y en caso de igualdad de las votaciones, se repetirá la misma hasta por dos veces más, en un plazo no mayor de ocho días. De subsistir el empate se recurrirá a la dirigencia de los Jefes de Riesgos del Trabajo de las jurisdicciones respectivas del IESS.
- g) Las actas de constitución del Comité serán comunicadas por escrito al Ministerio de Relaciones Laborales y al IESS, así como al empleador y

- a los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.
- h) El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave o al criterio de/ Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros.
- Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables *Cuando existan
 Subcomités en los distintos centros de trabajo, estos sesionaran
 mensualmente.
- j) Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 7.- FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PARITARIOS

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Empresa.
- c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.

- d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- e) Realizar sesiones mensuales.
- f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- g) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- h) Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento Interno de Seguridad
 y Salud en el Trabajo

Artículo 8.- UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD

- a) En las empresas permanentes que cuente con cien o más trabajadores estables, se deberá contar con una Unidad de Seguridad e Salud, dirigida por un técnico competente en la materia que reportará a la más alta autoridad de la empresa o entidad.
- b) En las empresas o centros de trabajo calificados de alto riesgo por el Comité Interinstitucional, que tengan un número inferior a cien trabajadores, pero mayor de cincuenta, deberá contar con un técnico en seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo al grado de peligrosidad de la empresa, el Comité podrá exigir la conformación de un Departamento de Seguridad e Higiene.

Artículo 9.- FUNCIONES DE LA UNIDAD

- a) Reconocimiento y evaluación de riesgos;
- b) Control de Riesgos profesionales;
- c) Promoción y adiestramiento de los trabajadores;
- d) Registro de la accidentalidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados
- e) Asesoramiento técnico, en materias de control de incendios, almacenamientos adecuados,
- f) Protección de maquinaria, instalaciones eléctricas, primeros auxilios, control y educación sanitarios, ventilación, protección personal y demás materias contenidas en el presente Reglamento
- g) colaborar en la prevención de riesgos; que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes y enfermedades profesionales que se produzcan, al Comité Interinstitucional y al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

Artículo 10.- DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA

a) El empleador que tuviere más de cien trabajadores establecerá en el lugar de trabajo, en un local adecuado para el efecto, un servicio médico permanente, el mismo que, además de cumplir con lo determinado en el numeral anterior, proporcionará a todos los trabajadores, medicina laboral preventiva. Este servicio contará con el personal médico y paramédico necesario y estará sujeto a la reglamentación dictada por

- el Ministerio de Relaciones Laborales y supervigilado por el Ministerio de Salud.
- b) Todo empleador conservará en el lugar de trabajo un botiquín con los medicamentos indispensables para la atención de sus trabajadores, en los casos de emergencia, por accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina. Si el empleador tuviera veinticinco o más trabajadores, dispondrá, además de un local destinado a enfermería
- c) Los Servicios Médicos de Empresa, serán dirigidos por un Médico
 General, con experiencias en Salud Ocupacional o Salud Pública.
- d) Las empresas con un número inferior a 100 trabajadores que deseen organizar un servicio médico, podrán hacerlo independientemente o asociarse con otras empresas situadas en la misma área con los fines y funciones indicados a continuación.

Artículo 11.- FUNCIONES DEL SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA

a) Funciones Generales- Para llegar a una efectiva protección de la salud, el Servicio Médico de Empresas cumplirá las funciones de prevención y fomento de la salud de sus trabajadores dentro de los locales laborales, evitando los daños que pudieren ocurrir por los riesgos comunes y específicos de las actividades que desempeñan, procurando en todo caso la adaptación científica del hombre al trabajo y viceversa. Los médicos ocupacionales de empresa, a más de cumplir

las funciones generales, cumplirán además con las que se agrupan bajo los subtítulos siguientes:

b) Higiene Del Trabajo:

- Estudio y vigilancia de las condiciones ambientales en los sitios de trabajo, con el fin de obtener y conservar los valores óptimos posibles de ventilación, iluminación, temperatura y humedad;
- 2. Estudio de la fijación de los límites para una prevención efectiva de los riesgos de intoxicaciones y enfermedades ocasionadas por: ruido, vibraciones, trepidaciones, radiación, exposición a solventes y materiales líquidos, sólidos o vapores, humos, polvos, y nieblas tóxicas o peligrosas producidas o utilizadas en el trabajo;
- Análisis y clasificación de puestos de trabajo, para seleccionar el personal, en base a la valoración de los requerimientos psicofisiológicos de las tareas a desempeñarse, y en relación con los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales;
- Promoción y vigilancia para el adecuado mantenimiento de los servicios sanitarios generales, tales como: comedores, servicios higiénicos, suministros de agua potable y otros en los sitios de trabajo;
- Vigilancia de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 41 (42) del Código del Trabajo, controlando además, que la alimentación sea hecha a base de los mínimos requerimientos dietéticos y calóricos;

- Colaboración en el control de la contaminación ambiental en concordancia con la Ley respectiva;
- Presentación de la información periódica de las actividades realizadas,
 a los organismos de supervisión y control.

c) Estado De Salud Del Trabajador

- Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS
- Examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores;
- Examen especial en los casos de trabajadores cuyas labores involucren alto riesgo para la salud, el que se realizará semestralmente o a intervalos más conos según la necesidad;
- 4. Atención médico-quirúrgica de nivel primario y de urgencia;
- Transferencia de pacientes a Unidades Médicas del IESS, cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico;
- Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón en tratándose de epidemias.

d) Riesgos Del Trabajo

Además de las funciones indicadas, el médico de empresa cumplirá con las siguientes:

- Integrar el Comité de Higiene y Seguridad de la Empresa y asesorar en los casos en que no cuente con un técnico especializado en esta materia;
- Colaborar con la Unidad de Seguridad y Salud de la empresa en la investigación de los accidentes de trabajo;
- Investigar las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la empresa.
- Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del IESS, a falta de un Departamento de Seguridad en la empresa.

e) De La Educación Higiénico-Sanitaria De Los Trabajadores

- Divulgar los conocimientos indispensables para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo;
- Organizar programas de educación para la salud en base a conferencias, charlas, concursos, recreaciones, y actividades deportivas destinadas a mantener la formación preventiva de la salud y seguridad mediante cualquier recurso educativo y publicitario;

 Colaborar con las autoridades de salud en las campañas de educación preventiva y solicitar asesoramiento de estas Instituciones si fuere necesario.

f) De La Salud Y Seguridad En Favor De La Productividad

- Asesorar a la empresa en la distribución racional de los trabajadores y empleados según los puestos de trabajo y la aptitud del personal;
- Elaborar la estadística de ausentismo al trabajo, por motivos de enfermedad común, profesional, accidentes u otros motivos y sugerir las medidas aconsejadas para evitar estos riesgos;
- Controlar el trabajo de mujeres, menores de edad y personas disminuidas física y/o psíquicamente y contribuir a su readaptación laboral y social;
- 4. Clasificación y determinación de tareas para los trabajadores mencionados en el literal anterior.

Artículo 12.- RESPONSABILIDADES DE GERENTES-JEFES Y SUPERVISORES

El Gerente o representante legal asume la plena responsabilidad de la Seguridad y la Salud Ocupacional de los trabajadores de la Empresa determinando en la Política de Seguridad, el financiamiento de los

programas de Seguridad y Salud; y la evaluación periódica de su cumplimiento.

Artículo 13.- RESPONSABILIDADES DE LOS MANDOS MEDIOS

Los distintos niveles de supervisión de la empresa, además de las responsabilidades asignadas por la Gerencia General o el Representante Legal, tienen la responsabilidad de:

- a) Velar por el cumplimiento de todos los procedimientos relativos a la Seguridad y Salud del personal a su cargo corrigiendo cualquier condición y/o acción insegura que hayan sido identificadas o informados por los trabajadores.
- b) Controlar que las personas a su cargo utilicen los equipos de protección individual designados en cada área.
- c) Determinar las condiciones de riesgo y coordinar las mejoras de estas condiciones con la Unidad de Seguridad y Salud o con su responsable.
- d) Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar.
- e) Prohibir o paralizar los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos. Tomada tal iniciativa, la comunicarán de inmediato a su superior jerárquico, quien asumirá la responsabilidad de ya decisión que en definitiva se adopte.

CAPITULO III

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN POBLACIONES VULNERABLES

Artículo 13.- PREVENCION DE RIESGOS PARA MENORES DE EDAD

- a) Se prohíbe la contratación de niñas, niños y adolescentes para la realización de actividades insalubres o peligrosas que puedan afectar su normal desarrollo físico y mental. La legislación nacional establecerá las edades límites de admisión de tales empleos, la cual no podrá ser inferior a los 18 años.
- b) El trabajo de los adolescentes que han cumplido 15 años, no podrá exceder de las seis horas diarias y de treinta semanales y, se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio del derecho a la educación.
- c) Previamente a la incorporación a la actividad laboral de niñas, niños y adolescentes, el empleador deberá realizar una evaluación de los puestos de trabajo a desempeñar por los mismos, a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias.
- d) Dicha evaluación tomará en cuenta los riesgos específicos para la seguridad, salud y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- e) El empleador deberá informar a los niños, niñas y adolescentes y a sus padres, representantes o responsables, de los riesgos y las medidas adoptadas.
- f) Se deberá considerar lo estipulado en el Art. 138 del Código de Trabajo

Artículo 14.- PREVENCION DE RIESGOS QUE INCIDAN EN LAS FUNCIONES DE PROCREACCIÓN DE LOS TRABAJADORES

a) El empleador, deberá tener en cuenta, en las evaluaciones del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, los factores de riesgo que pueden incidir en las funciones de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.

Artículo 15.- PROTECCION A TRABAJADORAS EMBARAZADAS

- a) Cuando las actividades que normalmente realiza una trabajadora resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos.
- b) Para ello adoptarán las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta tanto su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente. En cualquier caso, se garantizará a la trabajadora sus derechos laborales, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional.

Artículo 16.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

a) El empleador deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

Artículo 17.- PRESTADORES DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA

(guardianía, vigilancia, catering, limpieza y mantenimiento) Y CONTRATISTAS.

- a) Se exigirá el cumplimiento laboral, afiliación al IESS y la presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud debidamente aprobado ante el Ministerio de Relaciones Laborales o, en su caso, (10 o menos trabajadores) el plan mínimo de prevención de riesgos para la obra o servicio a prestar.
- b) Se asegurará en los contratos civiles o mercantiles al menos dos aspectos a saber: el cumplimiento por parte del contratista del Reglamento o el plan mínimo de prevención de riesgos y la supervisión que la empresa usuaria hará al respecto. Se establecerán además las sanciones específicas por incumplimiento.
- c) La empresa usuaria garantizará para estos trabajadores, el mismo nivel
 de prevención y protección que para sus trabajadores de planta. Los

requerimientos para prestadores de actividades complementarias y contratistas se extenderán también para Servicios Técnicos Especializados permitidos por la legislación.

d) Siempre que dos o más empresas o cooperativas desarrollen simultáneamente actividades en un mismo lugar de trabajo, los empleadores serán solidariamente responsables por la aplicación de las medidas de prevención y protección frente a los riesgos del trabajo. Dichas medidas serán equitativo y complementariamente asignadas y coordinadas entre las empresas, de acuerdo a los factores de riesgo a que se encuentren expuestos los trabajadores y las trabajadoras

Artículo 18.- PERSONAL EXTRANJERO

La empresa garantizará en el tema de Seguridad y Salud, el mismo trato que para el personal nacional.

CAPITULO IV

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS DE LA EMPRESA

Artículo 19.- Riesgos Físicos

Temperatura elevada

 a) Al personal expuesto a calor se le asegurará una fuente continua de agua apta para el consumo, de ser el caso de les proveerá de sales de rehidratación oral.

- Se monitoreará la temperatura ambiental y no excederá de 24oC, caso contrario se implementará de sistemas de ventilación natural o mecánica.
- c) La ropa de trabajo asegurará no aumentar la temperatura corporal.

Temperatura baja

- a) El personal expuesto a frío se le dotará de ropa térmica: traje térmico tipo kimono, gorro, guantes y calzado de cuero con suela anti deslizante.
- b) Las puertas de las cámaras de frío, contendrán dispositivos que permitan abrirlas fácilmente desde su interior y dispondrán de señales actividades con sensores que indicarán la existencia de personas en la cámara; la fuente de energía deberá ser de la red general y de la de emergencia.

Iluminación Insuficiente

- a) Todas las áreas de trabajo dispondrán de una adecuada iluminación de preferencia esta deberá ser natural y de ser artificial, aquella que no cause daño a los ojos.
- b) A los niveles de iluminación mínimos a cumplirse en áreas de precisión como la bodega deberán cumplir con 200 luxes y en las oficinas 300 luxes.
- c) La iluminación artificial será uniforme y distribuida de tal manera que se eviten sombres, contrastes y deslumbramientos.

d) A fin de mejorar el sistema de iluminación de las paredes particularmente de las instalaciones, deberán pintarse con colores claros a fin de mejorar el sistema de iluminación sea natural o artificial.

Artículo 20.- Riesgos Mecánicos

Obstáculos en el piso:

- a) Las áreas de trabajo se mantendrán libres de obstáculos y la superficie será de material antideslizante.
- b) Se delimitaran las áreas de trabajo con el fin de crear zonas seguras,
 libres de obstáculos para el tránsito de los empleadores.
- c) Utilizar barreras o las señales de advertencia apropiadas en caso de no poder retirar los obstáculos.

Desorden en las áreas de trabajo:

- a) Mantener todas las áreas, maquinas, equipos, herramientas que se utilicen, siempre en buen estado de limpieza y orden.
- b) Determinar un lugar para cada cosa, herramienta y todo elemento necesario en el trabajo, marcando su lugar y definiendo las áreas de trabajo claramente.
- c) Dotar para la limpieza ropa de trabajo adecuada al personal, equipos de protección personal para cada caso; y de las herramientas y materiales necesarios.

 d) Limpiar con detergentes amigables con el ambiente y debe suprimirse el uso de gasolina u otros derivados del petróleo como ceras, excepto en el caso de lubricantes para maquinarias.

Manejo de herramientas cortante y punzante.

- a) Utilizar herramientas de mano que sean las más apropiadas por sus características y tamaño para la operación a realizar.
- b) Reemplazar inmediatamente las herramientas en mal estado o deterioradas por su uso.
- c) Observar que los mangos o empuñaduras tengan la dimensión adecuada, sin bordes agudos ni superficies resbaladizas y aislantes en casos necesarios. Deberán estar sólidamente fijados a la herramienta, sin que sobresalgan ningún perno, clavo o elementos de unión, y en ningún caso, presentarán aristas o superficies cortantes.
- d) Mantener las partes cortantes o punzantes debidamente afiladas.
- e) Conservar en perfecto estado toda herramienta manual. Cuando se observa fisuras u otros desperfectos, deberán ser corregidos o si ello no es posible, se desechará y será reemplazada de manera inmediata.
- f) Colocar en portaherramientas para evitar caídas, cortes o riesgos análogos.
- g) Colocar las herramientas manuales en pasillo abiertas, escaleras u otros lugares elevados, para evitar su caída sobre los trabajadores.

- h) Cuidar por parte de los trabajadores las herramientas que se les haya asignado, y advertirán a su jefe/a inmediato de los desperfectos observados.
- i) Utilizar las herramientas únicamente para los fines específicos de cada una de ellas.
- j) Para la protección de las manos, se les dotará de guantes y si fuera el caso para protección de antebrazos, de mangas.
- k) Prohibir el uso de calzado que no brinde la protección necesaria como son las sandalias.

Desplazamientos en transporte terrestre

- a) Verificar antes de salir al servicio, el buen funcionamiento del vehículo, radio y equipos.
- Al abordar el vehículo tanto el conductor el operador deben colocarse el cinturón de seguridad, bajo responsabilidad administrativa disciplinaria.
- c) Tener en cuenta que para los traslados a otras ciudades, deberá circular a velocidades señalizadas en las carreteras de acuerdo a la ley de tránsito, lo que permitirá una mayor capacidad de observación y control.
- d) Detener el vehículo en lugares estratégicos en las carreteras principalmente estratégicas, permitiendo observar en estado de alerta y vigilancia toda actitud sospechosa de alguna persona, y que pudiera detectar la comisión de un hecho delictivo.

 e) Observa durante el viaje, cuando haya necesidad de prestar auxilio a vehículos averiados de la empresa, extremar las medidas de seguridad tanto para los vehículos, como a su persona, permaneciendo en actitud de alerta.

Transporte mecánico de cargas

- a) Evitar almacenar los equipajes en los carros o en los contenedores a alturas excesivas (por encimado de los hombros).
- b) Establecer pausas programadas en los trabajadores.
- c) Utilizar sistemas automáticos de carga: trasferidores de carga, cintas trasportadoras, etc.
- d) Impartir información al personal sobre posturas adecuadas y gimnasia preventiva.
- e) Seguir las técnicas correctas de manipulación de carga
 - Levantamiento de cargas
 - Transporte y sujeción de cargas
- f) Realizar ejercicios que favorezcan los estiramientos musculares
- g) Utilizar equipos de protección individual: calzado, guantes, fajas lumbares (solo en caso de prescripción médica), etc.
- h) Evitar a toda costa levantar las cargas con la espalda curvada.
- i) Despejar previo al transporte manual, los alrededores de la carga a manipular y los espacios de circulación

- j) Evitar que la carga manual a efectuarse, se convierta en una condición que comprometa su salud o su seguridad
- k) Propender a la mayor utilización de equipos y ayudas mecanizadas,
 utilizando para el efecto coches o similares.
- Los trabajadores encargados de la manipulación de cargas serán instruidos sobre la forma adecuada para efectuar las citadas operaciones con seguridad.
- m) Cuando existan aparatos con partes móviles que invadan en su desplazamiento una zona de espacio libre, la circulación del personal quedará limitada preferentemente por protecciones y en su defecto, señalizada con franjas pintadas en el suelo, que delimiten el lugar por donde transitar.

Artículo 22.- Riesgos Químicos

Polvos inorgánicos

- a) Dotar al personal expuesto de overoles, calzado, protección respiratoria y concientizar sobre el uso del mismo.
- b) Prohibir el comer, beber dentro de las áreas de trabajo
- c) Prohibir fumar ya que puede aumentar el riesgo de padecer una enfermedad laboral pulmonar

Artículo 23.- Riesgos Biológicos

Presencia de vectores

- a) Si en los alrededores hay criaderos de mosquitos, en los terrenos contiguos a las instalaciones se destruirán las malezas y todo objeto que permita la acumulación de agua.
- b) Prohibir la presencia de animales domésticos dentro de las instalaciones de la empresa.
- c) Mantener el orden y la limpieza en todas las áreas de trabajo, especialmente las áreas destinadas a cocina y comedor del personal.

Insalubridad, agentes biológicos

- a) Establecer procedimientos de trabajo y medidas técnicas adecuadas de gestión de residuos, de manipulación y transporte de agentes biológicos en el lugar de trabajo y, de planes de contingencia respecto a los accidentes que incluyan agentes biológicos.
- b) Mantener todas las áreas de trabajo en las máximas condiciones de limpieza y aseo.
- c) Dotar de agua para consumo de los trabajadores fresca y potable.
- d) Garantizar que las baterías sanitarias permanezcan siempre limpias y sin productos que puedan generar contaminación.
- e) Evitar cualquier tipo de conexión entre el sistema de abastecimiento de agua potable y agua no potable o contaminada.

- f) Impermeabilizar en lo posible la madera para evitar la presencia de hongos en ella tipo contagioso.
- g) Proveer de alcohol, soluciones jabonosas y papel toalla para la desinfección de manos.
- h) Inmunizar a los trabajadores contra las hepatitis A, B, tétanos.

Servicios higiénicos

- a) Para el uso de las baterías sanitarias los trabajadores observaran permanentemente las normas higiénicas dispuestas por la empresa.
- b) Estarán diferenciados por sexo.
- c) Los excusados estarán provistos de papel higiénico y de recipientes especiales y cerrados para el depósito de desechos.
- d) Se instalará un excusado por cada 25 varones o fracción
- e) Se instalará un excusado por cada 15 mujeres o fracción
- f) Se instalará un urinario por cada 25 hombres o fracción
- g) Se instalará una ducha por cada 30 hombres o fracción
- h) Se instalará una ducha por cada 30 mujeres o fracción
- i) Se dispondrá de un lavado por cada 10 trabajadores o fracción.

Artículo 24.- Riesgos Ergonómicos

Sobreesfuerzo físico:

 a) El diseño de la tarea diaria evitara comprometer la columna vertebral y del sistema musculo esquelético del trabajador.

- b) Se tendrá en cuenta las características personales del individuo (edad, sexo, peso, etc.) que va a desarrollar determinado trabajo.
- c) Realizar rotaciones de tareas, con cambios de actividades que no conllevan gran esfuerzo físico y no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares.
- d) Distribuir las tareas de forma regular
- e) El trabajo pesado se debe alternar con trabajo ligero a lo largo de la jornada.

Levantamiento manual de objetos

- a) Al levantar los pesos hacerlo con las piernas firmes y la espalda recta de tal manera que sean las piernas las que soporten el peso.
- b) Nunca doblar la espalda para depositar la carga en el piso
- c) Si la carga supera los 23 kg. Se debe mecanizar o cargar manualmente entre 2 personas, dependiendo del peso.
- d) Etiquetar los equipajes según su peso
- e) No girar la cintura cuando se tiene la carga entre las manos
- f) Usar calzado especial para la manipulación de cargas

Posiciones forzadas del trabajo de pie, en cuchillas, de rodillas o en posiciones incomodas:

 a) Propender a minimizar las actividades que exijan periodos prolongados en posición estática de pie, cuchillas, de rodillas o en posiciones incomodas.

- b) Instruir a los trabajadores en la necesidad de realizar pausas activas para minimizar el riego de afectación a su salud.
- c) Proveer de escalerillas, cojines, bancos u otros aparatos que minimicen el riesgo por posiciones de pie, cuchillas, rodillas o posiciones incómodas.
- d) Implementar pausas activas ejercicios físicos de calentamiento previo al inicio de las actividades diarias.

Uso de pantallas de visualización de datos:

- a) Disponer que los equipos con pantallas de visualización llamados "portátiles", no se utilicen de modo continuado en un puesto de trabajo.
- b) Garantizar que los trabajadores reciban una formación e información adecuadas sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos que incluyan pantallas de visualización, así como sobres las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse.
- c) Ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno.
- d) Colocar la pantalla de manera que su área útil pueda ser vista bajo un ángulo comprendido entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal.
- e) Mantener como mínimo 45 cm de distancia entre el monitor o pantalla y los ojos del usuario.

- f) Evitar que la pantalla tenga reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario
- g) Poseer un teclado inclinable e independiente de la pantalla para permitir que el trabajador adopte una postura cómoda que no provoque cansancio en los brazos y las manos.
- h) Tener espacio suficiente delante del teclado para que el usuario pueda apoyar los brazos y las manos.
- i) Mantener un espacio suficiente para permitir a los trabajadores una posición cómoda.
- j) Proporcionar un asiento de trabajo estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable y que sea regulable.
- k) Diseñar el puesto de trabajo con una dimensión suficiente y estar acondicionado de tal manera que haya espacio para permitir los cambios de postura y movimientos de trabajo.
- Dotar de iluminación general y especial (lámparas de trabajo), cuando sea necesaria, deberán garantizar uno de los niveles luminancias entre pantalla y su entorno, habida cuenta del carácter del trabajo, de las necesidades visuales del usuario y del tipo de pantalla utilizado.
- m) Acondicionar el puesto de trabajo, así como la situación y las características técnicas de las fuentes de luz artificial, deberán coordinarse de tal manera que se eviten los deslumbramientos y los reflejos molestos en la pantalla u otras partes del equipo.

n) Ubicar los puestos de trabajo de tal forma que las fuentes de luz, tales como ventanas y otras aberturas, los tabiques transparentes o traslucidos y los equipos o tabiques de color claro o provoquen deslumbramientos directo ni produzcan reflejos molestos en la pantalla.

Artículo 25.- Riesgos Psicosociales

La empresa velará porque las condiciones personales de los trabajadores se mantengan de forma cordial y amena. Para esto, la compañía hara un seguimiento de grupo con respecto a la participación, implicación, responsabilidad, formación, información, comunicación, gestión de tiempo, cohesión de grupo, acoso.

Trabajo nocturno

 a) Cuando tengan que realizarse labores nocturnas, se dotará de la iluminación suficiente, de acuerdo a la norma establecida, tanto en el punto de trabajo como en las áreas perimetral.

Trato con clientes y usuarios

 a) Prevenir la violencia en el trabajo, sobre todo en lo que respecta a riñas,
 pleitos, insultos, malos tratos, amenazas, acosamiento, abusos de autoridad, proporcionando las charlas, talleres, capacitación desde mandos altos hasta el personal de base, más aún en el trato que deberá llevarse desde el personal de recursos humanos hacia el resto de personal.

Amenaza delincuencial

a) Se capacitará a los trabajadores en factores de riesgo derivados de situaciones de agresión intencional de seres humanos, contra intereses privados de las personas, o actos delictivos en los que se ven involucrados los trabajadores en manera directa o indirecta, y que produzcan lesiones generando una incapacidad temporal o permanente.

Acoso

a) Prevención. Establecer una política escrita para evitar que los conflictos avancen a estadios de riesgos. Es importante formar a los mandos de todos los niveles en la gestión de conflictos. Además, debe especificarse como actuar si un conflicto ha llegado muy lejos. Evidentemente, además de estas medidas específicas para abordar el acoso moral, debe fomentarse un entorno psicosocial general adecuado con exigencias razonables, alto control, apoyo social a superiores y compañeros, reconocimiento, salario adecuado y control de estatus.

b) Intervenciones para parar el acoso. Los superiores deberán ser capaces de percibir los primeros signos de un posible conflicto que puede avanzar hacia el acoso. Se nombrará una o más personas de la empresa a la que pueda dirigir los trabajadores que están siendo víctimas de acoso. La gerencia deberá delegar la autoridad a estos trabajadores/as y permitirles que tomen las decisiones que consideren oportunas en cada caso.

VIH-SIDA

- a) Se mantendrá un programa de información sobre los riesgos pertinentes al contagio de VIH-SIDA.
- b) Implementar programas de prevención del VIH/SIDA, la prueba será voluntaria y bajo ningún motivo se podrá obligar a cualquier trabajo a realizarse esta prueba sin su consentimiento, conforme lo indica el Acuerdo Ministerial 398.

CAPÍTULO V

DE LOS ACCIDENTES MAYORES

Artículo 26.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.- NORMAS GENERALES

a) Emplazamientos de los derechos

 Los locales en que se produzcan o empleen sustancias fácilmente combustibles se construirán a una distancia mínima de 3 metros entre sí y aislados de los restantes centros de trabajo.

- Cuando la separación entre locales resulte imposible se aislarán con paredes resistentes de mampostería, hormigón u otros materiales incombustibles sin aberturas.
- Siempre que sea posible, los locales de trabajo muy expuestos a incendios se orientarán evitando su exposición a los vientos dominantes o más violentos.
- 4. Deben estar provistos de una ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso almacenamiento de líquidos inflamables y de una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento. Deberán proveerse de arena u otra sustancia no combustible para ser usada en la limpieza de derrames de líquidos inflamables.
- 5. Los procesos de trabajo donde se labora con sustancias combustibles o explosivas, así como los locales de almacenamiento deberán contar con un sistema de ventilación o extracción de aire, dotado de los correspondientes dispositivos de tratamiento para evitar la contaminación interna y externa.

b) Estructura De Los Locales

En la construcción de locales se emplearán materiales de gran resistencia al fuego, recubriendo los menos resistentes con el revestimiento protector más adecuado.

c) Distribución Interior De Locales

- Las zonas en que exista mayor Peligro de incendio se aislarán o separarán de las restantes, mediante muros cortafuegos, placas de materiales incombustibles o cortinas de agua, si no estuviera contraindicada para la extinción del fuego por su causa u origen.
- Se reducirán al mínimo las comunicaciones interiores entre una y otra zona.

d) Pasillos, Corredores, Puertas Y Ventanas

Se cumplirán los siguientes requisitos:

- Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.
- En los centros de trabajo donde sea posible incendio de rápida propagación, existirán al menos dos puertas de salida en direcciones opuestas.
- En las puertas que no se utilicen normalmente, se inscribirá el rótulo de "Salida de emergencia".
- 4. En los edificios ocupados por un gran número de personas se instalarán al menos dos salidas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes.
- 5. En caso de edificios con deficiencias en el diseño, para la evacuación adecuada de las personas, se instalaran escaleras de escape de incendios construidas de material resistente, ancladas a los muros de

- los edificios. El acceso a ellas debe hacerse preferiblemente a través de puertas que comuniquen a la zona central del edificio.
- En locales con riesgos de incendio ningún puesto de trabajo distará más de 50 metros de una salida de emergencia.

Artículo 27.- PLANES DE EMERGENCIA

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis e riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto:

- a) Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alterno para reactivar cualquier proceso productivo y/o administrativo después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento; y,
- b) En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos inundaciones, erupciones volcánicas, los trabajadores de acuerdo a los instructivos correspondientes.

CAPITULO VI

DE LAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 28.- SEÑALIZACIÓN

- a) La empresa colocará señalización según lo indicado en la Norma INEN
 439, en los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus trabajadores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores.
- b) La señalización de seguridad, no sustituirá en ningún caso la adopción obligatoria de medidas preventivas, colectivas e individuales, necesarias para la eliminación o mitigación de los riesgos existentes; esta, será complementaria y se basará en los siguientes criterios:
 - Se usarán preferentemente pictogramas, evitando en lo posible, la utilización de palabras escritas
 - Las pinturas utilizadas en la señalización de seguridad serán resistentes al desgaste y lavables; dichas señales, deberán mantenerse en buen estado, limpias, y renovarse cuando estén deterioradas.

Cuadro 32 Tipos de colores de señalización

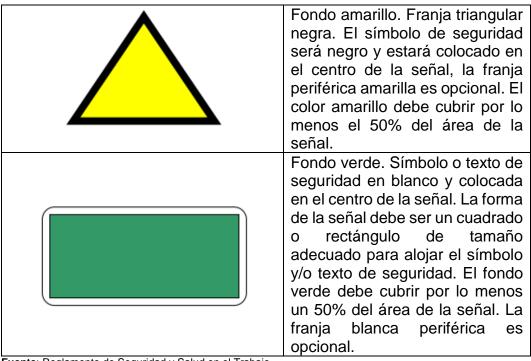
COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	PARO	Alto y dispositivos de desconexión para emergencias
	PROHIBICIÓN	Señalamientos para prohibir acciones específicas
	MATERIAL, EQUIPO Y SISTEMAS PARA COMBATE DE INCENDIOS	Identificación y localización
AMARILLO	ADVERTENCIA DE PELIGRO	Atención, precaución, verificación, identificación de fluidos peligrosos
	DELIMITACIÓN DE AREAS	Límites de áreas restringidas o de usos específicos
	ADVERTENCIA DE PELIGRO POR RADIACIONES	Señalamiento para indicar la presencia de material peligroso
VERDE	CONDICIÓN SEGURA	Identificación de tuberías. Señalamiento para indicar salidas de emergencia, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, entre otros.
AZUL	OBLIGACIÓN	Señalamientos para realizar acciones específicas, ejemplo: uso de elementos de protección personal.

Fuente: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo Elaborado por: La Autora

Artículo 29.- DESCRIPCIÓN DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Cuadro 33 Descripción de las señales de seguridad

SEÑALES	DESCRIPCIÓN
	Fondo blanco círculo y barra inclinada rojos. El símbolo de seguridad será negro, colocado en el centro de la señal, pero no debe sobreponerse a la barra inclinada roja. La banda de color blanco periférica es opcional. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal.
	Fondo azul. El símbolo de seguridad o el texto serán blancos y colocados en el centro de la señal, la franja blanca periférica es opcional. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.



Fuente: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaborado por: La Autora

CAPÍTULO VII

DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Artículo 30.- VIGILANCIA DE LA SALUD

a) Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo. b) Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

CAPÍTULO VIII

DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Artículo 31.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Es obligación del Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o responsable deberá investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.

a) Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.

b) El Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o responsable, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causaré la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro. En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Artículo 32.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

- a) Establecer el derecho a las prestaciones del Seguro General de Riesgos del Trabajo (médicos asistenciales, económicos y preventivos);
- b) En el caso de empresa o institución contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;
- c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir
 la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al

- IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- f) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- g) En los meses de Enero y Julio, el Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o responsable, junto con el médico del Servicio Médico de Empresa o el que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

Artículo 33- REGISTRO DE ACCIDENTES - INCIDENTES

- a) Será Obligación del Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o del Responsable, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como las estadísticas de accidentabilidad respectiva.
- b) En el caso de empresa o institución contrastar el déficit de gestión existente en la prevención de riesgos laborales, que ocasionaron el accidente; o las medidas de seguridad aplicadas durante el trabajo, en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos;
- c) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir
 la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- d) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- e) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al

- IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- f) En los meses de Enero y Julio, el Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o responsable, junto con el médico del Servicio Médico de Empresa o el que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

CAPÍTULO IX

DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Artículo 34.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- a) Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b) Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.
 Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre

- las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- d) Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.
- e) Toda empresa de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, contratada por la empresa, deberá cumplir con el proceso de inducción general básico de la empresa Contratante, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo
- f) La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:
 - Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.
 - Las lesiones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.
 - Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.
 - 4. Educación para la Salud.
- g) Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud o del Responsable y el Médico, son los responsables de establecer los canales de información cobre los aspectos relacionados con Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y/o Control Ambiental.

CAPÍTULO X

DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Artículo 35.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO

- a. La Unidad de Seguridad y Salud de la empresa o su responsable, definirá las especificaciones y estándares que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus empleados y trabajadores, así como por los empleados de las empresas contratistas que laboran dentro de sus instalaciones.
- La empresa, en la realización de sus actividades, priorizará la protección colectiva sobre la individual.
- c. Todos los empleados y trabajadores, deberían ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual dañado o deteriorado, deberá mantener un stock adecuado de los equipos de protección individual para sus empleados y trabajadores.

CAPÍTULO XI

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 36.- GESTIÓN AMBIENTAL

La empresa cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:

 Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables. 2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el

ambiente y las comunidades de su área de influencia.

3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y

sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con

los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades

Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la

empresa.

CAPÍTULO XII

DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Quedan incorporadas al presente Reglamento de seguridad y Salud en el

Trabajo, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, sus

reglamentos, los reglamentos sobre seguridad y salud ocupacional en

general, las normas y disposiciones emitidas por el IESS y las normas

internacionales de obligatorio cumplimiento en el País, las mismas que

prevalecerán en todo caso.

ING. SANTIAGO DAVID LASSO CEVALLOS

TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Registro Profesional 1001-12-1164588

CEVALLOS AMPUDIA LUIS NARDI GIOVANNI

REPRESENTANTE LEGAL DE "DISTRIBUIDORA ORIENTAL"

211

PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ORIENTAL

Introducción

El Manual de Salud Ocupacional busca asegurar las condiciones básicas necesarias de infraestructura que permitan a los trabajadores tener acceso a los servicios de higiene primordial y médicos esenciales, con la única finalidad de garantizar la seguridad y salud ocupacional, evaluando los riesgos de cada uno de ellos, a más de cumplir las normas vigentes en el país en temas concernientes de salud y seguridad en el trabajo cuya normativa esta supervisada o regulada por el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social (IESS).

Además, este Manual pretende mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores, haciendo su labor más segura y eficiente, reduciendo los accidentes, dotándoles de equipos de protección personal indispensables y capacitándolos en procedimientos y hábitos de seguridad.

Para la elaboración de este manual se han tomado en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Salud, Código de Trabajo e Instituto de Seguridad Social.

Instrucciones para el uso del Manual.

Se recomienda leer detenidamente los siguientes pasos, para lograr los

fines propuestos:

1. Lea detenidamente los objetivos generales y específicos.

2. Examinar los objetivos generales y específicos.

3. Establezca una relación entre el objetivo general y específicos.

4. Lea la unidad y subraye los aspectos más importantes.

5. Subraye los términos desconocidos y consulte en las definiciones.

6. Mediante la lectura analice cada tema.

7. Consulte a la persona responsable de salud y seguridad laboral

sobre las dificultades encontradas.

Razón Social: Distribuidora Oriental

Actividad económica

Distribuidora Oriental es una empresa dedicada a la comercialización de

embutidos, venta al por mayor y menor de carnes procesadas, arroz y

conservas.

Misión de la Salud y Seguridad Ocupacional:

Mitigar de manera adecuada los riesgos de trabajo y enfermedades

ocupacionales que se puedan producir durante su actividad laboral,

213

preservando la integridad física de los trabajadores de la Empresa Distribuidora Oriental, logrando un control correcto del ausentismo, trabajando bajo estándares del sistema de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.

Visión de la Salud y Seguridad Ocupacional:

Distribuidora Oriental tiene la responsabilidad de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. De acuerdo a esto, se aspira entregar un documento que responda a todos los temas relacionados en salud y seguridad ocupacional de forma organizada y eficiente.

De tal manera que en 4 años aspiramos a crear una cultura en el cumplimiento de normas de salud y seguridad ocupacional logrando que los trabajadores conozcan los riesgos inherentes a su puesto de trabajo, cómo protegerse de los mismos y promueva la eliminación de las condiciones inseguras que se presentan, para que no vean a la salud ocupacional como un tema de multa o sanción.

1. Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional

Se toma como referencia a lo manifestado en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, política que se fue implementada en atención al trámite No. RHS-2015-10991:

Distribuidora Oriental es una empresa dedicada a la comercialización de embutidos, venta al por mayor de carnes procesadas, arroz y conservas, que promueve la protección integral, la salud y seguridad de sus trabajadores.

Su interés fundamental es brindar un ambiente de trabajo saludable basado en gestión oportuna y adecuada de los riesgos a través de un proceso de mejora continua.

Para garantizar un ambiente de trabajo libre de riesgos que afecten la salud de sus trabajadores, CEVALLOS AMPUDIA LUIS NARDI GIOVANNI (DISTRIBUIDORA ORIENTAL), se compromete a cumplir con la Legislación Nacional y los Convenios internacionales ratificados por el país, vigentes y aplicables en Seguridad y Salud del Trabajo, asignar el presupuesto necesario, contratar personal capacitado para cumplir las actividades de seguridad y salud del trabajo, así como brindar todas las facilidades que el caso lo amerite.

Esta política deberá ser socializada, actualizada periódicamente conforme lo establezcan las necesarias de la organización, entendida por los trabajadores y estará publicada en un lugar visible del centro de trabajo. (Véase el anexo 12)

Para dar cumplimiento de este compromiso deben acatar los siguientes principios:

- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa es la misión más importante de Distribuidora Oriental.
- Optimizar los bienes materiales y humanos.
- Promover el mejoramiento continuo de los procesos y operaciones,
 utilizando para ello los adelantos de la ciencia y la tecnología y
 cumplir con las normas de salud y seguridad ocupacional.
- Cumplir con los programas de capacitación y de entrenamiento,
 fundamentales para el logro de los objetivos planteados.
- Mejorar la iluminación en todas las áreas de la empresa.

- Desarrollar capacitaciones que ayuden a difundir el manual de salud y seguridad ocupacional.
- Brindar las herramientas que ayuden a la supervisión de la seguridad y seguridad dentro de la empresa.
- Implementar y ubicar adecuadamente las señaléticas necesarias en cada una de las áreas para prevenir riesgos laborales.
- Dotar al personal de los equipos de protección personal necesarios para el correcto y desarrollo de sus actividades de los trabajadores, y salvaguardar la integridad física de los mismos.
- Otros que la ley, reglamentos y/o convenios nacionales o internacionales faculten o interpongan su realización dentro de la empresa.

2. Objetivo del Manual de Salud y Seguridad.

Objetivo General

Mejorar y disminuir los riesgos laborales en el talento Humano de la empresa DISTRIBUIDORA ORIENTAL, y haciendo su labor más segura y productiva.

Objetivos Específicos

 Identificar y establecer las condiciones mínimas de infraestructura y equipos y así como las medidas básicas seguridad y salud.

- Dar a conocer la política de salud y seguridad en el trabajo para la prevención de riesgos y control de riesgos.
- Incentivar al personal al uso correcto del equipo de protección personal para la realización de las actividades de manera segura y eficiente.
- Capacitar al personal sobre cómo actuar en caso de emergencia y de esta manera puedan tomar las medidas necesarias.
- Brindar capacitaciones de motivación al personal.
- Brindar condiciones seguras a los trabajadores en cada una de las áreas donde desarrollar sus actividades.

3. Alcance

El manual es aplicable para todos los procesos operativos, todas las instalaciones y todos los trabajadores de Distribuidora Oriental.

4. Definiciones/Símbolos/Abreviaturas

A continuación se describe y se detalla un glosario de términos y se diseñará los símbolos necesarios; todo ello, en función de las normas técnicas existentes, para el cabal entendimiento del manual:

Ambiente de trabajo: Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral.

Accidente de trabajo: Es un suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador daños a la salud (una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte). Ejemplo herida, fractura, quemadura.

Condiciones de trabajo: Conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Ergonomía: Es una disciplina que busca que los humanos y la tecnología trabajen en completa armonía, diseñando y manteniendo los productos, puestos de trabajo, tareas, equipos, etc. en acuerdo con las características, necesidades y limitaciones humanas. Dejar de considerar los principios de la Ergonomía llevará a diversos efectos negativos que - en general - se expresan en lesiones, enfermedad profesional, o deterioros de productividad y eficiencia.

Enfermedad Profesional: Es el daño a la salud que se adquiere por la exposición a uno o varios factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo.

Factor de riesgo: Es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las

instalaciones. Ejemplo, sobre esfuerzo físico, ruido, monotonía. Matemáticamente hablando, el factor de riesgo es el índice de probabilidad de ocurrencia del riesgo laboral existente.

Incidente: Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones. Es decir CASI UN ACCIDENTE. Ejemplo un tropiezo o un resbalón.

Mantenimiento correctivo: Se denomina aquel que se realiza con la finalidad de reparar fallos o defectos que se presenten en equipos y maquinarias.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de un evento. Depende de muchos factores ejemplo Riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento.

Salud: Es un estado de bienestar físico, mental y social. No solo en la ausencia de enfermedad.

Salud Ocupacional: Se define como la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

Seguridad: Es la confianza de realizar un trabajo determinado sin llegar al descuido. Por tanto, la empresa debe brindar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores y al mismo tiempo estimular la prevención de accidentes fuera del área de trabajo.

Seguridad Industrial: Se ha definido como el conjunto de normas y principios encaminados a prevenir la integridad física del trabajo, así como el buen uso y cuidado de las maquinarias, equipos y herramientas de la empresa.

Trabajo: Es toda actividad de transformación de la naturaleza que el hombre realiza con el fin de mejorar la calidad de vida.

5. Normas de Salud y Seguridad Ocupacional

El siguiente Manual de Salud y Seguridad Ocupacional de Distribuidora Oriental, se amparó y se elaboró tomando en consideración la Pirámide de Kelsen como referencia al orden jerárquico en el tema:

- OIT (Organización Internacional del Trabajo)
- Constitución de la República del Ecuador;
- Convenios Internacionales OT;
- Leyes Orgánicas;

- Leyes Ordinarias dictadas por la Asamblea;
- Normas comunitarias Andinas;
- Código de Trabajo;
- Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y
 Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo; Acuerdos
 Ministeriales;
- Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Distribuidora Oriental.

Responsable de Salud y Seguridad Laboral.

Las principales funciones que debe realizar el Responsable de Salud y Seguridad Laboral de DISTRIBUIDORA ORIENTAL se determina de la siguiente manera:

- Analizar y emitir sus recomendaciones sobre el Reglamento de Seguridad y Salud del trabajo.
- Controlar los riesgos laborales
- Promoción y adiestramiento de los colaboradores en materia de seguridad y seguridad en el trabajo.
- Registrar la accidentabilidad, ausentismo y evaluación estadística de los resultados.
- Colaborar en la prevención de riesgos, que efectúen los organismos del sector público y comunicar los accidentes y enfermedades

profesionales que se produzcan interinstitucional y el comité de seguridad.

- Confeccionar y mantener los archivos actualizados con los documentos técnicos de Higiene y Seguridad e incluir los planos de las instalaciones que evidencien los riesgos que relacionen con la Higiene y Seguridad Industrial.
- Capacitar al personal en materia de seguridad y seguridad en el trabajo.

Asistente de Salud y Seguridad Ocupacional.

Realizar inspecciones semanales-mensuales en todas las dependencias de DISTRIBUIDORA ORIENTAL tales como:

- Check List de Ropa de Trabajo
- Orden y aseo
- Check List de Baños
- Check List de limpieza de oficinas.
- Check List para Alcoholímetro
- Check List de Vehículos
- Check List de botiquín de primeros auxilios de los vehículos.
- Registrar semestralmente los incidentes que se presenta en la empresa.
- Revisar en la página del ANT (Agencia Nacional de Tránsito), los puntos de la licencia de los conductores, así como las multas.

- Coordinar capacitaciones para los colaboradores.
- Realizar la notificación al IESS, sobre los accidentes de trabajo.
- Elaboración de las guías de salida de los insumos utilizados por las diferentes áreas de trabajo en las actividades realizadas por ellos en el día.

6. Descripción de las actividades

6.1 Prevención de riesgos en poblaciones vulnerables la empresa Distribuidora Oriental.

Grupos vulnerables (mujeres en general, mujeres en estado de gestación y lactantes, menores de edad y adultos mayores, personas con capacidades diferentes)

6.2 Prevención de Riesgos propios de Distribuidora Oriental

6.2.1 Riesgo Físicos

6.2.1.1 Iluminación

Para efectos del cumplimiento de este acápite dentro del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, se toma de referencia lo que explica el Art. 19, en lo concerniente a Iluminación, del Reglamento Interno de Salud y Seguridad de la misma empresa.

- a. Distribuidora Oriental será responsable de facilitar todos los elementos necesarios para la utilización correcta de la iluminación natural o iluminación artificial y su respectivo mantenimiento, de tal manera que sea suficiente para el desarrollo de cada una de las actividades, sin que cause daño a la salud de los trabajadores.
- Mantener protegidas las lámparas para evitar accidentes en caso de ruptura.

6.2.1.2 Temperatura

Para efectos del cumplimiento de este acápite dentro del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, se toma de referencia lo que explica el Art. 19, en lo concerniente a temperaturas del Reglamento Interno de Salud y Seguridad de la misma empresa.

6.2.1.2.1 Temperatura baja

- a. Proporcionar a los trabajadores de ropa térmica para el ingreso a los cuartos fríos, así como:
 - Chompas térmicas
 - Guante de acrílico de látex

- b. Es obligatorio el uso de ropa térmica e impermeable.
- c. Realizar a los trabajadores seguimiento médico.
- d. Incrementar la ingesta de bebidas calientes, dulces; con el fin de ayudar a recuperar la pérdida de calorías.
- e. Cuidar la alimentación de los trabajadores, proporcionando al organismo la ingesta necesaria de calorías que compense la actividad laboral y las contracciones musculares.

6.2.1.2.2 Temperatura elevada

 a. Dotar de dispensadores de agua para mantener hidratado al personal.

6.2.1.3 Riesgo eléctrico.

- a. Todos los equipos eléctricos deben ser manipulados exclusivamente por el personal autorizado.
- b. Previo al uso de equipos eléctricos, extensiones o cables, estos deben ser revisados, de tal manera que se verifique su estado y condiciones óptimas. De lo contrario no se podrá utilizar, hasta que sean cambiados o reparados.

- c. Todos aquellos lugares o equipos que puedan generar un riesgo eléctrico deben contar con la señalética correspondiente.
- d. Mantener las instalaciones eléctricas debidamente entubadas y protegidas con fusibles térmicos, interruptores diferenciales; cuidar que las cajas de revisión y la toma de fuerza estén limpios para evitar su deterioro

6.2.2 Riesgo Mecánico

Para efectos del cumplimiento de este acápite dentro del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, se toma de referencia lo que explica el Art. 20, en lo concerniente a riesgos mecánicos del Reglamento Interno de Salud y Seguridad de la misma empresa.

6.2.2.1 Medidas preventivas de almacenamiento

- a. Previo al inicio del proceso de almacenamiento y estibaje de los productos se debe verificar el buen estado de los pallets.
- El estibaje debe ser recto que no se observe inclinación desde la base. evitar el derrumbe
- c. La bodega de almacenamiento debe estar provista de señalización reflectiva correspondiente.

- d. Mantener la bodega limpia y ordenada
- e. Dejar el pasillo peatonal periférico de 70 cm. a 100 cm. Entre el material almacenado y los muros de la bodega existirá 80 cm, lo que facilitará el libre acceso en la realización de inspecciones.
- f. Mantener libre de obstáculos todos los pasillos de circulación al interior y exterior de la bodega u oficinas.
- g. Evitar estorbar con las rumas la visibilidad del alumbrado.
- h. Pintar de amarillo los pasillos y las zonas de almacenamiento, además tomar en cuenta la ubicación de equipos de control de incendios y primeros auxilios.
- i. Colocar en la escalera de acceso a oficinas, cinta antideslizante para evitar cualquier riesgo que puede afectar a los trabajadores.
- Permitir el fácil acceso a los extintores y demás equipos de lucha contra incendio.

6.2.2.2 Operación segura.

Toda maquinaria debe ser sometida a mantenimientos preventivos de tal manera que se garantice el buen funcionamiento de las mismas. 6.2.2.3 Medidas preventivas para manejar vehículos.

Los conductores profesionales tienen la responsabilidad de operar siempre su vehículo de la manera más segura posible. Las responsabilidades específicas de un conductor incluyen las siguientes:

- a. Permanecer en todo momento en estado de alerta cuando se encuentre al volante, para evitar que sus actos le hagan sufrir un incidente.
- b. Practicar la técnica de manejo preventivo para asegurar que los actos de otras personas no le hagan sufrir un incidente, ni le hagan tomar una acción que le pueda poner en peligro o lesionar a otros.
- Realizar una inspección a su vehículo antes y después de cada ruta realizada.
- d. Mantener siempre vigente su licencia para conducir.
- e. Evitar distracciones tales como ajustar el radio u otros controles, comer o beber y hablar por el teléfono.
- f. Mantener la calma en el tráfico y evitar tomar personalmente las acciones de otros conductores.
- g. Planear por adelantado las rutas para tomar los carriles adecuados y así se pueda girar con seguridad, evitando paradas y arranques súbitos.

- h. Recordar que la distancia de seguimiento es 2 metros.
- i. Tener en cuenta las señales de peligro cuando se maneja.
- j. Alternar rutas distintas para la circulación de los productos.

6.2.2.4 Orden y Limpieza.

- a. Distribuidora Oriental cuenta con una bodega abastecedora con estanterías de productos en cantidad suficiente y tamaño adecuado para el almacenamiento de todos los materiales, y es responsabilidad de los despachadores mantener el área ordenada y limpia.
- b. Mantener el orden y limpieza en cada de las instalaciones de administración.

6.2.3 Riesgo químicos

Para efectos del cumplimiento de este acápite dentro del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, se toma de referencia lo que explica el Art. 22, en lo concerniente a riesgos químico del Reglamento Interno de Salud y Seguridad de la misma empresa.

 a. Colocar identificación a todos los envases ya sean productos químicos, líquidos o gases.

- b. Usar las medidas de seguridad en la manipulación de los mismos como guantes y mascarillas.
- c. Verificar constantemente la fecha de caducidad.
- d. Mantener visible e implementar señaléticas de peligro en todas las áreas en donde se encuentren ubicados los agentes químicos.

6.2.4 Riesgo biológicos

Para efectos del cumplimiento de este acápite dentro del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, se toma de referencia lo que explica el Art. 23, en lo concerniente a riesgos biológicos del Reglamento Interno de Salud y Seguridad de la misma empresa.

- a. Implementar medidas de limpieza y fumigación para prevenir la presencia de vectores (roedores, moscas y cucarachas)
- b. Dota de desinfectantes para la limpieza de manos para todo el personal.

6.2.5 Riesgo Ergonómicos

Para efectos del cumplimiento de este acápite dentro del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, se toma de referencia lo que explica el Art. 24, en lo concerniente a riesgos ergonómicos del Reglamento Interno de Salud y Seguridad de la misma empresa.

- a. Planificar semestralmente revisión e inspección de cada uno de los puestos de trabajo cuya finalidad es identificar posibles riesgos ergonómicos que se puedan dar en: sillas, escritorios, posturas y posiciones en carga y descarga.
- Realizar capacitaciones en riesgos ergonómicos y actividades para minimizar el riesgo.

6.2.5.1 Manipulación de cargas

Brindar las herramientas necesarias para la manipulación de cargas además el procedimiento para realizar la actividad de la mejor manera.

6.2.5.2 Puesto de trabajo de pie

a. Proporcionar calzado de seguridad de preferencia puntas de acero
 y dieléctricas para evitar cualquier tipo de accidente.

6.2.5.3 Puesto de trabajo sentado

- a. Brindar de asientos ergonómicos adecuados con respaldo lumbar y regulable.
- b. Capacitar al personal para la correcta posición de sentarse en las sillas, evitando movimientos y posturas forzadas.

6.2.5.4 Puesto de trabajo inclinado la cintura

 a. Capacitar al personal en técnicas para conservación de postura y espalda.

6.2.5.5 Uso de pantallas de visualización (PVDs)

- a. Recomendar el uso de gafas o pantallas de protección de diferentes tipos de montura y cristales dependiendo del riesgo.
- b. Regular el tiempo de uso de pantallas y/o monitores de computadores ya que el uso continuo y prolongado de los mismos repercute en la salud laboral del trabajador de manera negativa.
- c. Se sugiere mantener una distancia mínima de 45cm entre el monitor o pantallas y la vista del trabajador.
- d. Capacitar al personal del uso y posiciones correctas ante el uso de las pantallas.

6.2.6 Riesgo Psicosociales.

Para efectos del cumplimiento de este acápite dentro del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, se toma de referencia lo que explica el Art. 25,

en lo concerniente a riesgos psicosociales del Reglamento Interno de Salud y Seguridad de la misma empresa.

- a. Planificar actividades de recreación y relajación para evitar el estrés.
- b. Capacitar al personal en motivación y superación personal.
- c. Brindar capacitación en temas referentes en atención al cliente.
- d. Capacitar al personal en temas de seguridad y amenaza delincuencial, en medidas necesarias que se deben hacer para evitar este riesgo.
- e. Dotar e implementar de luminarias para que la jornada nocturna de trabajo cuente con la suficiente lumínica tanto en exterior e interior de oficinas y bodegas.

6.2.7 Señalización

La señalización está relacionada con un objeto o actividad determinada la misma que proporciona una indicación u obligación de seguridad.

Cumplir con la disposición de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, como lo indica en el capítulo VI; Señalización de seguridad, Normas Generales del IESS.

Art. 164 Objeto

- La señalización de seguridad se establecerá con el propósito de indicar la existencia de riesgos y medidas a adoptar ante los mismos, y determinar el emplazamiento de dispositivos y equipos de seguridad y demás medios de protección.
- 2. La señalización de seguridad no sustituirá en ningún caso a la adopción obligatoria de las medidas preventivas, colectivas o personales necesarias para la eliminación de los riesgos existentes, sino que serán complementarias a las mismas.
- La señalización de seguridad se empleará de forma tal que el riesgo que indica sea fácilmente advertido o identificado.

Su emplazamiento o colocación se realizará:

- a. Solamente en los casos en que su presencia se considere necesaria.
- b. En los sitios más propicios
- c. En posición destacada.
- d. El tamaño, forma, color, dibujo y texto de los letreros debe ser
 de acuerdo a la norma INEN de A4 10.

Símbolos de seguridad 6.2.7.1

Cuadro 34 Símbolos de Seguridad y sus descripciones

Cuadro 34 Simbolos de Segu	Cuadro 34 Símbolos de Seguridad y sus descripciones			
Señales	Descripción			
	Fondo blanco círculo y barra inclinada rojos. El símbolo de seguridad será negro, colocado en el centro de la señal, pero no debe sobreponerse a la barra inclinada roja. La banda de color blanco periférica es opcional. Se recomienda que el color rojo cubra por lo menos el 35% del área de la señal.			
	Fondo azul. El símbolo de seguridad o el texto serán blancos y colocados en el centro de la señal, la franja blanca periférica es opcional. El color azul debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal. Fondo amarillo. Franja triangular negra. El símbolo de seguridad será negro y estará colocado en el centro de la señal, la franja periférica amarilla es opcional. El color amarillo debe cubrir por lo menos el 50% del área de la señal.			
	Fondo verde. Símbolo o texto de seguridad en blanco y colocada en el centro de la señal. La forma de la señal debe ser un cuadrado o rectángulo de tamaño adecuado para alojar el símbolo y/o texto de seguridad. El fondo verde debe cubrir por lo menos un 50% del área de la señal. La franja blanca periférica es opcional.			

Fuente: sitio web https://law.resource.org/pub/ec/ibr/ec.nte.0439.1984.pdf Elaborado por: La autora

6.2.7.2 Señales de prohibición

Es necesario prohibir los comportamientos peligrosos para evitar posibles riesgos.



Cuadro 35 Señales de Prohibición

6.2.7.3 Señales de obligatoriedad

Se encargan de indicarnos que se debe realizar alguna acción previa para evitar algún accidente, esta señal tiene forma circular de color azul y el pictograma de color blanco.

Cuadro 36 Señales de obligatoriedad



6.2.7.4 Señales informativas

Nos advierten lugares de emergencia son cuadradas de color verde con el pictograma blanco.



Cuadro 37 Señales de informativas

6.2.7.5 Señales de advertencia

Nos advierten de un peligro la misma tiene forma triangular de color amarillo y el grafico a prevenir de color negro.

Materiales inflamables explosivos tóxicas de manutención

Materias radiactivas Cargas suspendidas Vehiculos de manutención

Riesgo eléctrico Peligro en general Radiación láser Materias comburentes

Radiaciones no ionizantes Campo magnético intenso Riesgo de tropezar

Caída a distinto nivel Riesgo biológico Baja temperatura Materias nocivas o irritantes

Cuadro 38 Señales de Advertencia

6.2.7.6 Señales indicativas

Ayudan a la indicación o ubicación de dispositivos o instrumentos, son cuadrados de color rojo con pictograma blanco.



Cuadro 39 Señales de Advertencia

6.2.8 Equipo de protección personal

Distribuidora Oriental debe dotar de los equipos de protección personal a los trabajadores, mismos que deben ser cuidados, limpiados y guardados, lo equipos de protección solicitados se detallan a continuación:

- a. Casco
- b. Guantes
- c. Chompas térmicas
- d. Guantes térmicos
- e. Calzado puntas de acero
- f. Impermeables de agua.

6.2.9 Capacitación en Salud y Seguridad Ocupacional

Todo personal nuevo será capacitado tanto en temas de las actividades que va a realizar y los riesgos que conllevan dichas actividades, así como en aspectos seguridad y salud ocupacional, tales como uso de equipo de protección.

6.2.10 Investigación de accidentes e incidentes

 a. Los trabajadores tienen la obligación de informar a su jefe directo la ocurrencia de un accidente o un incidente, en un plazo no mayor a 24 horas, o salida del turno.

- Es responsabilidad del jefe inmediato realizar un informe, mismo que al menos debe contener los siguientes datos:
 - Identificación del accidentado (nombre y apellidos, edad, puesto de trabajo, experiencia en el puesto).
 - 2. Lugar donde se produjo el accidente.
 - Agente material causante (causas directas y causas indirectas del accidente).
 - 4. Lesiones o pérdidas materiales producidas.
- c. Registrar los incidentes y accidentes en el registro de incidentes.

6.2.11 Presupuesto del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional para la Empresa Distribuidora Oriental

Cuadro 40 Presupuesto a invertir en salud y seguridad ocupacional

DETALLE	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
Impresión del Manual de			
Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	40,00	10,00	400,00
para los trabajadores de la empresa.			
Pago de Honorarios Experto en			
Seguridad Industrial y Salud	1,00	5040,00	5040,00
Ocupacional.			
Estudios técnicos: Señalética, plan de			
evacuación, mapa de riesgos, mapa de	1,00	1000,00	1000,00
evacuación, manejo de desechos, uso de			
equipo de seguridad.			
Capacitación del personal en: Plan de		0,00	0,00
evacuación, mapa de riesgos, manejo de			
desechos, uso de equipo de seguridad,	40,00		
intervención en caso de accidentes o			
catástrofes.			
Entrega de dotacion de equipo de proteccion personal			
Casco	6,00	8,50	51,00
Guantes	6,00	4,55	27,30
Guantes térmicos	3,00	15,00	45,00
Calzado puntas de acero	10,00	85,00	850,00
Botas pvc	5,00	23,00	115,00
Pantalon jean	16,00	14,60	233,60
Camisa polo	80,00	12,10	968,00
Impermeable	5,00	12,30	61,50
Rotulacion señalética	1,00	320,00	320,00
Total			9111,40

SEÑALETICA DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ORIENTAL POR ÁREAS DE TRABAJO.

Gráfico# 51 Falta de señalética al ingreso y salida



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

Gráfico# 52 Falta de señalética al ingreso y salida



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora



Gráfico# 53 Desorden y falta de señalización en las oficinas administrativas.

Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

Gráfico# 54 Falta de señalización, iluminación deficiente y espacio confinado en las oficinas.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental"

Elaborado por: La autora

Gráfico# 55 Falta de señalización e iluminación deficiente en la entrada en las oficinas.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

Gráfico# 56 Riesgo ergonómico.



Fuente: Empresa "Distribuidora Oriental" Elaborado por: La autora

Gráfico# 57 Falta de señalización para el ingreso y salida de las oficinas administrativas.



Gráfico# 58 Falta de señalización e iluminación deficiente en la bodega de almacenamiento.



Gráfico# 59 Falta de señalización en la bodega de almacenamiento y facturación.



Gráfico# 60 Falta de señalización en la bodega de almacenamiento y facturación.



Gráfico# 61 Falta de señalización en el ingreso a la bodega de almacenamiento y cuartos fríos.



Gráfico# 62 Falta de señalización en el ingreso a la bodega.



Gráfico# 63 Riesgo físico y riesgo ergonómico.



Gráfico# 64 Riesgo físico y riesgo ergonómico.





Gráfico# 65 Riesgo físico y riesgo ergonómico del despachador.

Gráfico# 66 Falta de señalización en el cuarto de máquinas.



Gráfico# 67 Falta de señalización en el cuarto de máquinas.



Gráfico# 68 Falta de señalización en el cuarto de máquinas.



Cuadro 41 Matriz de Riesgos. MATRIZ DE RIESGO (Identificación, Estimación cualitativa y Control de Riesgos)

EMPRESA: DISTRIBUIDORA ORIENTAL
ACTIVIDAD: COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS: JAMON, SALCHICHAS, MORTADELA, CHORIZO, ECT., VENTA AL POR MAYOR DE CARNES PROCESADAS, ARROZ Y CONSERVAS,
UBICACIÓN: SUCUMBIOS, LAGO AGRIO, NUEVA LOJA, BARRIO AMAZONAS, CALLE VIA AGUARICO Y GABRIEL SOLIS, JUNTO AL COLEGIO SIMON BOLIVAR.

											F	ACTO	RES D	E RI	<u>IESG</u>	OS							<u></u>		
	INFORMACIÓN GENERAL				FACT	ORES FI	isicos	FAC	TORES I	MECÁN	licos		ESGO .óGICO:	5		RIESGO ONÓM			RIESGO COSOCI <i>A</i>		ACCID MAY (Inco	RES DE GO DE DENTES ORES endio, on, escape		LIFICAC	
							a			reo,	용			gos,	ə		ión		arios				ESTI	MACIÓI RIESGO	
PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES/TAREAS DEL PROCESO	TRABAJADORES (AS) Total	Hombres No.	Mujeres No.	Temperatura Elevada	Temperatura Baja	lluminación insuficiente	Obstáculos en el piso	Desorden	Desplazamiento en transporte (terrestre, a		Presencia de vectores (roedores, moscas,	cucarachas) Insalubridad - agentes biológicos	(microorganismos, hongos	Levantamiento manual objetos	Posición forzada (pie, sentada, encorvada,	Uso inadecuado de pantallas de visualizaci	Trabajo nocturno	Trato con clientes y usuarios	Amenza delicuencial	Alta carga combustible	Ubicación en zonas con riesgo de desastres	RIES GO MODERADO	RIES GO IMPORTANTE	
GERENTE	Encargado de la Planificación de las actividades tanto Administrativas como comerciales de la Empresa. Crea los proyectos necesarios para fomentar nuevas negociaciones y aumentar el grupo de clientes.	1	1															4	4	5	3	4	MD	IP	
SUPERVISOR DE VENTAS	Se encarga de dar las directrices del trabajo de los vendedores y las promociones y status de productos con los que se cuentan para ofrecer a los clientes. Debe presentar a la gerencia su planificación y cumplimientos.	5	5														4	4	4	4	3	4			
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO	Se encarga del bienestar de todos los colaboradores. Debe mantener actualizada la información personal de cada uno de ellos. Mensualmente presenta un informe de asistencia como atrasos para generar el rol de pagos	1		1													4	4	4	4	3	4			
CONTADOR	Encargado del Area Financiera, debe mantener actualizada la información con los entes reguladores e informar a la Gerencia del estado financiero y saldos de bancos, ademas generar reportes para Gerencia	1	1													4	4	4		4	3	4			
ASISTENTE CONTABLE	Se encarga de actualizar la información de depósitos y pagos, como de valores que de deben acreditar a las cuentas de los clientes. Debe generar retenciones ademas de archivarlas de acuerdo a su requerimiento delente de control.	3	1	2												5	4	4		4	3	4			
SECRETARIA	Encargada de la recepción de documentos y el archivo de los mismos, ademas de la recepción de ilamadas telefónicas y atención a los clientes y proveedores que visitan las oficinas.	2		2												5	5	4		4	3	4			
CHOFER O RUTERO	Moviliza los vehículos de la empresa para la entrega de los productos. Es responsable del buen estado del vehículo asignado, además de planificar los mantenimientos correspondientes.	6	6		4					4		4	4		4	4		4	4	5	3	4			
BODEGUERO	Se encarga de manejar la bodega de productos, a la vez que debe coordinar el embarque de los vehículos de acuerdo a la ruta asignada y pedido realizados. Genera un reporte diario de despacho como de productos existentes a la Gerencia y Supervisor de ventas.	1	1			5	4	4	4		4	4	4		5	5	4	4	4	4	3	4			
AYUDANTE DE BODEGA	Es la persona encargada de el despacho de los productos desde la bodega a los respectivos camiones, además de tener limpia y organizada la bodega	6	6			5	4	4	4		4	4	4		5	5	4	4	4	4	3	4			
VENDEDOR	Se encarga de visitar a los clientes y tomar los pedidos de los productos de acuerdo a un catálogo de los productos que comercializa la empresa	10	10		4			4	4	4	4	4	4		4	4	4		5	5	3	4			
AYUDANTES DE RUTA	Encargados de ubicar la mercadería en los locales de los clientes para la exhibición de los productos.	3	3		4			4	4	4	4	4	4		5	5			4	4	3	4			
SERVICIOS VARIOS	Encargada de realizar la limpieza de las oficinas administrativas.	1		1				4	4			4	4			4		4		4	3	4			

MANUAL DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

Los equipos de protección personal son elementos de uso individual destinadas a dar protección al trabajador frente a eventuales riesgos que puedan afectar su integridad durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Protección para el cuerpo

Ropa de protección frente al frio y la intemperie

Aparte de los trabajos desarrollados en exteriores en condiciones invernales, los riesgos por bajas temperaturas Los materiales constituyentes de este tipo de ropa habitualmente consisten en textiles naturales o sintéticos recubiertos de una capa de material impermeable (PVC o poliuretanos) o bien sometidos a algún tratamiento para lograr una protección específica.

Deberá cumplir con las siguientes características:

- Fabricada en tela suave, cómoda y resistente 100% poliéster.
- Zipper de seguridad en la parte frontal con solapa.
- Zipper en ambos tobillos.
- Solapa amplia en la parte frontal y en ambos tobillos.

- Con cuatro bolsas, 3 frontales y 1 en la parte trasera.
- Prenda totalmente capitoneada

Gráfico# 69 Overol térmico



Fuente: http://norma-ohsas18001.blogspot.com **Elaborado por:** La Autora

Mandil Pvc

Elaborado en tela 100% PVC color blanco. Con tirantes de cinta de lino color blanco de 3/4" de ancho. Con refuerzos plásticos de PVC, de alta resistencia. Cuerpo del mandil libre de bastillas. Medida: 60 cm x 90 cm 100% impermeable, Higiénico, Flexible y Lavable. Uso ideal en Industria alimenticia, Empacadoras, trabajos de lavado y limpieza.

Gráfico# 70 Mandil pvc



Fuente: http://surtidoraindustrial.com Elaborado por: La Autora

Protección del cabeza:

Es una prenda para cubrir la cabeza del usuario, que está destinada esencialmente a proteger la parte superior de la cabeza contra heridas producidas por objetos que caigan sobre el mismo. Sus materiales constitutivos serán incombustibles o de composición lenta y no deberán afectar a la piel del usuario en condiciones normales.

Gráfico# 71 Casco de protección



Fuente: http://norma-ohsas18001.blogspot.com

Elaborado por: La Autora

Protección de pies:

Las piernas y pies se deben proteger contra lesiones que pueden causar

objetos que caen, ruedan o vuelcan, contra cortaduras de materiales filosos o

punzantes y de efectos corrosivos de productos químicos.

Botines punta de acero:

Puntera o casquillo de acero, ubicada en la punta del zapato, protege

los dedos de fuerzas de impacto o aplastantes.

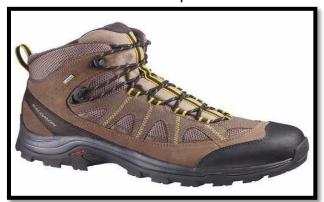
• Suela de goma o PVC, que puede ser antideslizante, protege contra

resbalones y deslizamientos.

Caparazón, que es de cuero grueso y resistente contra impacto y

rasgadura, insoluble al ácido, aceites y solventes.

Gráfico# 72 Botín punta de acero



Fuente: http://norma-ohsas18001.blogspot.com

Elaborado por: La Autora

Bota de caucho pvc

Este tipo de calzado se utiliza para proteger los pies y piernas del trabajador, cuentan con puntera y plantilla de acero para resistir impactos y pinchaduras en la planta del pie. Se utiliza en trabajos de construcción, laboratorios y tintorería. Para ello se recomienda usar botas de caucho inyectada en PVC con caña alta de 37cm; suela antideslizante, excelente agarre; revestimiento de malla textil en todo el interior de la bota; 100% impermeable y diseñada con el fin de proteger a los pies de agentes químicos corrosivos y ácidos grasos que además brinde un excelente agarre sobre superficies mojadas y resbaladizas.

Gráfico# 73 Bota de caucho

Fuente: http://surtidoraindustrial.com Elaborado por: La Autora

Protección de manos

Un guante es un equipo de protección individual (EPI) que protege la mano o una parte de ella contra riesgos. En algunos casos puede cubrir parte del antebrazo y el brazo.

Están fabricados con caucho natural, permiten un mejor agarre y adherencia a los materiales que se estén manejando. Se recomienda utilizarlos para trabajos que exigen una buena resistencia a potenciales cortes, pero al mismo tiempo que permitan mantener el tacto y la flexibilidad.

Gráfico# 74 Guante de látex

Título: Fuente: http://www.mafepe.com **Elaborado por:** La Autora

INSTRUCTIVO DE ENTREGA, USO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

A continuación se detalla la forma como deberán ser utilizados cada uno de los EPP:

Instrucción en el uso, mantenimiento y almacenamiento de los EPP

En el momento de la entrega de los EPP, se dan las instrucciones necesarias acerca de:

- Cómo usar el equipo.
- Necesidades de limpieza y mantenimiento que requiere.
- Sitio y forma de almacenamiento.
- Criterios a tener cuenta para solicitar el cambio o reposición.

Mantenimiento y Cuidado de EPP

 Las personas encargadas del área de salud y seguridad ocupacional deben realizar las inspecciones correspondientes de acuerdo al cronograma de inspecciones establecido.

- Revisar continuamente los EPP, para así identificar oportunamente el respectivo cambio.
- Limpiar, lavar y desinfectar continuamente los EPP.

Los cuidados a tener con cada uno de los EPP son:

Protección para el cuerpo y manos

Ropa de trabajo, Overol térmico, mandil de pvc y Guantes de látex:

- En la empresa debe ponerse a disposición una sala libre de contaminación donde puedan cambiarse los trabajadores que ingresan al cuarto frio y que esté alejada del lugar de trabajo.
- Deben quitarse de los bolsillos todos los objetos que pudieran obstaculizar el trabajo y guardarlos en un lugar seguro.

Para colocarse el overol siga los siguientes pasos:

- 1. Primero, siéntese en una silla y quítese el calzado.
- Luego, ponga los pies con cuidado, uno por uno, en las piernas del overol antes de ponerse los zapatos o las botas de seguridad y atarse los cordones
- 3. Si usa guantes colóquese

- Póngase de pie, levante el traje hasta la cintura y coloque los brazos en las mangas
- 5. Colocarse el mandil de PVC.
- Antes de quitarse la vestimenta de protección, se recomienda limpiar los guantes y las botas para evitar la caída de polvo.
- 7. Por último, almacene el traje en el lugar adecuado y quítese los guantes
- 8. Realizar la limpieza periódicamente si es posible 2 veces por mes.

Protección de cabeza:

Casco

- Revisar periódicamente la suspensión del casco.
- Examinarlo para verificar si tiene cintas desgastadas, remaches sueltos,
 costuras deshechas u otros defectos.
- Reemplazar después de un impacto severo.
- No usar el casco como si fuera un balde o una canasta
- No guardar el casco al calor o expuesto directamente al sol.
- Guardar objetos personales en el espacio que hay entre las correas de suspensión y armazón.

Para colocarse el casco siga los siguientes pasos:

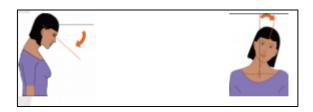
- Colocarse el casco de modo que el borde esté derecho cuando la cabeza este erguida;
- 2. No usar inclinado porque puede reducir la protección que puede brindar
- 3. Deben usarse con la visera hacia adelante



Procedimiento: Observe el trabajo realizado en el puesto durante una parte representativa de la jornada, en el caso de que se varíe de tareas, o varios ciclos de trabajo, en el caso de un trabajo muy repetitivo. Caso de anotarse la presencia de algunos de los ítems, sería preciso tomar medidas correctoras o, si no es factible, evaluar el riesgo.

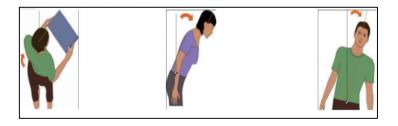
1. Cabeza en postura forzada:

() Girada
() Inclinada hacia delante (en flexión acusada)
() Inclinada hacia atrás
() Inclinada hacia los lados



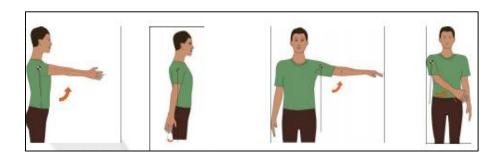
2. Tronco en postura forzada:

- () Girado
- () Inclinada hacia delante (en flexión acusada)
- () Inclinada hacia atrás
- () Inclinada hacia los lados



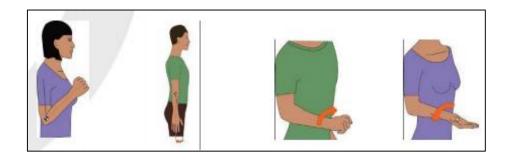
3. Brazo (hombro) en postura forzada:

- () Brazo levantado hacia delante (flexión acusada)
- () Brazo hacia atrás del cuerpo (extensión)
- () Brazo levantado hacia los lados (abducción muy acusada)
- () Brazo cruzando por delante del cuerpo (aducción)
- () Hombro levantado



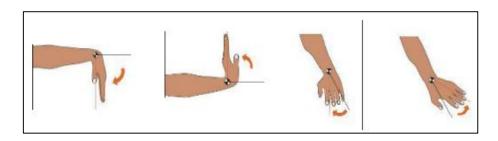
4. Antebrazo (codo) en postura forzada:

- () Codo muy flexionado
- () Codo completamente extendido
- () Antebrazo en pronación máxima (palma de la mano hacia abajo)
- () Antebrazo en supinación (palma de la mano hacia arriba)



5. Mano (muñeca) en postura forzada:

- () Muñeca muy flexionada
- () Muñeca muy extendida
- () Desviación radial de la mano
- () Desviación cubital de la mano



6. Extremidad inferior en postura forzada:

() Rodillas flexionadas estando de pie
() Rodillas muy flexionadas por estar en cuclillas, arrodillado
() Rodillas muy flexionadas estando sentado (pies hacia atrás)
() Rodillas muy extendidas estando sentado (sin inclinar el tronco
	hacia atrás)
() Tobillos en flexión (punta del pie hacia abajo) o dorsiflexión (punta
del pie	e hacia arriba)



CHECK LITS PARA LA IDENTIFICACION DE LAS POSTURAS DE TRABAJO FORZADO

Fecha de elaboración: 01 de Julio del 2016 Elaborado por: La

PROCESO RELACIONADO: GESTIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD

Versión: 01

Autora

1. Planificar el levantamiento:

- Utilizar las ayudas mecánicas precisas. Siempre que sea posible se deberán utilizar ayudas mecánicas.
- Seguir las indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc.
- Si no aparecen indicaciones en el embalaje, observar bien la carga, prestando especial atención a su forma y tamaño, posible peso, zonas de agarre, posibles puntos peligrosos, etc. Probar primero a alzar un lado, ya que no siempre el tamaño de la carga ofrece una idea exacta de su peso real.
- Solicitar ayuda a otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento y no se puede resolver por medio de la utilización de ayudas mecánicas.
- ❖ Tener prevista la ruta de transporte y el punto de destino final del levantamiento, retirando los materiales que entorpezcan el paso.
- Usar la vestimenta, el calzado y los equipos adecuados (no utilizar sandalias, zapatillas y similares).

2. Colocar los pies:

Separar los pies para proporcionar una postura estable y equilibrada para el levantamiento, colocando un pie más adelantado que el otro en la dirección del movimiento.



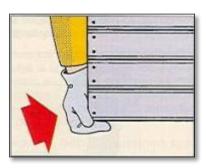
3. Adoptar la postura de levantamiento:

- Doblar las piernas manteniendo en todo momento la espalda derecha, y mantener el mentón metido. No flexionar demasiado las rodillas.
- ❖ No girar el tronco ni adoptar posturas forzadas.



4. Agarre firme:

Sujetar firmemente la carga empleando ambas manos y pegarla al cuerpo. El mejor tipo de agarre sería un agarre en gancho, pero también puede depender de las preferencias individuales, lo importante es que sea seguro. Cuando sea



necesario cambiar de agarre, hacerlo suavemente o apoyando la carga, ya que incrementa los riesgos.

5. Levantamiento suave:

Levantarse suavemente, por extensión de las piernas, manteniendo la espalda derecha. No dar tirones a la carga ni moverla de forma rápida o brusca.



6. Evitar giros:

Procurar no efectuar nunca giros, es preferible mover los pies para colocarse en la posición adecuada.

7. Carga pegada al cuerpo:

Mantener la carga pegada al cuerpo durante todo el levantamiento.

8. Depositar la carga:

- Si el levantamiento es desde el suelo hasta una altura importante, por ejemplo la altura de los hombros o más, apoyar la carga a medio camino para poder cambiar el agarre.
- Depositar la carga y después ajustarla si es necesario. o Realizar levantamientos espaciados.

9. Generalidades:

Evitar los trabajos que se realizan de forma continuada en una misma postura. Se recomienda la alternancia de tareas y la realización de pausas, que se establecerán en función de cada persona y del esfuerzo que exija el puesto de trabajo.

Creación del comité paritario

Se deberá nombrar a 3 representantes de los trabajadores y 3 representantes de los directivos para que conformen el mismo.

Delegados para la conformación de Comité Paritario de Salud y Seguridad Laboral

	Delegados de la empresa Distribuidora Oriental.						
	Principales	Suplentes					
1	Gómez Robles Julio Enrique	1	Espinoza Valdiviezo José Miguel				
2	Ponce Caicedo Bertha de Jesús	2	Bone Carvajal Juan Carlos				
3	Coquinche García Roger Robinson	3	Ayala Guajala Danny Manuel				

	Delegados de los trabajadores Distribuidora Oriental.							
	Principales	Suplentes						
1	Vera Parraga Wellington	1	Guaylla Herrera Edison Enrique					
2	Maza Obaco Edgar Fabián	2	Chango Garcés Maryury					
3	Sierra Rueda Washington Elias	3	Ronquillo Zambrano Edgar Gonzalo					

Presidente: Gómez Robles Julio Enrique

Secretario: Vera Parraga Wellington

Vocales Principales:

1. Ponce Caicedo Bertha de Jesús

2. Flores Briseño David Richard

- 3. Maza Obaco Edgar Fabián
- **4.** Sierra Rueda Washington Elias

Funciones:

- a. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- b. Considerar las circunstancias y colaborar con la investigación de las causas de todos los accidentes, enfermedades profesionales e incidentes que ocurran en el lugar de trabajo.
- c. Hacer recomendaciones pertinentes para evitar la repetición de los accidentes que ocurran en el lugar de trabajo.
- d. Hacer inspecciones periódicamente del lugar de trabajo y de sus instalaciones, máquinas y equipos
- e. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- f. Vigilar el cumplimiento de la legislación, normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo, velar que se lleven a cabo todas las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.

- g. Procurar el compromiso. Colaboración y participación activa de todos los trabajadores en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- h. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una formación sobre prevención de riesgos.
- i. Garantizar que todos los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo.
- Realizar sesiones mensuales en el caso de no existir subcomités en los distintos centros de trabajo y bimensualmente en caso de tenerlos.
- k. Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.

Requisitos para formar parte del comité paritario

Para ser parte del comité paritario se necesita:

- a) Tener más de 18 años.
- b) Saber leer y escribir.
- c) Un año de antigüedad en el trabajo.
- d) Realizar cursos de orientación en prevención de riesgo

Médico ocupacional responsable del Sistema de Seguridad ocupacional Se deberá contratar un médico que se encargue de llevar un historial médico para cada uno de los integrantes del área.

Deberá realizar:

- a) Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS
- b) Examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores;
- c) Atención médico-quirúrgica de nivel primario y de urgencia;
- d) Transferencia de pacientes a Unidades Médicas del IESS, cuando se requiera atención médica especializada o exámenes auxiliares de diagnóstico;
- e) Mantenimiento del nivel de inmunidad por medio de la vacunación a los trabajadores y sus familiares, con mayor razón cuando se refiere a epidemias.

Plan de Contingencia

Es la preparación oportuna contra los posibles riesgos o calamidades naturales a los que la empresa pueda enfrentarse.

Metodología para el Plan de Contingencia

- Se lo debe elaborar basado en las necesidades de la empresa.
- Se puede optar por la construcción de algún fuerte para maquinaria y equipos.
- Implica un compromiso de costo, recuperación y alcance de los desastres cubiertos.

Identificar el Riesgo

Nos permite analizar el tipo de riesgo y el lugar donde aconteció, realizando un inventario de todos los daños originados y tomar las respectivas medidas de asistencia de acuerdo al tipo de riesgo generado.

Evaluar el Riesgo

Determina el costo real para la empresa de sufrir un desastre que va a afectar su actividad así como en la parte económica.

Los costos se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Costos reales de reemplazar la maquinaria o sistemas informáticos
- Costos por la falta de producción
- Costos por el negocio perdido

Costos de reputación

Asignar Prioridades

Una vez que se conoció lo que se va a restaurar o reponer se inicia con la recuperación de los bienes de la empresa, para luego buscar los medios de cambiar o reponer los bienes que estaban perdidos y ayudar al personal a que retorne a sus actividades con normalidad.

Verificar, Distribuir e Implementar el plan

Poniendo en práctica el manual de seguridad elaborado, luego se distribuirá al personal de la empresa para que colabore con la adecuación de las instalaciones y evitar que se sigan generando más riesgos y a su vez implementar dicho manual que ayudara a que los empleados trabajen con seguridad y eficiencia.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO / PRIVADO.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL

FORMATO 3.2: COMPONENTE DE EVACUACIÓN

1.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS INSTALACIONES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN /	DISTIBUIDORA ORIENTAL
ORGANIZACIÓN:	
DIRECCIÓN – UBICACIÓN:	BARRIO AMAZONAS CALLE VIA AGUARICO Y
Barrio – Ciudad – Cantón – Provincia:	GABRIEL SOLIS, NUEVA LOJA, LAGO AGRIO,
	SUCUMBIOS.
Punto de referencia:	
(señalar un elemento que permita guiar la	JUNTO AL COLEGIO SIMON BOLIVAR
ubicación de la institución / organización)	
CANTIDAD DE PISOS / PLANTAS / ÁREAS:	2 pisos, planta baja y planta alta, 4 Áreas (
(Incluyendo terrazas, mezanines, planta baja,	Administrativa, Bodega, Cuartos Fríos, Cuarto de
subsuelos, parqueaderos)	Gavetas)
A) CANTIDAD DE PERSONAS QUE LABORAN	
Y PERMANECEN EN LAS INSTALACIONES:	40 Personas
B) PROMEDIO DE PERSONAS FLOTANTES /	
VISITANTES:	15 Personas aproximadamente.
(Según horario de labores. Ej. 07:30 a 17:30)	
(A+B) CANTIDAD TOTAL DE PERSONAS A	
EVACUAR	55 Personas.

1.2 OBJETIVO DEL COMPONENTE EVACUACIÓN

A través de la ejecución de un proceso rápido, ordenado y seguro que aleje a las personas, funcionarios y visitantes de una zona en peligro

hacia una zona segura, se logrará proteger la vida y la salud de las personas, así como la integridad de bienes y documentos indispensables e irremplazables (FÍSICOS Y MAGNÉTICOS), para la Organización.

1.3 AMENAZAS IDENTIFICADAS

- AMENAZAS ANTROPOGÉNICAS

- Incendios
- Delincuencia

- AMENAZAS NATURALES

- Sismos Movimientos Telúricos.
- Inundaciones

AMENAZAS SOCIONATURALES

Inundaciones

1.4 ELEMENTOS SOCIALES Y DE VULNERABILIDAD IDENTIFICADOS 1.4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN A SER EVACUADA

POBLACIÓN OFICIAL TOTAL EN LAS	TOTAL: 40
INSTALACIONES:	CANTIDAD DE MUJERES: 6
(con algún tipo de relación laboral)	CANTIDAD DE HOMBRES: 34
(07:30 a 17:30)	
<u>CANTIDAD</u> DE PERSONAS QUE POR	TOTAL: 0
CONDICIONES FÍSICAS / PSICOLÓGICAS	CANTIDAD DE MUJERES: 0
TEMPORALES / PERMANENTES	CANTIDAD DE HOMBRES: 0
REQUIERAN AYUDA EN LA EVACUACIÓN:	
<u>UBICACIÓN</u> DE LAS PERSONAS QUE POR	
CONDICIONES FÍSICAS / PSICOLÓGICAS	
TEMPORALES / PERMANENTES	
REQUIERAN AYUDA EN LA EVACUACIÓN:	
PROMEDIO DE PERSONAS FLOTANTES /	
VISITANTES: (07:00 a 17:30)	15 personas.
CANTIDAD TOTAL DE PERSONAS A	
EVACUAR:	55 personas.

1.5 DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA LA EVACUACIÓN

Para realizar la distribución de Responsabilidades de Evacuación de las instalaciones / organización, se debe subdividir a la misma en ÁREAS, PISOS, etc., según lo más apropiado, de tal manera que el Equipo de Lideres de Evacuación, se distribuyan y cubran integralmente la estructura y evacuen a la población cuando se realice una evacuación:

1.5.1 ÁREAS PARA LA DISTIBUCIÓN DE LOS LÍDERES DE EVACUACIÓN:

- Área 1 Comprende: Administrativa (Planta Alta)
- Área 2 Comprende: Bodega (Planta Baja)
- Área 3 Comprende: Cuarto de máquinas (Planta Baja)
- Área 4 Comprende: Cuarto de Gavetas (Planta Baja)

1.5.2 IDENTIFICACIÓN, CANTIDAD y RESPONSABILIDADES

AREA/DEPENDENCIA A SER EVACUADA	CANTIDAD DE LIDERES DE EVACUACIÓN NECESARIOS	NOMBRE DEL LIDER/EZA RESPONSABLE (titular y reemplazo)	RESPONSABILIDADES (integrales a todo el ´proceso)
- Área 1 - Comprende: Administrativa (Planta Alta)	1er Líder/esa	Titular: Borja Guevara Wellington Reemplazo:	Antes Evacuación: Mantener al personal capacitado. Durante Evacuación: Evacuar a las personas que se encuentren en el Área #1 y a las personas que se encuentren eventualmente en este punto.
		Aredondo Ligia	Después Evacuación: Verificar que el personal se encuentre completo.
- Área 2 - Comprende: Bodega (Planta Baja)	1er Líder/esa	Titular: Merino Francisco Reemplazo: Paredes Ruben	Antes Evacuación: Tener conocimientos básico de Primeros Auxilios. Durante Evacuación: Evacuar Área #2, revisar que no existan personas atrapadas. Después Evacuación: Identificar heridos.
- Área 3 - Comprende:	1er Líder/esa	Titular: Valencia Jonathan	Antes Evacuación: Mantener despejadas las vías de evacuación. Durante Evacuación: Tomar acciones para mantener a salvo a las personas.

Cuarto de máquinas (Planta Baja)		Reemplazo: Vélez Freddy	Después Evacuación: Encargarse de que las personas heridas reciban atención médica.
- Área 4 - Comprende: Cuarto de Gavetas (Planta Baja)	1er Líder/esa	Titular: Tuza Edwin Reemplazo: Zambrano Daniel	Antes Evacuación: Verificar el mantenimiento de todas las señales, detectores y alarma para protección colectiva. Durante Evacuación: Evacuar al personal de la área de gavetas y llevarlos hasta el punto de encuentro. Después Evacuación: Asegurarse de que el personal de su Área se encuentre completo.

1.6 ESTRUCTURACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA INSTITUCIONALES

1.6.1 BRIGADA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE INCENDIOS

Contra Incendios	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Gómez Robles Julio
Espinoza Valdiviezo José Miguel	ANTES DEL EVENTO
Bone Carvajal Juan Carlos	Solicitar la capacitación en el combate
Boile Carvajar Juan Carlos	contra incendios, para el personal
	integrante de la Unidad.

- Revisar constantemente las instalaciones eléctricas así como los electrodomésticos existentes en la Institución.
- Disponer el equipo mínimo indispensable para combatir incendios, ubicarlos adecuadamente, revisarlos periódicamente, así como vigilar la fecha de su caducidad.
- Mantener depósitos de agua, arena y otros elementos en lugares estratégicos.
- Instruir al personal de la Institución en el combate de incendios.
- Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior del edificio para detectar riesgos y amenazas.
- Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.

DURANTE EL EVENTO

Combatir el incendio en su inicio hasta donde sea posible, utilizando los medios disponibles.

- ➤ Apoyar indirectamente las acciones que realice el Cuerpo de Bomberos
- Coordinar las actividades con las otras Unidades.

DESPUES DEL EVENTO

- Verificar novedades de personal y material de la Unidad
- > Agrupar al personal de la Institución y revisar novedades.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades de la Institución.
- Elaborar el informe parcial de las novedades y tareas cumplidas por la Unidad.

1.6.2 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Primeros Auxilio	Funciones de la brigada				
Responsables	Líder: Vera Parraga Wellington				
Cuardle Harrora Edison Enrique	ANTES DEL EVENTO				
Guaylla Herrera Edison Enrique	Solicitar la capacitación para el personal de				
Maza Obaco Edgar Fabián	la Unidad de Primeros Auxilios.				

- Disponer del equipo mínimo indispensable de Primeros Auxilios, botiquín y otros recursos para cumplir su tarea.
- Conocer debidamente la zona de seguridad y establecer el sitio a donde llegarán los heridos, enfermos o extraviados, el mismo que será de fácil acceso
- > Seleccionar el sitio donde ubicar las camillas, botiquines y otros implementos para ocupar durante la emergencia.
- Instruir al personal de la Institución en normas de Primeros Auxilios.
- Coordinar estrechamente con las otras Unidades.
- Mantener un listado de hospitales, clínicas y centro de salud más cercanos a la institución.
- Participar en ejercicios de simulación y simulacros

DURANTE EL EVENTO

- Proporcionar Primeros Auxilios al personal que lo necesite, hasta que llegue la ayuda de especialistas.
- Priorizar la atención de personas afectadas, dependiendo de su gravedad.
- Coordinar las actividades con las otras Unidades.
- Elaborar la lista de afectados con sus respectivos signos y síntomas y entregar en forma oportuna al Comité Institucional para Emergencias.

DESPUES DEL EVENTO

- Verificar el estado de salud de las personas afectadas de la institución
- Verificar novedades de personal y material de la Unidad.
- Elaboración del informe parcial de las novedades y tareas cumplidas por la Unidad.

1.6.3 EVACUACIÓN, BUSQUEDAD Y RESCATE

Evacuación, Búsqueda y Rescate	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Sierra Rueda Washington Elias
	ANTES DEL EVENTO
Ronquillo Zambrano Edgar Gonzalo Ayala Guajala Danny Manuel	Solicitar la capacitación al personal
	integrante de la Unidad, en técnicas para
	ser aplicadas en la Evacuación, Búsqueda y
	Rescate de las personas y bienes materiales
	que se encuentren en la Institución y sean
	posibles evacuarlos.

- Disponer el equipo mínimo indispensable para las actividades de evacuación, búsqueda y rescate.
- Instruir al personal de la institución en normas de evacuación, búsqueda y rescate.
- > Señalización de vías de evacuación hacia la zona de seguridad
- Coordinar las actividades con el resto de Unidades
- Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior de las instalaciones, a fin de detectar amenazas.
- ldentificar el lugar exacto donde deben llegar los heridos, enfermos y extraviados que serán evacuados.
- > Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.

DURANTE EL EVENTO

- Realizar la evacuación del personal de la institución.
- > Si la situación lo permite, realizar la búsqueda y rescate de: personas, animales, documentos calificados, equipos, etc.
- > Realizar las actividades en coordinación con las otras Unidades.

DESPUES DEL EVENTO

- Verificar novedades de personal y material de la Unidad.
- Elaboración del informe parcial de las novedades y tareas cumplidas por la Unidad.

1.6.4 COMUNICACIÓN

Comunicación	Funciones de la brigada
Responsables	Líder: Coquinche García Roger Robinson
Ponce Caicedo Bertha de Jesús	ANTES DEL EVENTO
	Solicitar la capacitación al personal
	integrante de la Unidad.

- Instruir al personal de la institución en normas de comunicación.
- Revisar continuamente los instrumentos de alarmas (acústicas y visuales).
- Capacitar al personal, en el tipo de alarmas que se utilizará en la institución.
- Mantener actualizados los números telefónicos de: Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, hospitales, casas de salud, médicos, y del personal que trabaja en la Institución.
- Disponer de señales suplementarias o alternas de alarmas.
- Mantener una lista de personas o entidades vecinas a la Institución, que dispongan de medios de comunicación (radioaficionados).
- Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.

DURANTE EL EVENTO

- > Activar la alarma al darse el evento.
- Disponer de los medios de comunicación al Centro de Institucional de Comité de Emergencia (CIE) en la Zona de Seguridad.
- Coordinar las actividades con el resto de Unidades.

DESPUES DEL EVENTO

- Verificar novedades de personal y material de la Unidad.
- Elaboración del informe parcial de las novedades y tareas cumplidas por la Unidad.

1.7 FUNCIONES Y ACTIVACIÓN DEL <u>COMITÉ DE OPERACIONES DE</u> <u>EMERGENCIA</u> INSTITUCIONAL <u>COE-I</u>

- ➤ El COE-I se establece automáticamente iniciada una situación de emergencia, o ante la posibilidad de la presencia de un evento adverso que genere riesgo para la salud, integridad y bienestar de las personas
- ➤ El COE-I es el responsable de tomar las decisiones y de garantizar su aplicabilidad durante el periodo que dure la emergencia y/o crisis.

- Mantener constante comunicación con los Líderes de las Brigadas de:
 (i) Evacuación, (ii) Manejo y Prevención de Incendios y (iii) Primeros Auxilios.
- Mantener un constante flujo de comunicación e información con las Autoridades y Directivos de la Institución.
- Coordinar la toma de decisiones con los miembros de los diferentes organismos de socorro y de apoyo que acudan para apoyar en la crisis o evento adverso.

1.8 MECANISMOS DE ALERTAS INSTITUCIONALES

NIVEL DE ALERTA	COMPORTAMIENTO DE LA AMENAZA	ACCIONES A REALIZAR
Blanca	Existe una amenaza potencial, pero no se está desarrollando un evento	No hay evento en curso; plan de emergencia está listo, contiene por lo menos 1 plan de contingencia para el tipo de evento
Amarilla	Desarrollo anormal de un evento	Hay un inicio de evento; revisión de planes de contingencias, presentación de estado de situación periódica
Naranja	Aumento dramático de las anteriores anomalías del evento o fenómeno	Hay confirmación del evento, no ha alcanzado su máximo potencial; instituciones en estado de respuesta a emergencias; acciones de atención han iniciado
Roja	Evento en curso y eminente desastre potencial	Ejecución completa de acciones de atención, instituciones con prioridad máxima hacia el evento en curso o por llegar

1.9 CADENA DE LLAMADAS

Debe plantearse una organización mínima que permita garantizar una respuesta adecuada ante la emergencia mediante la activación de la cadena de llamada sea al interior y exterior de la institución. Se encontrará mayor información en el instructivo.

1.10 SIMULACIONES Y SIMULACROS

Simulación

La simulación es un ejercicio de escritorio o juego de roles que permite la práctica de las acciones que se han planificado hacer en caso de una emergencia o desastre y la toma de decisiones.

Objetivos de la simulación

- Evaluar los mecanismos establecidos en los planes de emergencia de las instituciones frente a un desastre.
- Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la institución ante un desastre.

Pasos de la planificación de una simulación

- Definir el o los objetivos específicos del ejercicio. La finalidad última siempre es evaluar el plan para fortalecer la capacidad de los primeros respondedores.
- Formular el evento hipotético (incendio, terremoto, otro.) que afectará a la institución. Si la simulación es parte de la preparación para un simulacro, deberá tomarse como base el escenario general del simulacro.
- Definir los personajes que se van a representar en el ejercicio
- Asignar el rol a cada participante o grupos de participantes, excepto el de los que ya lo tienen asignado como parte de su función dentro del plan de emergencia del comité institucional-CIE.
- Formular un sencillo escenario general a manera de introducción con la información general sobre el ambiente, el evento, el impacto y características de la población afectada.
- Redactar los mensajes que durante el ejercicio se les estará llevando a los participantes.

Ejecución de la simulación

Siga los siguientes los pasos para realizar la simulación:

- a. Colocar a todos los participantes alrededor de una mesa o en mesas separadas pero cerca una de otra como se observa en el ejemplo.
- b. Leer el escenario a manera de introducción.
- c. Se entrega a cada participante o grupo de participantes los mensajes elaborados anteriormente, los cuales incluyen problemas sencillos al inicio y, mientras avanza el ejercicio.
- d. Al finalizar el último mensaje, se provee un tiempo para que los participantes expresen sus sentimientos sobre lo que sintieron, aprendieron y compartieron.
- e. Luego, el tiempo es para los observadores a efecto de opinar sobre lo visto, evaluar el ejercicio y dar sus aportes para mejorar la respuesta.
 Se hace un listado con todas las conclusiones y recomendaciones.

Simulacro

Es un ejercicio o ensayo de las acciones que se ha planificado hacer en caso de una emergencia o desastre, establecidas en el Plan de Emergencia Institucional, en el cual participarán todos los funcionarios y personas externas que se encuentren en la institución y que se verían afectados en una emergencia, sea en condición de actores principales, personal de apoyo o de víctima; aplican los conocimientos y ejecutan las técnicas planificadas de respuesta.

Objetivos

- > Evaluar el funcionamiento de los planes de emergencia institucional frente a una emergencia o desastre.
- Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta ante un desastre.

Acciones a realizar antes de planificar un simulacro:

- a. Sensibilización
- b. Formación básica para el manejo de emergencias (medidas de autoprotección)
- c. Organización del Comité institucional
- d. Capacitación del Comité y sus brigadas
- e. Diagnóstico básico de riesgo a desastre en la institución
- f. coordinación de actividades con los organismos de respuesta u organismos básicos (cruz roja, cuerpo de bomberos y policía).

1.11 MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

Gráfico# 75 Mapa de riesgos y recursos (Administrativa)



Gráfico# 76 Mapa de riesgos y recursos (Logística)



Gráfico# 77 Mapa de riesgo y recursos



Plan De Seguridad Industrial Propuesto para la Prevención de Accidentes en el Personal de la Empresa DISTRIBUIDORA ORIENTAL.

En base a los resultados de la encuesta, la entrevista al gerente y el análisis de riesgos de la empresa DISTRIBUIDORA ORIENTAL, se elaboró el presente Plan de Seguridad Industrial para la prevención de accidentes en el personal, así:

Objetivos del Plan

Objetivo General:

Brindar seguridad y salud ocupacional a todo el talento humano que laboran en la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" para que estos se puedan desempeñar eficientemente y así lograr el desarrollo personal de cada uno de ellos y de la organización en general.

Objetivos Específicos del plan:

- Prevenir a los empleados de la empresa de riesgos que se puedan suscitar dentro de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".
- Reducir la ocurrencia de accidentes dentro y fuera de las instalaciones de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".

Capacitación constante al personal de la empresa

Estrategia:

Planificar e implementar cursos de capacitación en las áreas de riesgos

laborales y prevención de accidentes.

Tácticas:

Elaborar un programa de capacitación en las áreas de riesgos laborales

y prevención de accidentes.

Diseñar la temática de capacitación en las áreas de riesgos laborales y

prevención de accidentes.

Realizar los cursos de capacitación en las áreas de riesgos laborales y

prevención de accidentes.

Responsables: Gerencia

Presupuesto: El presupuesto para dar el cumplimiento del objetivo estará

valorado pro \$2500.

295

Cuadro 42 Objetivo 1: Prevenir a los empleados de la empresa de riesgos que se puedan suscitar dentro de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL"

<u>META</u>	<u>ESTRATEGIA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	RESPONSABLE	<u>ACTIN</u>	OGRAMA /IDADES UALES	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>PROGRA</u> <u>PRESUPL</u> <u>ANI</u>	_
				<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>		<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>
Capacitar al personal de la empresa en por lo menos 2	Planificar e implementar cursos de	Elaborar un programa de capacitación en las áreas de riesgos laborales y prevención de accidentes.		100%	0	300,00	300,00	-
áreas estratégicas para mejorar su desempeño,	capacitación en las áreas de riesgos laborales y	Diseñar la temática de capacitación en las áreas de riesgos laborales y prevención de accidentes.	Gerencia	50%	50%	600,00	300,00	300,00
seguridad y salud ocupacional.	prevención de accidentes.	Realizar los cursos de capacitación en las áreas de riesgos laborales y prevención de accidentes.		50%	50%	1.600,00	800,00	800,00

Objetivo 2: Reducir la ocurrencia de accidentes dentro y fuera de las instalaciones de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".

Problema:

Los trabajadores que laboran en la empresa están expuestos a riesgos de accidente debido a la falta de señalización y la falta de equipos de protección personal, los cuales servirían para salvaguardar la integridad de los trabajadores en sus actividades laborales.

Meta:

Evitar el mayor porcentaje de riesgos de accidentes que estén expuesta cada uno de los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental.

Política:

- Aplicación adecuada de la señalización dentro de cada área.
- Programar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos y maquinarias de trabajo.
- Manejo del correcto uso de los equipos de protección personal.

Estrategia:

Identificar y tomar medidas preventivas antes los riesgos de accidentes

laborales en temas referentes a seguridad industrial de la empresa

Distribuidora Oriental.

Tácticas:

Elaborar un programa de implementación de la señalética de seguridad

industrial.

Diseñar y colocar la señalética de seguridad industrial dentro de las

instalaciones de la empresa.

> Realizar un mantenimiento correctivo y preventivo anual a las

máquinas, equipos y herramientas de trabajo.

Colocar adecuadamente los implementos de equipos de protección

personal dentro de la empresa e inspección el correcto uso de los

equipos de protección personal.

Responsables: Gerencia

Presupuesto: El presupuesto para dar el cumplimiento del objetivo estará

valorado pro \$1600,00.

298

Cuadro 43 Presupuesto para el cumplimiento del objetivo 2

	•	,			
GASTO	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL		
Plan de Señalización	1	200,00	200,00		
Señaléticas de seguridad	50	10,00	500,00		
Implementación de la señalización	50	3,00	150,00		
Mantenimiento preventivo y correctivo	3	200,00	600,00		
Colocación de los implementos de seguridad	3	50,00	150,00		
PRESUPUESTO TOTAL					

Cuadro 44 Objetivo 2: Reducir la ocurrencia de accidentes dentro y fuera de las instalaciones de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".

<u>META</u>	<u>ESTRATEGIA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	RESPONSABLE	ACTIVI	GRAMA IDADES IALES	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>PROGRA</u> PRESUPUEST	
				<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>		<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>
		Elaborar un programa de implementación de la señalética de seguridad industrial.		100%	0%	200,00	200,00	-
Evitar el mayor porcentaje de riesgos de accidentes que	preventivas antes los riesgos de	Diseñar y colocar la señalética de seguridad industrial dentro de las instalaciones de la empresa.		100%	0%	650,00	650,00	-
estén expuesta cada uno de los trabajadores de	laborales en temas referentes	correctivo y preventivo anual a las máquinas, equipos y herramientas de trabajo	Gerencia	50%	50%	600,00	300,00	300,00
Distribuidora Oriental.	empresa Distribuidora	Colocar adecuadamente los implementos de equipos de protección personal dentro de la empresa e inspección el correcto uso de los equipos de protección personal.		100%	0%	150,00	150,00	-

Objetivo 3: Informar al personal sobre los riesgos y la prevención de los mismos dentro de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".

Problema:

En la empresa Distribuidora Oriental existe un problema el cual es que no existe una buena comunicación sobre los riesgos de accidentes de seguridad y también de los planes y manuales de prevención.

Meta:

Implementar un programa de comunicación anual que dé a conocer a todo el personal de la empresa los riesgos de accidentes de seguridad industrial existentes y los planes y manuales de prevención generados para prevenir los mismos.

Política:

Existir una comunicación constante entre todos los niveles organizacionales de la empresa. **Estrategia:**

Planificar e implementar el programa de comunicación el mismo que dé a

conocer al personal de Distribuidora Oriental sobre los riesgos, accidentes a

los que están expuestos, así mismo planes y el manual de prevención de

riesgos.

Tácticas:

> Elaborar un programa de comunicación que dé a conocer a todo el

personal de la empresa los riesgos de accidentes de seguridad

industrial existentes, los planes y manuales de prevención generados

para prevenir los mismos.

Elaborar y distribuir al personal de la empresa, trípticos y hojas volantes

que informen de los riesgos de accidentes de seguridad industrial

existentes.

Elaborar y distribuir al personal de la empresa, revistas que informen de

los planes y manuales de prevención de seguridad y salud ocupacional

que se generen para la prevención de accidentes laborales.

Responsables: Gerencia

302

Presupuesto: El presupuesto para dar el cumplimiento del objetivo estará valorado pro \$540,00

Cuadro 45 Presupuesto para el cumplimiento del objetivo 3

GASTO	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
Programa de Comunicación	1	200,00	200,00
Trípticos	50	1,50	75,00
Hojas volantes	100	0,25	25,00
Revistas	30	8,00	240,00
PRESUPUES [*]	540,00		

Fuente: Investigación directa Elaborado por: La autora

PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES.

A continuación se presenta el presupuesto general para el cumplimiento y la ejecución del mismo, con la única finalidad de prevenir accidentes del personal que labora en la empresa Distribuidora Oriental:

Cuadro 46 Presupuesto General

GASTO	V. UNITARIO
Objetivo 1: Prevenir a los empleados de la empresa de riesgos que se puedan suscitar dentro de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".	2500,00
Objetivo 2 : Reducir la ocurrencia de accidentes dentro y fuera de las instalaciones de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".	1600,00
Objetivo 3 : Informar al personal sobre los riesgos y la prevención de los mismos dentro de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".	540,00
PRESUPUESTO TOTAL	4640,00

Cuadro 47 Objetivo 3: Informar al personal sobre los riesgos y la prevención de los mismos dentro de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".

<u>META</u>	<u>ESTRATEGIA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	RESPONSABLE	<u>ACTIVI</u>	IDADES VALES	PRESUPUESTO	PRESUPU AN	MACIÓN UESTARIA UAL
	District			<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>		<u>Año 1</u>	<u>Año 2</u>
Implementar un	Planificar e	Elaborar un programa de						
programa de	implementar el	comunicación que dé a						
comunicación	programa de	conocer a todo el personal de						
anual que dé a	comunicación el	la empresa los riesgos de						
conocer a todo el	mismo que dé a	accidentes de seguridad		50%	50%	200,00	100,00	100,00
personal de la	conocer al personal	industrial existentes, los						
empresa los	de Distribuidora	planes y manuales de						
riesgos de	Oriental sobre los	prevención generados para	Gerencia					
accidentes de	riesgos, accidentes a	prevenir los mismos.						
seguridad	los que están	Elaborar y distribuir al						
industrial	expuestos, así	personal de la empresa,						
existentes y los	mismo planes y el	trípticos y hojas volantes que		50%	50%	100,00	50,00	50,00
planes y manuales	manual de	informen de los riesgos de		3070	30/0	100,00	30,00	30,00
de prevención	prevención de	accidentes de seguridad						
generados para	riesgos.	industrial existentes						

prevenir lo	s	Elaborar y distribuir al					
mismos.		personal de la empresa,					
		revistas que informen de los					
		planes y manuales de	50%	50%	240.00	120.00	130.00
		prevención de seguridad y	50%	50%	240,00	120,00	120,00
		salud ocupacional que se					
		generen para la prevención de					
		accidentes laborales.					

6.2.12 Anexos

Se expone los demos para la mejora continua de salud y seguridad ocupacional además para su respectiva inspección.

Gráfico# 78 Demo Check List Ropa de Trabajo. ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL **EMPRESA:** DISTRIBUIDORA ORIENTAL **CHECK LIST:** ROPA DE TRABAJO ÁREA DE TRABAJO: N º SSL-001 NOMBRE DEL SUPERVISOR: Mes/ año: SEMANA ECHA: FIRMA DEL MBRE DEL TRABAJAD TRABAJADOR 1 2 3 4 5 7 8 9 10 B= Bueno M= Malo MM= Muy Malo NOMBRE: **TÉCNICO RESPONSABLE SSL** C.I: _ DISTRIBUIDORA ORIENTAL SUPERVISOR ENCARGADO

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
		01/Junio/2016	30/Junio/2016

Gráfico# 79 Demo Check List de Orden y Limpieza hoja 1-2

ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL **EMPRESA: DISTRIBUIDORA ORIENTAL CHECK LIST: ORDEN Y LIMPIEZA** ÁREA DE TRABAJO: N º SSL-002 NOMBRE DEL SUPERVISOR: SEMANA Nº FECHA: Mes/ año: SI A MEDIAS NO **NO PROCEDE ÁREAS DE TRABAJO** Las escaleras y plataformas estan limpias, 1.1 buen estado y libres de obstáculos Las paredes estan limpias y en buen estado 1.2 El sistema de iluminación esta mantenido 1.3 de forma eficiente y limpio Las señales de seguridad están visibles y 1.4 correctamente distribuidas El botiquin de primeros auxilios en su lugar, 1.5 visible y accesible **SUELOS Y PASILLOS** Los suelos están limpios, secos, sin 2.1 desperdicios ni material innecesario Las vias de circulación de personas y de los 2.2 vehículos diferencias y señalizadas Los pasillos, zona de transito y vías de 2.3 evacuación están libres de obstáculos **ALMACENAJE** Las áreas de almacenamiento y disposición 3.1 de materiales están señalizados Los productos estan almacenados en su 3.2 respectivo espacio etiquetado Los materiales están apilados en su sitio sin 3.3 invadir zonas de paso Los productos se apilan y cargan de manera 3.4 segura, limpia y ordenada **MAQUINARIA Y EQUIPOS** Se encuentran limpios y libres en su 4.1 entorno de todo material innesario Se encuentran libres de aceites y grasas 4.2 4.3 Se encuentran en buen estado Posee las protecciones adecuadas y los 4.4 dispositivos de seguridad requeridos Las ayudas mécanicas se encuentran en 4.5 buen estado **HERRAMIENTAS** 5. Las herramientas se encuetran 5.1 almacenadas adecuadamente. 5.2 Se guardan limpias de aceite y grasa Las herramientas se encuentran en 5.3 condiciones seguras para la realizacion de

Gráfico# 80 Demo Check de Orden y Limpieza hoja 2-2

	Gráfico# 80 Demo Check de Orden y Limpieza hoja 2-2						
6.	EQUIPOS DE PROTEC	CIÓN INDIVIDUA	AL Y ROPA DE T	RABAJO			
6.1	Se encuentran marcados o codificados para poderlos identificar por su usuario						
6.2	Se guardan en lugares específicos los EPP						
6.3	Se encuentran limpios y en buen estado						
6.4	Cuando son desechables se depositan en los contenedores adecuados						
7.		RESIDUOS					
7.1	Los contenedores están colocados próximos y accesibles a los lugares de						
7.2	Estan claramente identificados los contenedores de residuos especiales						
7.3	Los residuos se recogen en contenedores separados						
7.4	Se evita el rebose de los contenedores						
7.5	Existen las herramientas de limpieza necesarios a disposicion del personal de						
8.		OFICINAS					
8.1	Los pasillos entre escritorios y puestos de trabajo se mantienen libres de cajas,						
8.2	Los cajones de los archivadores y las puertas de los armarios se encuentran						
8.3	Se encuentran almacenados carpetas, cajas u otros objetos de forma inestable sobre						
8.4	Los escritorios se encuentra ordenado para evitar la caída de objetos a zonas de paso						
8.5	Las instalaciones eléctricas e iluminación se encuentra con un adecuado						
8.6	Los tachos de basura del baño y oficina son vaciados						

్రస్త	B= Bueno
cquivalencie	M= Malo
far	MM= Muy Malo

NOMBRE:			
C.I:			

TÉCNICO RESPONSABLE SSL DISTRIBUIDORA ORIENTAL

SUPERVISOR ENCARGADO

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
		01/Junio/2016	30/Junio/2016

Gráfico# 81 Demo Check de Baños. ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL **EMPRESA:** DISTRIBUIDORA ORIENTAL **CHECK LIST: BAÑOS** ÁREA DE TRABAJO: N º SSL-003 NOMBRE DEL SUPERVISOR: FECHA: SEMANA Nº: Mes/ año: <u>CALIFICACIÓN</u> **BAÑO POR ASPECTOS A INSPECCIONAR** NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABILIDAD <u>ÁREA</u> В MM М 1. Pisos limpio y desinfectado 2. Paredes limpias y desinfectadas 3. Inodoro y lavamanos limpio y desinfectado 4. Urinario limpio y desinfectado 5. Espejo limpio 6. Tachos de basura con funda 7. Papel higiénico 8. Dispensador de jabón liquido abastecido BAÑOS POR ÁREA 1. Baños de mujeres 2. Baños de bodega 1 3. Baños de bodega 2 B= Bueno M= Malo

Earl	MM= Muy Malo	
		NOMBRE:
TÉCNICO RESPO DISTRIBUIDORA		C.I:SUPERVISOR ENCARGADO

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
		01/Junio/2016	30/Junio/2016

Gráfico# 82 Demo Check de Inspección de oficinas.

ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL **EMPRESA:** DISTRIBUIDORA ORIENTAL **CHECK LIST: INSPECCIÓN DE OFICINAS** ÁREA DE TRABAJO: N º SSL-004 NOMBRE DEL SUPERVISOR: FECHA: Mes/ año: SEMANA Nº: **OBSERVACIONES ASPECTOS A EVALUAR** SI NO 1. Las áreas de circulación se encuentran libres de obstáculos 2. El área se ecuentra identificada. 3. El área se encuentra en orden 4. El área se encuentra limpia. 5. Todos los enchufes están en buen estado, libres de añadiduras o daños 6. Los anaqueles o bibliotecas están en condiciones seguras de almacenamiento. 7. Las sillas tienen apoyos para antebrazos 8. Dispone de espacio suficiente para acceder al puesto de trabajo, levantarse y sentarse sin dificultad. 9. Luz suficiente para leer sin dificultad los documentos 10. El personal es cortes y amable en su trato con otras personas 11. El personal contesta el teléfono cuando hay llamadas entrantes 12. Los baños están limpios y en buenas condiciones 13. Los tachos de basura de las oficinas son vaciados con una frecuencia definida que permita mantener la limpieza 14. Los sistemas contra incendios (extintores, sensores de humo/calor, Red contra incendios) están en buen estado y sus accesos no están bloqueados NOMBRE: ___ **TÉCNICO RESPONSABLE SSL** C.I: _ **DISTRIBUIDORA ORIENTAL** SUPERVISOR ENCARGADO

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
		01/Junio/2016	30/Junio/2016

Gráfico# 83 Demo Check de Alcoholímetro. ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL **EMPRESA:** DISTRIBUIDORA ORIENTAL **CHECK LIST:** ALCOHOLÍMETRO ÁREA DE TRABAJO: **N º SSL**-005 NOMBRE DEL SUPERVISOR: SEMANA Nº: FECHA: _ Mes/ año: NOMBRE DEL TRABAJADOR (A) <u>CARGO</u> GRADO DE ALCOHOL FIRMA DEL TRABAJADOR Nº 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 NOMBRE: TÉCNICO RESPONSABLE SSL C.I: ____ **DISTRIBUIDORA ORIENTAL** SUPERVISOR ENCARGADO

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
		01/Junio/2016	30/Junio/2016

Gráfico# 84 Demo Check de Lista de chequeo para transporte.

ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL **EMPRESA:** DISTRIBUIDORA ORIENTAL **CHECK LIST:** LISTA DE CHEQUEO PARA TRANSPORTE NOMBRE DEL SUPERVISOR: N º SSL-006 FECHA: Mes/ año: SEMANA Nº: **CARACTERISTICAS** CILINDRAJE: NOMBRE DEL CONDUCTOR: PLACA: MODELO: TONELAJE: TIPO DE LICENCIA: LISTA DE CHEQUE PARA TRANSPORTE NO **PUNTOS A REVISAR OBSERVACIONES** CUMPLE 1. MATRICULA VIGENTE 2.FECHA DEL ULTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO 3. LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE 1.EXTINTOR PQS DE INCENDIOS 2. SOPORTE DE EXTINTOR 3. ABRAZADERA PARA ASEGURAR EXTINTOR 4. ESTADO DE LOS NEUMATICOS, LABRADO 1,6MM 5. LLANTA DE EMERGENCIA 6. BUEN ESTADO DE LA LLANTA DE EMERGENCIA 7. POSEE GATA Y LLAVE DE RUEDAS CONDICIONES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD 8. SISTEMA DE LUCES FUNCIONANDO 9. LISTA DE CONTACTOS PARA CASOS DE EMERGENCIA 10. POSEE CAJA DE HERRAMIENTAS COMPLETA 11. PARABRISAS EN BUEN ESTADO 12. POSEE TACOMETRO FUNCIONANDO 13. LIMPIA VIDRIOS FUNCIONANDO 14. RETROVISORES EN BUEN ESTADO 15. CINTURON DE SEGURIDAD 16. LIMPIEZA INTERNA Y EXTARNA DEL VEHICULO 17. BOTIQUIN COMPLETO DE PRIMEROS AUXILIOS 18. LINTERNA FUNCIONANDO EN BUEN ESTADO 19. SISTEMA DE COMUNICACIÓN 20. SISTEME ELECTRICO FUNCIONANDO 21. FUNCIONA EL PITO 22. TAPA COMBUSTIBLE 23. DISPOSITIVO SONORO DE REVERSA 24. FARO DE RETROCESO 25. CONOS DE SEGURIDAD REFLECTIVO 1. BOTAS PUNTA DE ACERO **8** 2. GUANTES ANTI DESLIZANTES 3. GAFAS DE SEGURIDAD NOMBRE: **TÉCNICO RESPONSABLE SSL** C.I: **DISTRIBUIDORA ORIENTAL** SUPERVISOR ENCARGADO Fecha de **ELABORADO POR:** APROBADO POR: Fecha de aprobación: elaboración: 01/Junio/2016 30/Junio/2016

Gráfico# 85 Demo Check de Botiquín de primeros auxilios.

AREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL EMPRESA: DISTRIBUIDORA ORIENTAL CHECK LIST: BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS NOMBRE DEL SUPERVISOR: Mes/ año: SEMANA Nº: BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Está colocado en un lugar idóneo El botiquín se encuentra debidamente señalizado En mi botiquín sólo hay material de primeros auxilios y no hay otros objetos El contenido está ordenado Se revisa el botiquín periódicamente (al menos una vez al mes) Se verifica la fecha de caducidad periódicamente

CANIT	ELEMENTOS	E	STAD	0	COMPLET		OBSERVACIONES
CANT.	ELEIVIEN 103	В	М	ММ	SI	NO	OBSERVACIONES
	Antisépticos						
1	Frasco de alcohol en spray 250ml						
1	Frasco de agua oxigenada 120ml						
1	Frasco de suero fisiológico 100ml						
1	Frasco de povidina 120ml						
	Materiales de curación						
1	Tubos de esparadrapo impermeable 1"						
1	Venda gasa de 4"						
1	Venda gasa de 6"						
2	Parche oculares						
5	Gasas						
5	Curitas						
2	Toallas sanitarias (utiles como						
10	Cotonetes						
1	Tijera punta roma						
	Elementos adicionales						
1	Guante de manipulación						
10	Bajalenguas						
1	Funda roja (Para basura)						
1	Guia de primeros auxilios						

Instructivo de calificación

B= BUENO	
M= MALO	
MM= MUY MALO	

	NOMBRE:
TÉCNICO RESPONSABLE SSL	C.I:
DISTRIBUIDORA ORIENTAL	SUPERVISOR ENCARGADO

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
		01/Junio/2016	30/Junio/2016

Gráfico# 86 Demo de registro de incidentes mensuales

ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

EMPRESA: DISTRIBUIDORA ORIENTAL

REGISTRO INTERNO MENSUAL DE INCIDENTES



MES	AÑO:		ÁREA DE TRABAJO	
			0.000	
FECHA:	REPORTE DEL INCID	ENTE	OBSE	RVACIÓN

	NOMBRE:	:	
TÉCNICO RESPONSABLE SSL	C.I:		
DISTRIBUIDORA ORIENTAL		SUPERVISOR ENCAR	GADO
E: 4000400 000	ADDODADO DOD	Fecha de	

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	Fecha de elaboración:	Fecha de aprobación:
		01/Junio/2016	30/Junio/2016

Gráfico# 87 Demo de ficha interna de reporte de incidente o accidente laboral Hoja 1/2

ÁREA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL



EMPRESA: DISTRIBUIDORA ORIENTAL

REGISTRO INTERNO MENSUAL DE INCIDENTES

FICHA	INTERNA DE F	REPORTE D	E INCIDE	NTE LABORAL
	DAT	OS DEL INCI	DENTE	
Nombre del colaborad	or:			
Cedula de Ciudadanía.				Edad.
AREA O DEPARTAMENT	O DE INCIDENTE:			
PUESTO DE TRABAJO:		sexo M () F ()	Nivel de instrucción : 1. Ninguna () 2. Básica () 3. Media () 4. Superior () 5. Cuarto Nivel ()
Vínculo Laboral: 1. Planilla () 2. Régimen de Actividades Complementarias ()	Actividad Laboral		Activid	ad Laboral en el momento del incidente:
Experiencia Laboral do Años , Meses	nde se da el incide	ente	Jornada de Desde . H	-
	DAT	OS DEL INCI	DENTE	
Sitio en la empresa o lu	ugar del incidente:		Calle/ Car	retera/ Sector:
Ciudad:	Fecha del incidente (día/mes/año):	Hora del inci	dente:	Fecha de recepción del aviso de incidente en Distribuidora Oriental
	Test	tigos del inci	dente	
	Nombre.			Cargo.
Fecha de la investigacio	ón: (día/mes/año)):		

Gráfico# 88 Demo de ficha interna de reporte de incidente o accidente laboral Hoia 2/2

AGENTES O ELEMENTOS MATERIALES DEL ACCIDENTE MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de DISTRIBUIDORA Resp. Salud y Seguridad Laboral
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente: Correctivas de causas indirectas: Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente: Correctivas de causas indirectas: Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente: Correctivas de causas indirectas: Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente: Correctivas de causas indirectas: Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente: Correctivas de causas indirectas: Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente: Correctivas de causas indirectas: Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente: Correctivas de causas indirectas: Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
MEDIDAS CORRECTIVAS: Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de las causas básicas del incidente : Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de causas indirectas : Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Correctivas de causas directas. IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
IDENTIFICACION DE LA INVESTIGACION Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
Trabajador de Resp. Salud y Seguridad
DISTRIBUIDORA Laboral

Administrador de Gerente General
DISTRIBUIDORA DISTRIBUIDORA
ORIENTAL. ORIENTAL
ELABORADO POR: APROBADO POR: FECHA DE FLABORACIÓN FECHA DE APROBACIÓN
ELABORADO POR: FECHA DE ELABORACIÓN FECHA DE APROBACIÓN
ELABORADO POR: FECHA DE ELABORACIÓN FECHA DE APROBACIÓN 01-jun-16 30-jun-16

h. Conclusiones;

Una vez de haber realizado el levantamiento de información necesaria, y el respectivo análisis e interpretación de los resultados y el análisis de la situación actual de la empresa Distribuidora Oriental se puede concluir en las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a las encuestas a los trabajadores y entrevista al Sr.
 Gerente de la empresa Distribuidora Oriental, se establece que esta no cuenta con un manual de salud y seguridad ocupacional.
- Considerando como base de investigación en los datos obtenidos mediante la aplicación de la encuesta a los trabajadores de la empresa Distribuidora Oriental, es que la mayoría de sus trabajadores no cuentan con los implementos de equipo de protección personal como calzado y las debidas protecciones para el ingreso a los cuartos fríos.
- Todos los trabajadores que laboran en la empresa cuentan con un trabajo estable y poseen seguro social.
- Las pocas señaléticas identificadas en cada una de las áreas no se encuentran visibles y además se puede mencionar que faltas más señaléticas las cuales ayudaran a identificar los riesgos expuestos

los trabajadores y las mismas que ayudaran a prevenir cualquier tipo de accidentes.

- De acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas aplicadas a los trabajadores se puedo identificar que reciben capacitaciones en salud y seguridad en temas básicos y de los cuales son pocos que manifestaron que reciben capacitación, además se pudo identificar que se no saben identificar un manual con el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, y carecen de conocimientos básicos en tema de ergonometría.
- El resultado de la propuesta de un manual de seguridad industrial se plantea políticas y normas de seguridad industrial, una normativa donde se especifica el proceso para prevenir posibles accidentes

i. Recomendaciones;

Una vez concluido el presente trabajo de investigación se establece las siguientes recomendaciones al Gerente Propietario de la Empresa Distribuidora Oriental:

- Difundir y ejecutar el manual de seguridad y salud ocupacional propuesto para que se pueda establecer los parámetros con los cuales van a trabajar las personas que conforman la empresa DISTRIBUIDORA ORIENTAL; y así crear una cultura de prevención de riesgos dentro de la organización.
- Implementar las acciones propuestas en la empresa DISTRIBUIDORA ORIENTAL para prevenir y evitar riesgos de trabajo como los examinados y que básicamente son: Físicos; Químicos; Biológicos; Ergonómicos, y Psicosociales.
- Acatar las disposiciones legales existentes en función de la Seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores de la empresa DISTRIBUIDORA ORIENTAL.
- Hacer uso del apoyo de instituciones tales como bomberos y policía para las diferentes capacitaciones y simulacros, de tal manera que se garantice una respuesta oportuna y eficiente en momento que se dé una emergencia.

j. Bibliografía;

- Abrego, Marcelo; Molinos, Sergio; Ruiz, Pablo. (2010). Equipos de Protección Personal. Chile. Recuperado el 06 de 06 de 2016, de http://www.sigweb.cl/biblioteca/ManualEPPAchs.pdf
- Barroso, P. (2008). Manual de Higiene y Seguridad Industrial.
- Camara zaragoza. (06 de Junio de 2016). Curso básico en prevencion de riesgos laborales. Obtenido de http://www.camarazaragoza.com/prevencion/curso/tema_1.1.htm
- Chiavenato, I. (2009). Gestión del Talento Humano.
- Chiavenato, I. (2016). Iniciación a la Organización y Técnica
 Comercial. Mc Graw Hill. Obtenido de http://mariaglzv.blogspot.com/2015/02/definicion-de-empresa.html
- Definición de Seguridad industrial. (2016). Definicion. D. Obtenido de http://definicion.de/seguridad-industrial/
- Esparragoza, A. (2002). Administracion de recursos humanos y talento humano.
- Estrucplan. (06 de 06 de 2016). Salud, Seguridad y medio ambiente
 en la industria. Obtenido de
 http://www.estrucplan.com.ar/secciones/hojas/rotulado/iram10005.a
 sp
- Galvez, V. (2015). Salud Ocupacional y Seguridad.
- Herrera Monterroso, H. E. (2007). Manuales Administrativos.

- Higiene y Seguridad Laboral. (06 de 06 de 2016). Historia de la Seguridad Industrial. Obtenido de http://tecnicoshigiene.ucoz.es/index/0-2
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). (2010). Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, 126-141.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (17 de Abril de 2016).
 www.iess.gob.ec. Obtenido de https://www.iess.gob.ec/
- Lizana , J. (2014). Tipos de riesgos, accidentes, causas y consecuencias.
- Medicina Ocupacional en Ecuador. (13 de Mayo de 2013). Normativa
 Legal vigente en Ecuador actualizado al 2013. Obtenido de
 https://medicinaocupacionalecuador.wordpress.com/2013/05/13/nor
 mativa-legal-vigente-en-ecuador-actualizado-al-2013/
- Norma Técnica Ecuatoriana. (06 de 06 de 2016). Señales y simbolos de Seguridad. Obtenido de https://law.resource.org/pub/ec/ibr/ec.nte.0439.1984.pdf
- Occupational Health and Saffety. (06 de Junio de 2016). OHS.
- Obtenido de http://ohs.com.ec/webpages/ocupacional.html
- OIT, & OMS. (1950). La salud Ocupacional.
- Paredes Rodríguez, Ana Isabel. (15 de Noviembre de 2012). Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Recuperado el 06 de Junio de

- 2016, de http://www.gestiopolis.com/gestion-seguridad-salud-en-el-trabajo
- Ramon , M. (2014). Manual Basico de Salud y Seguridad
 Ocupacional.
- Romero Angela. (2013). Diagnóstico de normas de seguridad y salud en el trabajo e implementación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo. Guayaquil.
- Rubén Apaza. (09 de Diciembre de 2012). Rubén Apaza. Obtenido de http://www.rubenapaza.com/2012/12/seguridad-y-saludocupacional-definicion.html
- Zuñiga Castañeda, G. (2004). Salud ocupacional y sistema general de riesgos profesionales.

k. Anexos;

Anexo 1: Resumen del anteproyecto de tesis.

a. Tema;

"ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL" EN LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL AÑO 2016"

b. Problemática;

Hoy en día el tema de la industria y el comercio a nivel nacional genera factores importantes en el área laboral ya que es un factor trascendente en el desarrollo de la economía del país.

Cada empresa genera recursos sin tomar en cuenta la parte del personal que es de gran importancia, dentro de la organización, por ello muchas empresas se han fijado en otros aspectos que influyen en su producción, pero no han tomado en cuenta que la parte del capital humano es una herramienta de suma importancia dentro del proceso productivo de toda empresa, así mismo sin tomar en cuenta todo tipo de riesgo laboral que se produjeran al momento de ejecutar cualquier tarea encomendada.

Por ello se ha visto que en la actualidad muchas empresas no manejan un correcto y adecuado proceso de control de manejo en el área de seguridad y salud ocupacional, la cual es la encargada de controlar que no se produzcan accidentes laborales que afecten el bienestar de los trabajadores dentro del proceso productivo de la empresa.

Algunos de los riesgos que se presentan a diario corresponden a accidentes que son generados por el nivel de condición laboral, ya sea por descuido, desorden del lugar del trabajo, es por ello que la parte de la seguridad laboral es la encargada de prevenir que se generen estos tipos de accidentes laborales.

Se puede notar que existen empresas que descuidan este factor importante y no invierten en salud laboral, poniendo así en riesgo la vida y salud de sus colaboradores; con ello se puede obtener como problemática lo siguiente:

De acuerdo a la visita realizada a la empresa "Distribuidora Oriental", se pudo identificar que el personal que labora en la empresa antes mencionada no cuenta con los equipos de protección necesarios para prevenir cualquier tipo de accidentes. Además, se pudo identificar que la empresa no dispone de las medidas necesarias de seguridad en cada uno de las áreas de trabajo, así como también la falta de señalización, además en ciertos puntos de trabajo existe un desorden y una falta de limpieza, las

cuales que por desconocimiento de los trabajadores no sabrían cómo actuar en un caso de emergencia.

Una vez realizado el análisis de la situación actual de la empresa "Distribuidora Oriental", se puede determinar que la empresa no cuenta con un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que tendrá con finalidad de brindar un mejoramiento de las condiciones de trabajo, eliminar y reducir los riesgos laborales de los trabajadores, y por tal motivo se ha visto necesario identificar el problema detallado a continuación:

DE UN MANUAL DE SEGURIDAD Υ SALUD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL", GENERA FALTAS GRAVES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE **SEGURIDAD** Υ SALUD **OCUPACIONAL** ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD Y SALUD (IESS)" Véase el Anexo 3 (Certificación de la empresa "Distribuidora Oriental" de no contar con un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional)

c. Justificación;

Para el desarrollo y ejecución del presente trabajo tiene como finalidad aplicar todos los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación profesional de la Carrera Administración de Empresas.

Justificación Académica

La Universidad Nacional de Loja, a través del Plan de Contingencia ha venido realizando importantes cambios académicos que le han permitido mejorar la calidad de la Educación Superior, cuya misión es la formación de profesionales de excelente nivel académico con conocimientos teóricosprácticos. La elaboración de este proyecto de investigación nos permite aplicar y compartir los conocimientos que ya hemos adquirido con anterioridad, en nuestra vida académica y formativa.

El desarrollo de este trabajo será de mayor importancia en el tema bibliográfico para estudiantes de la universidad ya que pueden contar con herramientas bibliográfica para futuras consultas e investigaciones, y por ende se está dando cumplimiento a un requisito primordial poder obtener el grado de ingeniera comercial.

Justificación Social

Mediante esta investigación se buscará conservar el bienestar de los trabajadores que laboran en la empresa "Distribuidora Oriental", logrando mediante la ejecución del manual de seguridad y salud ocupacional para que cada uno de ellos tenga un correcto cuidado y prevención de futuros accidentes que puedan dañar parcial o completamente la salud de cada uno.

Con esta propuesta se logrará también que cada trabajador se siente feliz de ejecutar correctamente su trabajo usando todas las herramientas y métodos de prevención de riesgos en el cada lugar que desempeña en la empresa.

Justificación Económica

La presente investigación tiene como finalidad disminuir o evitar el riesgo laboral en la empresa objeto de estudio, para que así sus trabajadores ejecuten correctamente su trabajo sin que la empresa genere gastos adicionales en la pérdida de su producción y así poder ahorrar recursos que serían de fundamental importancia en la operación productiva.

Para ello se recomienda que cada uno de los trabajadores ejecute correctamente su trabajo basándose a las normas y reglamentos de seguridad propuestos dentro del manual.

d. Objetivos;

Objetivo General

Proponer un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional para el Talento Humano de la empresa "Distribuidora Oriental", del Cantón Lago Agrio.

Objetivos Específicos

- Establecer las normas generales de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa "Distribuidora Oriental".
- Realizar un diagnóstico de los requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional para la "Distribuidora Oriental".
- Proporcionar a la empresa "Distribuidora Oriental" los instrumentos de evaluación y seguimiento de los requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional.
- > Redactar el Manual de Seguridad y Salud Ocupacional.

e. Marco Teórico:

f. Metodología;

Para desarrollar el trabajo se desarrollará los siguientes métodos y técnicas que a continuación se puntualiza:

Métodos

Método Analítico

Su aplicación permitirá determinar las causas del problema existente en la empresa "Distribuidora Oriental", a través del estudio y análisis de documentos e información obtenida en la misma.

Método Inductivo

La aplicación de este método permitirá interpretar los datos obtenidos en la empresa "Distribuidora Oriental", en las encuestas para poder desarrollar el manual de seguridad y salud ocupacional.

Método Deductivo

Este método se lo aplicará para realizar el estado situacional de la empresa en los temas generales como es en seguridad y salud ocupacional de acuerdo a las normas vigentes en nuestro país.

Método Estadístico

La aplicación de este método permitirá interpretar, procesar, y elaborar las representaciones geográficas.

Técnicas

Observación

La aplicación de esta técnica permitirá conocer la situación actual de la empresa, y sobre todo conocer las condiciones en donde el trabajador

desarrollas sus actividades laborales, permitiendo que la información obtenida sea la real.

Encuesta

La aplicación de esta técnica permitirá que el desarrollo del trabajo sea conocer la problemática, por ende, se aplicará encuestas a los trabajadores de la empresa, para deliberar interrogantes sobre los niveles de riesgos, y sus condiciones laborales.

Entrevista

Esta técnica se la aplicará al Gerente de la empresa para de esta manera conocer su opinión en el desarrollo de esta investigación en su empresa, además para conocer sus debilidades y fortalezas en seguridad y salud ocupacional.

Población y muestra.

La población está integrada por los trabajadores que laboran en la empresa "Distribuidora Oriental", que según su Nómina de Trabajadores (Véase Anexo 4 y 5), constan de 40 trabajadores en general, los cuales están distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2
Personal que labora en la Distribuidora Oriental

Cargo	Hombres	Mujeres	Total trabajadores
Gerente	1		1
Supervisor de ventas	5		5
Responsable de Talento Humano		1	1
Contador	1		1
Asist. Contable	1	2	3
Secretaria		2	2
Chofer	6		6
Bodeguero	1		1
Ayudante de bodega	6		6
Vendedor	10		10
Ayudantes de ruta	3		3
Servicios varios		1	1
TOTAL			40

Nota: Debido a que su población es de 40, por tal razón no se requiere calcular la muestra para el desarrollo de presente trabajo.

g. Cronograma;

																20	16																
No	ACTIVIDADES	MESES		ABRI	L		MA	0	T	JU	NIO			JULI	0		AG	OST	0	SE	PTII	EMB	BRE	(OCTL	JBRE	ı	VOV	IEMB	3RE	DIC	CIEM	BRE
IN=	ACTIVIDADES	SEMANAS	1	2 3	3 4	1	2	3	1	L 2	3	4	1	2	3	4 1	1 2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2 3	4	1	2	3 4
1	Elaboración del Proyecto de Tesis.			X	(
2	Establecer las normas generales de Seguridad y Salud Ocupacional.				Χ	X	X																										
3	Realizar el Diagnóstico de los requerimientos de Seguridad y Salud Ocupacional.							X Z	(
4	Proporcionar los instrumentos de evaluación y seguimiento en los requerimientos.)	(X	Х																						
5	Redactar el Manual de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa.											χ	Χ	Χ																			
6	Conclusiones y Recomendaciones														Х	Χ																	
7	Elaboración del borrador de Tesis.)	(X	X	X														
8	Presentación y Aprobación del Borrador de Tesis																			χ	χ	Х	χ										
9	Tramites previo a sustentación de tesis																							χ	χ	X	X	Χ	χ	Х	Χ		
10	Sustentación Publica y Graduación																														?	Х	

Fuente: Cronograma de Actividades del Décimo Módulo Elaborador por: La Autora

h. Presupuesto y Financiamiento;

A continuación, se detalla los recursos, materiales y financiamiento que tendrá como finalidad el desarrollo del presente trabajo.

Presupuesto

Talento Humano

Postulante

Granda Ruilova Yesenia Judith

Estudiante

Director de Tesis

Ing. Edwin Bladimir Hernández Quezada Mg.

Docente de la Carrera Administración de Empresas.

Propietario de la empresa "Distribuidora Oriental"

Sr. Cevallos Ampudia Luis Nardi Giovanni.

Recursos Materiales

- > Equipos de computación
- > Suministro de oficina

- > Material bibliográfico
- > Internet
- > Cámara fotográfica

Financiamiento

El financiamiento del presente trabajo será la responsabilidad del aspirante, en los siguientes rubros:

Tabla # 3

Presupuesto para el desarrollo de la investigación

		Pr	resupuesto		
ING	RES	os	EGRESOS		
Aporte po	r el E	studiante	Gastos Invertid	aob	
Yesenia	\$	1.500,00	Internet y copias	\$	150,00
Granda			Cámara Digital	\$	200,00
(Tesista)			Resma de Papel Boom	\$	40,00
			Flash Memory 8GB	\$	15,00
			Movilización	\$	150,00
			Alimentación	\$	60,00
			Impresiones	\$	100,00
			Cuadernos, lápices,	\$	50,00
			esferos		
			Varios	\$	100,00
			Imprevistos	\$	150,00
TOTAL, EGRESOS	\$	1.500,00	Total Egresos	\$ ^	1.015,00

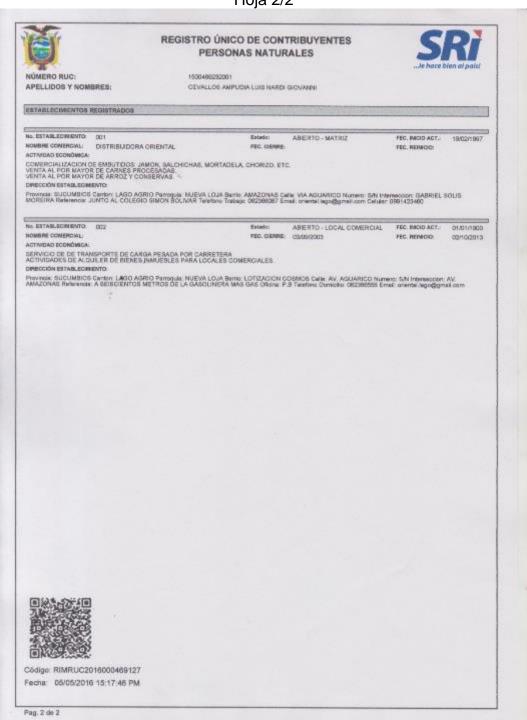
Fuente: Librería el Estudiante Elaborado por: La autora

Anexo 2 RUC de la empresa "Distribuidora Oriental" Hoia 1/2

	REGISTRO ÚNICO DE O PERSONAS NA		SRI -Ne hace blen at polisi	
NÚMERO RUC: APELLIDOS Y NOMBRES:	1500469232001 CEVALLOB AMPLIDIA LUIS		1,4	
RECUDOS F NUMBRES.	DEALETTIN WIN-THU THE	NAMUL GIOVANNI		
NOMBRE COMERCIAL: CONTADOR: CLASE CONTRIBUYENTE:	DISTRIBUDORA ORIENTAL REGIALADO ABAD MIGUEL ALBERTO ESPECIAL		ONTABILIDAD: SI	
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	8W	OBLIGADO LLEVAR C NÚMERO:	ONTABILIDAD: SI	
TEG. NACHMENTO: DEXON/1971	PEC	. INICIO ACTIVIDADES:	19/02/1897	
TEC. BUSPENBÓN DEP HITTVAL		: ACTUALIZACIÓN: : REINICIO ACTIVIDADES:	30/05/2015	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL				
VENTA AL POR MAYOR DE CARINES PROC	ESADAS.			-
POMICILIO TRIBUTARIO				
Provincia: SUCLIMBIOS Carrier, LAGO ASPA BARRIO AMAZONAS, JUNTO AL COLEGIO	O Parrioques: NUEVA LOJA Celle: VIA AGUI SIMON BOLIVAR Telefono: 052369067 Emi	AREO Rumero: SAI Internecion: GA sk oriental (ago@gmes.com E-mail: or	BRIEL SOUS MOREIRA Referencie: remai.lago@gmail.com	
DOMICILIO ESPECIAL				-
SN SN				-
DELIGACIONES TRIBUTARIAS				
	A PERSONAS MATURAIFS			
	TA PERSONAS NATURALES FOENTE			
	TA PERSONAS NATURALES FORM'S LOS MOTORIZADOS			
	TA PERSONAS NATURALES FDENTE LOS MOTORIZADOS			
	A PERSONAS NATURALES FOENTE LOS MOTORIZADOS			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL BIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INFLUETO A LA REM DECLARACIÓN DE SETENCIONES EN LI DECLARACIÓN MENSIAL DE MA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETRADOS				
OBLICACIONES TRIBUTARIAS *ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIPICADO DECLARACIÓN DE INFRANTO A LA REM PECLARACIÓN DE INFRANTO A LA REM PECLARACIÓN MENSUAL DE MA IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCU POS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS UMBRICICOS		AMERICA CERRADOS	2 0	
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INPLETO A LA REM EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA IMPLEBTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS	2		2 0	
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INPLETO A LA REM EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA IMPLEBTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INPLETO A LA REM EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA IMPLEBTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INPLETO A LA REM EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA IMPLEBTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INPLETO A LA REM EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA IMPLEBTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO, TRANSACCIONAL, SIMPLIPICADO DECARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECIARACIÓN DE SETENDORES EN LA DECIARACIÓN DE PETENDORES EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INPLETO A LA REM EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA IMPLEBTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECLARACIÓN DE INPLETO A LA REM EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA EDICIARACIÓN MENETENICIONES EN LA IMPLEBTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETARADOS	2			
ANEXO RELACION DE PENDENCIA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO DECARANCION DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE IMPLETO A LA REM DECLARACIÓN DE PETENDORAS EN LA IMPLESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICL DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS DE ESTABLECIMIENTOS RECIETADOS	2			

Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 3 Ruc de la empresa "Distribuidora Oriental" Hoja 2/2



Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 4

Certificación de la empresa "Distribuidora Oriental" de no contar con un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional

DISTRIBUIDORA ORIENTAL











CERTIFICADO

Lago Agrio, 06 de mayo del 2016

Yo, Cevallds Ampudia Luis Nardi Giovanni portador del RUC Nº 1500469232001, Gerente Propietario de la empresa DISTRIBUIDORA ORIENTAL tengo a bien;

CERTIFICAR:

Que esta empresa NO CUENTA CON UN MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL AREA DE TALENTO HUMANO, por cuanto autorizo a la Srta. Granda Ruilova Yesenia Judith portadora de la cedula de identidad Nº 210061510-9, tesista estudiante del Décimo Módulo de la Carrera de Administración de Empresas, para que realice su tema propuesto y desarrollo de su tesis de grado en esta distinguida empresa.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a ala interesada hacer uso del respectivo documento en lo que estime conveniente.

Atentamente,

Distribuidora ORIENTAL Cevallos Ampudia Luis Nardi Giovanni RUC: 1500469232001 Via Aguarico s/n y Gabriel Solis Moreira

x Warreta hierara Cevallos Ampudia Luis Nardi Giovanni

GERENTE PROPIETARIO

DIRECCION: Av. Río Aguarico y Calle Gabriel Solís

Lago Agric

TELF: 2 366-087

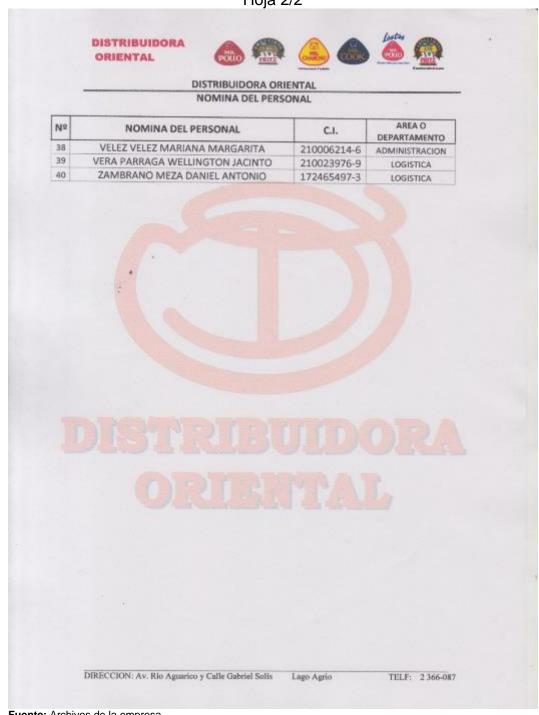
Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 5 Nómina de los trabajadores de la empresa "Distribuidora Oriental" Hoja 1/2

DISTRIBUIDORA ORIENTAL DISTRIBUIDORA ORIENTAL NOMINA DEL PERSONAL AREA O Nº NOMINA DEL PERSONAL C.I. DEPARTAMENTO 1 ALDAZ CANGO CRISTIAN JAMIL 210058993-2 **VENTAS** ALVARADO ALVARADO DIEGO FERNANDO 2 210076555-7 **VENTAS** 3 AÑAZCO MAGNO ODERAY MARIETA 150012519-8 **ADMINISTRACION** 4 AREDONDO AREDONDO LIGIA ELENA 171933932-5 **ADMINISTRACION** 5 AYALA GUAJALA DANNY MANUEL 210014777-2 **ADMINISTRACION** BASURTO GUIZADO PAUL MANUEL 210022335-9 VENTAS 7 BONE CARVAJAL JUAN CARLOS 140057512-0 VENTAS. 8 BORJA GUEVARA WELINGTON ALAMIRO 020111363-6 LOGISTICA 9 CEVALLOS AMPUDIA LUIS NARDI GIOVANNI 150046923-2 ADMINISTRACION 10 CHANGO GARCES MARYURI AMPARITO 210014569-3 **ADMINISTRACION** COQUINCHE GARCIA ROGER ROBINSON 11 210034204-3 **ADMINISTRACION** 12 CORDONES VELOZ LUIS BOLIVAR 210050271-1 LOGISTICA 13 CRUZ GAIBOR ERNESTO JAVIER 210009511-2 VENTAS 14 DAHUA ANDY WILMER ROBERTO 210052689-2 LOGISTICA 15 DEL VALLE PARRAGA DAVID ALEXANDER 210034440-3 LOGISTICA 16 ELIZALDE SALAZAR MIGUEL ANGEL 210055135-3 LOGISTICA 17 ESCUDERO ULLOA JHON MARIO 210055304-5 LOGISTICA 18 ESPINOZA VALDIVIEZO JOSE MIGUEL 130873183-3 **VENTAS** 19 GOMEZ PAEZ JOSE FERNANDO 210032006-4 **VENTAS GOMEZ ROBLES JULIO ENRIQUE** 20 210044101-9 **VENTAS** 21 **GUAYLLA HERRERA EDISON ENRIQUE** 210026126-8 LOGISTICA MARTINEZ CHOTO ANGEL RAUL 22 210060318-8 VENTAS 23 MAZA OBACO EDGAR FABIAN 210078889-8 LOGISTICA 24 MERINO HAMILTON FRANCISCO 110343148-0 LOGISTICA 25 MOREIRA RODRIGUEZ KEVIN FERNANDO 210064640-1 LOGISTICA 26 **OBANDO ESPINOZA DANIEL SERAFIN** 210063524-8 ADMINISTRACION 27 OJEDA RODRIGUEZ OSCAR OMAR 210043327-1 VENTAS 28 PAREDES CHILIQUINGA RUBEN DARIO 210010131-6 LOGISTICA 29 PARRAGA ZAMBRANO JOSE JACOBO 130888460-8 VENTAS 30 PONCE CAICEDO BERTHA DE JESUS 210017733-2 COBRANZAS 31 REQUELME ENCARNACION PATRICIO FABIAN 210043232-3 LOGISTICA 32 RIBADENEIRA GARCIA LUIS MARTIN 210014512-3 LOGISTICA 33 RONQUILLO ZAMBRANO EDGAR GONZALO 210020220-5 **VENTAS** 34 SIERRA RUEDA WASHINGTON ELIAS 170976979-6 VENTAS 35 TUSA SANTE EDWIN MAURICIO 210040827-3 LOGISTICA VALENCIA POROZO JONATHAN PAUL 36 210055159-3 LOGISTICA 37 VELEZ RIVERA FREDY IVAN 120443184-3 LOGISTICA DIRECCION: Av. Río Aguarico y Calle Gabriel Solís Lago Agrio TELF: 2 366-087

Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 6 Nómina de los trabajadores de la empresa "Distribuidora Oriental" Hoja 2/2



Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 7. Formato de la Encuesta aplicada a los trabajadores y entrevista al gerente de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA PLAN DE CONTINGENCIA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ENCUESTA A LOS TRABAJADORES A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL"

Objetivo: El presente grupo de preguntas tiene el objetivo de diagnosticar la realidad actual que existe en la práctica del cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional dentro de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL".

Las respuesta que de ellas deriven, servirán para fines académicos. Rogamos contestar con la verdad. Marque con una X su respuesta.

1. Del siguiente listado ¿Indique cuál es su oficio, puesto o cargo

	dentr	o de la em	presa?				
	1.	Despacha	ador		()	
		Conducto			Ì)	
	3.	Vendedor			Ì)	
	4.	Asistente	/ oficinista		Ì)	
	5.	Administra	ador		Ì)	
	6.	Jefe de of	icina/Departament	to o marc	ca ()	
	7.	Otro:es	specifique				
2.	_	d tiene acional?	conocimientos	sobre	Seguridad	у \$	Salud
	a)	Si			()	
	b)	No			()	
	c)	Poco			()	

3.	¿La empresa Distribuidora Oriental posee ur seguridad industrial y ocupacional?	regla	amento	de
	a) Si b) No	()	
	Porque:			
4.	¿La empresa Distribuidora Oriental pose Emergencia y Contingencia?	e un	Plan	de
	a) Si b) No	()	
5.	¿Su empresa cuenta con planes de simulacro e siniestro natural?	en cas	o de al	gún
	a) Si b) No	()	
	Porque			
6.	¿Los directivos de la Distribuidora O permanentemente que los trabajadores porte seguridad industrial adecuado?			
	a) Siempreb) Nuncac) A veces		()
7.	Las harramientas que la empresa la facilita par			
	Las herramientas que la empresa le facilita para su actividad laboral son las necesarias, suficie	-		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-		
	su actividad laboral son las necesarias, suficie a) Si	ntes y ((acorde))	
	su actividad laboral son las necesarias, suficie a) Si b) No Porque	ntes y ((acorde))	

a) Si b) No	()	
Porque			
0.Del siguiente listado de enfermedades laboral), ¿Indique usted cuál cree que esta sigue trabajando en la empresa "DISTRIBUII	propens	so a sufr	ir si
1. Estrés laboral 2. Acoso laboral 3. Problema de espalda/columna 4. Problemas del túnel carpiano 5. Fatiga 6. Sobre peso 7. Diabetes/enfermedades cardiacas 8. Desmotivación/insatisfacción 9. Bullying 10. Enfermedad degenerativa de audición 11. Enfermedad degenerativa de visión 12. Enfermedad degenerativa de olfativa 13. Amputación de partes corporales 14. Posibilidad de quedar paralitico/cuadripléjico 15. Demencia/locura 16. Quemadura por agente químico 17. Quemadura por fuego 18. Quemadura por descarga eléctrica 19. Accidente de tránsito (dentro de la empresa) 20. Hipotermia 21. Problemas pulmonares 22. Cáncer 23. Robo/asalto 24. Muerte			
1.¿Qué le sugeriría a su superior como m actividad laboral no sea traumática?	ejora p	oara que	su
 2.¿Dentro de la empresa donde labora e emergencia y señalética?			de
Si No	()	

	¿Usted recibe capacitación sobre salud ocupacional?	У	seguridad
	Si No	()
14.	¿Conoce usted de primeros auxilios?		
	Si No	()
15.	¿Conoce usted sobre el manejo de un extintor?		
	Si No	()
İ	¿La empresa Distribuidora Oriental cuenta con interna y externa acorde a las normativas industrial?		
; ;	interna y externa acorde a las normativas	de	
17.	interna y externa acorde a las normativas industrial?	((seguridad))
17.	interna y externa acorde a las normativas industrial? Si No ¿Usted considera conveniente que se implemente	de ((e un	seguridad))

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA PLAN DE CONTINGENCIA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ENTREVISTA AL GERENTE DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA ORIENTAL"

Objetivo: Medir el grado de conocimiento que tiene el administrador de la empresa "DISTRIBUIDORA ORIENTAL, en temas concernientes a seguridad laboral.

13. ¿Conoce usted de la existencia de la ley de seguro general obligatorio y riesgos del trabajo y su incidencia en su empresa?
14. ¿Qué piensa usted acerca del tema de seguridad y salud ocupacional para sus trabajadores? Lo ha puesto en práctica, ¿Cuánto ha invertido en ello?
15. ¿Cuenta con un manual de seguridad y salud ocupacional?
16. ¿Le interesaría implementar un manual de seguridad y salud ocupacional en su empresa? ¿Porque?
17. ¿Considera que la nueva ley de seguridad social entorpece el normal desenvolvimiento en su actividad económica?18. ¿Su empresa cuenta con un comité paritario de seguridad, si conoce indique sus funciones?
19. ¿Qué sabe de ergonomía?
20. ¿Cuenta con un plan de capacitación en diversos temas para sus empleados?

21. ¿Cuenta con un manual de procesos?

- 22. ¿Cuenta con un plan de emergencia para incendios, primeros auxilios?
- 23. ¿Cuánto está dispuesto de invertir en seguridad ocupacional, señalética y mejoramiento de la ergonomía a favor de sus colaboradores?
- 24. ¿La empresa dispone de una filosofía empresarial?
- 25. ¿Ha existido o se ha generado accidentes laborales dentro de la empresa?

Anexo 8 Ficha de observación



FICHA DE OBSERVACIÓN

Fecha de elaboración: 05 Julio del 2016 Elaborado por: 05 Julio del 2016 Revisión: 01

ESTRUCTURA:

	IV	ATE	RIAL	ESTADO		
ITEM	Cemento	Madera	Hierro / metal	Bueno	Malo	
Columnas	X			X	(-	
Vigas		X		X		
Pisos	X	X	- 1 - 1	X	100	
Paredes	X			X		
Techo			×	X		
Puertas		X		X		
Ventanas			×	×		
Baños	×			×		
Bodegas	×			×		
Escaleras		X		X		

SEGURIDAD Y ERGONOMETRÍA:

Descripción	Sí	No
¿La construcción mantiene estándares antisísmicos?	×	
¿Los espacios de oficinas y bodegas son amplios y cómodos para la ejecución de las actividades diarias?		X
¿Mantienen espacios para esparcimiento de los empleados?	×	
¿Existen espacios verdes?	A	
¿Existe mantenimiento de edificios para evitar corrosión por humedad?	×	

LUMINICA Y AEREACIÓN

Descripción	Sí	No
¿La intensidad de luz es la correcta y necesaria según los puestos de trabajo?		X
¿El ángulo de ingreso de luz artificial (lámparas) es el correcto para los puestos de trabajo?		×
¿Existe un número suficiente de lámparas para los distintos puestos de trabajo y espacios de labores?	,	X
¿Utilizan la luz natural?		X
¿Existe mantenimiento de lámparas para evitar presencia de calor excesivo en puestos de trabajo (sobrecalentamiento)?		×
¿Las ventanas y/o vidrios permiten el ingreso de aire natural desde exterior?	X	

Dentro de los puestos de trabajo, ¿Existe la aeración suficiente para evitar concentración de olores?	X	
Los aires acondicionados, ¿existen en número suficiente para las distintas áreas de trabajo?	X	
¿Cuentan con una planificación de mantenimiento para aires acondicionados?		4

CONEXIONES ELÉCTRICAS

Descripción	Sí	No
¿Las conexiones eléctricas son las correctas y seguras para evitar incendios por cortocircuito?	X	
¿Cuentan con una fuente adicional de energía eléctrica para cuando lo requieran?	×	•
¿Las ubicaciones de las tomas y de los interruptores son las correctas y en número suficiente para la ejecución de la actividad laboral?	×	
¿Existe un plan de mantenimiento correctivo y preventivo para las instalaciones eléctricas?		X

EXISTENCIA DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS y EQUIPO ELECTRÓNICO:

VELÍQUEOS	E	CANT	IDAD		
VEHÍCULOS, MAQUINARIAS y EQUIPOS ELECTRONICOS	Bueno	Malo	Regular	En Unidade s	En metros
Flota de vehículos	X			6	
Gato estibador	X			1	
Cuartos Fríos	X			1	
Generador de energía	X			1	
Aire acondicionados	X			2	
CPU	X			12	
Monitores	X			12	
Impresoras	X			T	
Faxes	X			4	
Teléfonos	X			3	

VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO ELECTRONICOS:

Descripción	Sí	No
¿El empleado encargado del uso de las distintas maquinarias para uso laboral está capacitado para su utilización y manipulación?	×	
¿El empleado que manipula maquinaria cuenta con el equipo de protección personal acorde a las exigencias laborales del uso y manipulación de maquinarias?		X
¿El cuarto frio mantiene los niveles de temperatura adecuados para el mantenimiento de los alimentos que distribuyen?	×	
¿Existe un plan de mantenimiento correctivo y preventivo para las instalaciones de los cuartos fríos?		X
En cuanto a los generadores de energía eléctrica: ¿cuentan con las conexiones eléctricas correctas para que cumplan su función debidamente?	Х	

¿Existe un plan de mantenimiento del generador de energía eléctrica?		X
¿Los equipos electrónicos cuentan con auxiliares de energía eléctrica para cuando existen cortes de energía eléctrica?		X
¿La ubicación de los computadores es ergonométricamente correctos?	×	
¿Presentan servidores de custodio de información como medida paliativa a los cortes de energía y pérdida de información?		×
¿Existe un plan de mantenimiento de para equipos electrónicos?		×
¿Los conductores de los vehículos de la empresa mantienen sus documentos en regla?	×	
¿Los conductores de los vehículos de la empresa conocen de las obligaciones que la respectiva ley les exige cumplir?	×	
¿Los conductores de los vehículos conocen de las medidas de salud y seguridad ocupacional referentes a manejo de vehículos dentro de la empresa?	×	
¿La empresa cuenta con un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos?		X

EXISTENCIA DE SEÑALIZACIÓN DENTRO DE LA EMPRESA:

	E	STAE	00	CANTIDAD y UBICACIÓN			
SEÑALIZACIÓN, NORMATIVA, LETREROS	Bueno	Malo	Regular	En Unidades	Lugar		
Informativa sobre ingresos a lugares específicos			X	4			
Prohibitiva sobre ingresos a lugares específicos		X		1			
Prohibitiva de ingresar con elementos no debidos	-	_	_	_	-		
Indicativas de elementos contra incendios			×	1			
Indicativas de elementos contra robo	-	-	-	-	-		
Obligatorias de uso de EPP			X	2			
Obligatorias de uso correcto de maquinarias y vehículos							
Informativas de ubicación de extintores			×	2			
Informativas de ubicación de alarmas			X	1			
Indicativas de lámparas de seguridad		-	_	-			
Indicativas de zonas exclusivas de ingresos	-		_	_	_		
Indicativas y explicativas de uso de maquinarias especiales				0			
Informativa del "punto de encuentro"					Patro		
Indicativas referentes a tránsito			×				

USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

	DEBEN USARLO													
Elementos de EPP	Cho	oferes	Maquinistas		Pers	onal de C. Frío	Oficinistas		Obrero					
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No				
Botas punta de acero	X		X			X		X	X					
Botas dieléctricas		X		X	X			χ		X				
Casco	1		X			X		χ	X					
Gafas		X		X	X			X		X				
Protectores auditivos		X		X		χ		X		X				
Guantes	X			X	X			X	X					
Ropa para cuarto frío		X		χ	X			χ	X					
Chaleco reflectivo	X		Х			X		X		X				
Gorro protector	-	X		X		*	2000	X	χ					

Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 9 Ficha de observación para Identificar Riesgos

			ÁRE	A: A	DHINI	STEAT	IVA,				
RIEGOS IDENTIFICADOS	PRO	BABIL	IDAD	CON	SECU	NCIA	EST	TIMAC	IÓN DI	EL RIE	SGO
KIEGOS IDENTIFICADOS	A	M	В	LD	D	ED	T	TO	MO	1	IN
		RIE	GOS F	ÍSICOS	5						
Temperatura elevada					X				X		
Temperatura baja		X			X				X		
lluminación insuficiente		X		×						X	
		RIESG	OS MI	CÁNI	cos						
Obstáculos en el piso		×			X				X		
Desorden		X		X						X	
Desplazamiento en transporte	×					X			X		
Transporte Mecánico de cargas	×				×				X		
	1	HESG	OS BIO	LÓGIC	OS						
Presencia de vectores		X			X				X		
Insalubridad - agentes biológicos			X		X				X		
	RI	ESGO	ERGO	NÓM	cos						
Levantamiento manual de objetos			X		X			X			
Posición forzada (pie, sentada, encorvada, acostada)	X				×					X	
Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	X				λ					X	
	RII	ESGO:	PSIC	OSOCI	ALES						
Frabajo nocturno		×	16.07		X			×			
Frato con clientes y usuarios		X	14		X			X			
Amenza delicuencial	×			×						X	
SUBTOTAL	5	7	2	3	11	1	0	3	7	5	0
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD MEDIA			CONSECUENCIA			ESTIMACIÓN MODERADO				

Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 10 Ficha observación para Identificar de Riesgos

			ÁRE	A: (C	61ST10	A.					
RIEGOS IDENTIFICADOS	PRC	_	LIDAD	-	ISECUI	ENCIA	EST	TIMAC	IÓN D	EL RIE	SGO
THE COST IN ENTITION OF STREET	A	M	В	LD	D	ED	T	ТО	MO		IIV
		-	EGOS F	ISICO				T	T 1/		
Temperatura elevada	L	X			X				X		
Temperatura baja	X				X					X	
lluminación insuficiente		X	1		X				X		
		RIESG	OS ME	CÁNI	cos						
Obstáculos en el piso		X			X			X	-		
Desorden		X		X					×		
Desplazamiento en transporte	X			X					X		
Transporte Mecánico de cargas	X				X				X		
		RIESG	OS BIC	LÓGI	cos				4934 37		
Presencia de vectores		X			X				X		
Insalubridad - agentes biológicos		X			X				×		
	R	IESGC	ERGO	NÓM	icos						
Levantamiento manual de objetos	X			X						X	
Posición forzada (pie, sentada, encorvada, acostada)	X			X						Y	
Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs		X			Х			×			
	RI	ESGO	S PSICO	OSOCI	ALES						
rabajo nocturno	X				X				X		
rato con clientes y usuarios	X				X			X			
Amenza delicuencial	X			×			-			×	
SUBTOTAL	8	7	0	5	10	0	0	3	8	4	0
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	E R SIESEN	BABIL WEDIA	1	100000000000000000000000000000000000000	SECUE		ESTIMACIÓN MODERADO				NDO

Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 11 Encuesta a los trabajadores de Distribuidora Oriental



Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 12 Encuesta a los trabajadores de Distribuidora Oriental



Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 13
Entrevista al Gerente de la empresa Distribuidora Oriental



Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 14 Se demuestra la baja iluminación



Fuente: Archivos de la empresa Elaborado por: La autora

Anexo 15

Listado de abreviaturas

El siguiente listado de abreviaturas se lo adjunta como anexo para que el

autor pueda entender el significado de cada una de ellas en la lectura del

presente trabajo. El orden de colocación está en función del aparecimiento

dentro del trabajo.

OIT: Organización Internacional de Trabajo.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

MDT: Ministerio de Trabajo.

CAN: Comunidad Andina de Naciones.

SART: Sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo

observara un número el cual indica el decreto ejecutivo en que se

D.E: Decreto Ejecutivo, cada vez que aparezca esta abreviatura usted

desarrolló.

R.O: Registro Oficial, usted que encuentre esta abreviatura usted

entenderá en que número, registro oficial está considerado.

HIV: Abreviatura en ingles del VIH: Virus de Inmune Deficiencia Humana.

EPP: Equipo de Protección Personal.

INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización.

ARP: Administradora de Riesgos Profesionales.

V: Voltio

355

m A: Miliamperios

PVC: Policloruro de vinilo

CE: Conformidad Europea.

OSHA: Abreviatura en ingles Occupational Safety and Health

Administration (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional).

ANSI: Abreviatura en ingles American National Standards Institute (Instituto

Nacional Estadounidense de Estándares).

ÍNDICE

РО	PRTADA	i
CE	RTIFICACIÓN	ii
AU	ITORÍA	iii
CA	RTA DE AUTORIZACIÓN	iv
AG	GRADECIMIENTO	v
DE	DICATORIA	vi
a.	Título;	1
b.	Resumen;	2
C.	Introducción;	7
d.	Revisión de Literatura;	. 10
e.	Materiales y Métodos;	. 80
f.	Resultados;	. 85
g.	Discusión;	156
h.	Conclusiones;	318
i.	Recomendaciones;	320
j.	Bibliografía;	321
k.	Anexos;	324
ĺМГ	DICE	357